

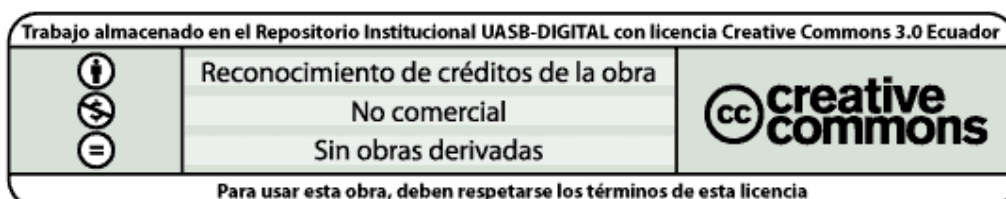
**Universidad Andina Simón Bolívar
Sede Ecuador**

Área de Letras

**Maestría en Estudios de la Cultura
mención en Comunicación**

**La disputa ideológica entre los medios y el gobierno:
análisis comparativo de discurso en los editoriales de los diarios nacionales El
Universo, El Comercio y El Telégrafo, tras la sentencia del juicio instaurado por el
presidente ecuatoriano Rafael Correa contra diario El Universo, en 2011.**

**María Fajardo
2013**



Yo, María Graciela Fajardo Yépez, autora de la tesis intitulada “La disputa ideológica entre los medios y el gobierno: análisis comparativo de discurso en los editoriales de los diarios nacionales *El Universo*, *El Comercio* y *El Telégrafo*, tras la sentencia del juicio instaurado por el presidente ecuatoriano Rafael Correa contra diario *El Universo*, en 2011”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magister en Estudios de la Cultura, mención Comunicación, en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.

2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.

3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha: 6 de enero del 2014.

Firma:

**Universidad Andina Simón Bolívar
Sede Ecuador**

Área de Letras

**Maestría en Estudios de la Cultura
Mención en comunicación**

**La disputa ideológica entre los medios y el gobierno:
análisis comparativo de discurso en los editoriales de los diarios nacionales El
Universo, El Comercio y El Telégrafo, tras la sentencia del juicio instaurado por el
presidente ecuatoriano Rafael Correa contra diario El Universo, en 2011.**

**María Fajardo
2013**

**Tutor: Hernán Reyes
Quito**

Resumen

El objetivo de esta investigación es analizar las ideologías que se expresaron a través de los editoriales publicados por los diarios *El Universo*, *El Comercio* y *El Telégrafo*, tras la sentencia contra el primero de éstos, como parte de una disputa por la hegemonía, consustancial a la transformación política posneoliberal, que ocurre simultáneamente tanto en Ecuador como en Venezuela, Argentina y Bolivia.

Esta dinámica deriva en discursos de la Prensa privada, que alertan sobre la amenaza contra la libertad de expresión, lo cual, a su vez, es interpretado como oposición al cambio por parte de los medios gubernamentales, poniendo en tensión los valores liberales e incluso el concepto de democracia, vigente.

En este sentido analizaremos la relación entre ideología, discurso y mediatización de la política (Félix Ortega 2010), a partir del análisis de discurso comparado, de acuerdo con la propuesta metodológica de Teun Van Dijk (2000 y 2003), según la cual identificaremos las funciones ideológicas, a través de principios de énfasis y sus implicaciones políticas en el marco de la democracia liberal.

Esta investigación se basará en el análisis de nueve editoriales publicados por los diarios *El Comercio*, *El Universo* y *El Telégrafo*, después de la sentencia contra diario *El Universo*, entre el 22 y el 27 de julio.

La sentencia contra diario *El Universo*, resultante de la demanda del presidente Rafael Correa contra este medio, constituyó el momento más álgido de una relación de constante confrontación entre la Prensa privada y el gobierno ecuatoriano.

Agradecimientos

Al Hernán, por su disponibilidad, su generosidad, su valioso acompañamiento y orientación y por compartir sus conocimientos. Agradezco a Alejandro Moreano y Rafael Polo, mis lectores.

Gracias sinceras y mi afecto a mis queridos profesores Rosmary Terán, Fernando Balseca, Alicia Ortega, Hernán Reyes, Alejandro Moreano, Guillermo Bustos, Carlos Larrea, Roberto Follari, Pepe Lasso y Patricio Noboa. La sencillez es medida de grandeza.

A Virginia Alta, Alexandra León y Raúl Serrano, mis ángeles, gracias mil por su apoyo y calidez.

Agradezco a Iván Rodrigo por sus acertadas observaciones.

A mi Universidad Andina, gracias siempre.

Dedicatoria

A mis papás y a mi hermoso Maty. Esto es suyo.

Para los entrañables hermanos de la burbuja feliz. El espacio que creamos y el tiempo que compartimos fueron extraordinarios. Con el afecto y los recuerdos intactos.

Tabla de Contenidos

INTRODUCCIÓN	p.8
Capítulo I: Implicaciones políticas del discurso mediático	p.13
1.1. La coyuntura posneoliberal sudamericana.....	p.13
1.1.1. La lucha por la hegemonía en la región.....	p.14
1.1.2. Paradigmas contrahegemónicos en la región.....	p.17
1.2. Los aparatos ideológicos del Estado.....	p.21
1.2.1. Ideología y poder.....	p.24
1.2.2. Las ideologías, como fuente de conocimiento.....	p.27
1.2.3. Discurso y reproducción de sentidos sociales.....	p.31
1.3. La mediatización de la política en las democracias liberales.....	p.33
1.3.1. Opinión pública en la sociedad de masas.....	p.36
Capítulo II: Relaciones entre Prensa y poder en la coyuntura regional	p.39
2.1. Medios, disputa de sentidos y credibilidad.....	p.39
2.2. La mediatización de la política sudamericana.....	p.40
2.2.1. Especificidades de las disputas posneoliberales	p.43
2.3. La “verdad mediática”.....	p.48
2.3.1. La responsabilidad social.....	p.51
2.3.2. Libertad de expresión y publicidad liberal burguesa.....	p.52
2.3.3. La eficacia de la Prensa.....	p.55
2.4. La responsabilidad ulterior.....	p.56
2.4.1. El derecho a la honra, en segundo plano.....	p.60
Capítulo III: Lucha ideológica y estrategias discursivas	p.63
3.1. El caso ecuatoriano: hitos de una disputa.....	p.63
3.2. Reacciones de la Prensa tras la sentencia contra <i>El Universo</i>	p.69
3.2.1. La extraña elusión de diario <i>El Telégrafo</i>	p.72
3.2.2. El espíritu de cuerpo de la Prensa liberal, traspasa fronteras.....	p.75
3.2.3. La defensa posneoliberal desde valores liberales.....	p.77
3.2.4. La mejor ley de comunicación es la que no existe.....	p.78
3.2.5. Entre la gobernanza y el hiperpresidencialismo.....	p.80
3.2.6. La mirada tutelar.....	p.83
CONCLUSIÓN	p.85
Bibliografía.....	p.93
Anexos.....	p.98

INTRODUCCIÓN

En la actual coyuntura sudamericana, la relación entre la Prensa y el poder político ha tomado una forma conflictiva especialmente exacerbada en los casos de los gobiernos de Venezuela, Argentina, Bolivia y Ecuador.

En ausencia de contendores partidistas, el sector de las empresas periodísticas se ha convertido en el principal opositor de los gobiernos de estos países, caracterizados por un discurso y unas políticas que toman distancia de las prácticas neoliberales propias de las dos décadas anteriores. En este contexto, cada una de estas naciones vivió momentos de inestabilidad política en los que la Prensa tuvo una participación importante.

Liderazgos carismáticos, posicionamiento de la imagen presidencial a través de un remozado aparato de difusión pública, políticas de regulación de la comunicación y las telecomunicaciones son comunes a los cuatro países, en distintos grados y con diversos matices; también una manifiesta intención de democratizar el espectro radioeléctrico, que más bien se tradujo en una ampliación del aparato mediático estatal gubernamental.

Como resultado asistimos a una disputa de sentidos entre el sector privado de la Prensa y estos gobiernos, que implicó ataques de los conglomerados mediáticos contra las políticas públicas y el permanente fustigamiento verbal por parte de los mandatarios contra los medios privados, con algunos episodios de coacción gubernamental y grandes campañas de lobby internacional por parte de la Prensa privada, que se victimizaba al mismo tiempo que eludía el debate sobre su responsabilidad social.

En Ecuador las confrontaciones se remontan al inicio mismo del gobierno de Alianza País, cuya estrategia de comunicación se enfocó en posicionar en primer plano la figura del Presidente Rafael Correa. La interlocución tradicional con los medios fue

sustituida por formas de comunicación directa con su electorado, a través de encuentros semanales, cubiertos por medios del Estado y medios incautados. La política gubernamental incluyó también, como un mecanismo recurrente, las cadenas nacionales, espacios en los que el mandatario convirtió en una constante la pauta de descalificación a los medios.

Mientras tanto, la Prensa privada se enfocó en el ataque al estilo del gobernante y a la dinámica de concentración de poderes, a lo que se agrega un direccionamiento de rechazo sin matices a las políticas públicas y una búsqueda de escándalos en el espacio de gobierno. Esta lógica provocó un círculo vicioso de enfrentamientos que copó gran parte de la agenda mediática desde el 2007, alcanzando su punto máximo en 2011.

Efectivamente, el punto más alto de los entredichos se produjo en el mes de julio, cuando se hizo pública una sentencia contra diario *El Universo*, el periódico más importante del país y también uno de los mayores detractores del gobierno que, tras un intento de golpe de Estado ocurrido el 30 de septiembre de 2010, publicó un artículo escrito por el editor del medio, en el que se responsabilizaba al Presidente por las muertes ocurridas en el operativo de su rescate, acusándolo de haber cometido crímenes de lesa humanidad.

Tras un juicio entablado por el mandatario, contra el editorialista, el periódico y dos de sus accionistas, la sentencia devino en una intensificación de la campaña de los medios privados contra el gobierno. A esta se unieron voces internacionales de organismos empresariales mediáticos como la Sociedad Interamericana de Prensa, SIP, organizaciones no gubernamentales como Fundamedios y organismos internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, entre otros.

El discurso de alerta contra la vulneración de la libre expresión, sin embargo, había surgido tiempo atrás en septiembre de 2009, tras la presentación en el seno de la

Asamblea, y, por mandato constitucional, del proyecto de Ley de Comunicación, que plantea normativas de regulación de la actividad de los medios.

No obstante, la confrontación adquirió un cariz ideológico, con varios matices. En primer lugar, encontramos por parte de los medios privados una defensa de su ideología profesional (Van Dijk): la libertad de Prensa. Ésta, sin embargo, fue mutando hacia el discurso de defensa de la libertad de expresión, como valor universal y nodal de la ideología liberal y, más aún, hacia la defensa de las libertades civiles, creando una atmósfera de amenaza extensiva al conjunto de la sociedad, que rebasaba la persecución a la Prensa.

Por su parte, el discurso que refleja la perspectiva del gobierno eludió una respuesta directa al tema de la restricción a las libertades. Tampoco existió un discurso que demandara a los medios el cumplimiento de su responsabilidad por su rol ante la sociedad, ni hubo una clara posición en torno a la democratización de la comunicación.

El gobierno también desplazó el debate situándolo en un campo ideológico más vasto, al considerar los ataques de la Prensa como arremetidas contra las reformas al Estado neoliberal y como posiciones defensivas de un orden internacional en vías de superación, apelando de esta forma a la solidaridad regional en el marco de los nuevos espacios de integración sudamericana como UNASUR, la ALBA y la CELAC.

Esta medición de fuerzas entre estos dos poderes es un fenómeno de connotaciones regionales, que continuará sucediendo, junto con las transformaciones en el campo político y en el propio campo de la Prensa, por lo que consideramos pertinente la observación de las funciones ideológicas de los discursos mediáticos como una contribución al debate académico sobre el tema.

Con esta finalidad, observaremos, en primer lugar, la relación entre hegemonía (Gramsci)¹, e ideología (Althusser²) y el rol que tiene el discurso de la Prensa en este sentido (Van Dijk³). Luego, a partir de la historización de Habermas⁴ sobre la concepción liberal en la que se enmarca la legitimidad del discurso de la libre expresión, revisaremos la perspectiva de Félix Ortega⁵ en torno a la evolución del espacio público y el rol protagónico que adquieren los medios masivos, en el plano de la política, en la escena democrática contemporánea.

Este análisis será contextualizado en el actual momento político regional, para luego enfocarnos en la situación de pugna en el caso ecuatoriano, en el que la perspectiva de análisis ideológico de Teun Van Dijk nos permitirá explorar las funciones sociales que cumple el discurso como vehículo transmisor de valores sociales, e ideológicos, permitiéndonos una aproximación al trasfondo ideológico de los discursos contrapuestos. Así, examinaremos los discursos oficiales de los medios tras el fallo en contra de diario *El Universo*, luego de que éste fuera demandado por el Presidente Rafael Correa, en lo que constituyó un acontecimiento político ampliamente difundido y que concitó la reacción internacional.

¹Antonio, Gramsci, *La Formación de los intelectuales*, México, Editorial Grijalbo, 1967, p. 159; Antonio, Gramsci, *Antología*, México, Editorial Siglo XXI, 1970, p.493; Antonio, Gramsci, *Cuadernos de la cárcel*, Tomo 2., México, Ediciones ERA, 1975, p. 514; Antonio, Gramsci, *Cuadernos de la cárcel: los intelectuales y la organización de la Cultura*, México, Juan Pablos editor, 1975, p.183.

²Louis, Althusser, “Ideología y aparatos ideológicos del Estado”, en Zizek Slavoj, *Ideología un mapa de la cuestión*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003, p.115-156 y Althusser Louis, *Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1988, p.49.

³Teun A., Van Dijk, *Ideología, un enfoque multidisciplinario*, Barcelona, Gedisa, 2000, p.473;

Teun A., Van Dijk, *El discurso como interacción social*, Barcelona, Gedisa editorial, 2001, p.458;

Teun A., Van Dijk, *Ideología y discurso. Una introducción multidisciplinaria*, Barcelona, Ariel, 2003, p. 100.

⁴J., Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona, Ediciones G.Gili, 1994, p.352.

⁵Félix, Ortega, *La Política Mediatizada*, Madrid, Alianza Editorial, 2011, p. 202.

Esta investigación es un trabajo multidisciplinario, puesto que la perspectiva de discurso de Van Dijk, que hemos elegido, integra la semántica con elementos de la psicología social. Adicionalmente, se incluyen puntos de vista historiográficos, así como estudios sobre opinión pública y comunicación.

El corpus de observación son nueve editoriales publicados los días 21, 22, 25 y 27 de julio de 2011, tras la sentencia contra diario *El Universo*, por los diarios privados *El Comercio*, *El Universo* y el diario público, *El Telégrafo*. Adicionalmente, analizaremos un editorial del *Washington Post*, para ilustrar las connotaciones internacionales que tuvo esta disputa.

La metodología de trabajo que utilizaremos es el análisis de discurso comparado, de acuerdo con una adaptación de la propuesta de cuadrado ideológico de Van Dijk, en el que identificaremos las funciones ideológicas, a través de diversos principios de énfasis.

El análisis propuesto considerará algunos parámetros planteados por Van Dijk, como son: el tipo de predicado (negativo o positivo con respecto al otro confrontado), el uso de recursos semánticos; los cambios en las estructuras sintácticas de la oración; la tipificación de actores confrontados; la topicalización; la ideología en la que se sitúan los actores; los objetivos, acordes a las ideologías con las que se identifican; el rol de los actores y las normas que se adjudican como actores sociales, con identidades concretas.

CAPÍTULO I

IMPLICACIONES POLÍTICAS DEL DISCURSO MEDIÁTICO

1.1. La coyuntura posneoliberal sudamericana.

Tras veinte años de políticas neoliberales, que provocaron importantes resistencias sociales a lo largo de América el Sur, encontramos en la primera década del siglo XXI a un grupo de gobiernos cuyo ascenso al poder y cuya legitimidad se fundamentan en el respaldo popular a la promesa de una transformación política y económica radical, o revolucionaria.

Franck Gaudichaud se refiere a “diversos sobresaltos frente a un modelo hegemónico en crisis” en los que encuentra, citando a Marc Saint Upéry, “los diagnósticos más contradictorios, desde la percepción de una ola revolucionaria en gestación hasta la constatación de una normalización democrática hecha de pragmatismo y de moderación.”⁶

Estos gobiernos configuran un conjunto disímil con ciertas características comunes. A decir de Emir Sader: voluntad de fortalecimiento del Estado con énfasis en las políticas sociales y un apuntalamiento a la integración regional, apartada de la perspectiva de los EEUU, por lo que Sader acuña el término “posneoliberales” para referirse a Venezuela, Bolivia y Ecuador,⁷ países que viven una transición política. Hernán Reyes incluye también, dentro de este grupo a Argentina.

En referencia a la pugna con los medios de comunicación que se produce en estos países, la considera “una lucha por la legitimidad”, que forma parte de un “brioso proyecto de protagonismo estatal en el escenario discursivo sin la intermediación de los

⁶Marc Saint Upéry, *Le rêve de Bolívar. Le défi des gauches sud-américaines*, Madrid, Paidós, 2008, p. 9 y p. 291-297 citado por FranckGaudichaud, en “Una América Latina en movimiento”, en Franck Gaudichaud, *El volcán latino-americano*, Paris, 2008, p. 17 en http://www.cetri.be/IMG/pdf/El_volcan_latino_FG_1_.pdf

⁷Para este autor el posneoliberalismo designa negaciones diversas y graduales al modelo neoliberal sin llegar a configurar un nuevo modelo. Cfr. Emir Sader, *Refundar el Estado. Posneoliberalismo en América Latina*, Buenos Aires, Ediciones CTA, CLACSO, 2008, p.20.

actores mediáticos que tradicionalmente habían sido los encargados de fijar las agendas de interés general y de moldear la opinión pública.”⁸

El énfasis de estos regímenes en materia de comunicación respondería a la urgencia de cambiar un sistemático silenciamiento de “discursos democráticos”. Este análisis considera esta lógica como propia de proyectos enfocados en recuperar el rol del Estado y la interpreta como una lucha por la hegemonía.⁹

1.1.1. La lucha por la hegemonía en la región.

El término hegemonía es un concepto griego que, en la modernidad, se aplicó a las relaciones internacionales, para expresar la “supremacía de una comunidad política sobre otras”. Sin embargo, durante el Renacimiento fue considerado como la primacía moral de un grupo dentro de una sociedad determinada, a partir de la cultura y las costumbres.¹⁰

En la etapa de la Revolución Rusa y bajo la influencia del marxismo, el tema de la evolución de las sociedades y los factores que pesaban en la correlación de fuerzas internas dominó la discusión política, determinando una identificación del proceso de hegemonía con las relaciones entre clases, antes que entre Estados. En este contexto, Antonio Gramsci realizaría un aporte trascendente a la teoría política, al retomar las reflexiones de Lenin sobre hegemonía agregando la perspectiva renacentista.

⁸Hernán Reyes Aguinaga, “Pos-neoliberalismo y luchas por la hegemonía en Ecuador. Los entrecruces entre la política y la comunicación”, en Susana Sel, *Políticas de comunicación en el capitalismo contemporáneo*, Buenos Aires, CLACSO, 2010, p.155.

⁹Ibid.

¹⁰Juan Carlos Portantiero hace referencia a la metáfora del centauro utilizada por Maquiavelo para referirse al uso de “fuerza y de inteligencia, de violencia y razón”, en alusión a las dos caras de la dominación social: la represión desde el poder, por un lado, y el proceso de homogenización de las mentes y la conciencia operado a través de las instituciones, por otro. Cfr. Juan Carlos Portantiero, “Hegemonía”, en Carlos Altamirano, et al, *Términos Críticos de sociología de la cultura*, Buenos Aires, Paidós, 2002, p.115.

Gramsci cuestiona los determinismos economicistas de ciertas interpretaciones del marxismo, rescatando la importancia de la cultura en las transformaciones sociales y replanteando las relaciones entre estructura y superestructura. Sostiene que ninguna sociedad se propone cambios estructurales para los cuales no se hayan forjado previamente, en el tiempo, unas condiciones culturales, o al menos estén en proceso de desarrollo. Así, contra cualquier pronóstico, no existía una burguesía ni un capitalismo consolidados en la Rusia post zarista, sino que fue la acción bolchevique la que impulsó formas socialistas en la cultura, que hicieron viable la revolución.

Las formas de producción no son sustituidas de inmediato ni las sociedades se transforman repentinamente, sino que existen condiciones que se gestan paulatinamente dentro de las interrelaciones económicas, políticas y sociales, hasta encontrar un balance entre la estructura económica y la cultura social.

En la lucha de los grupos políticos de signo opuesto que pugnan por el poder se produce un ataque frontal en el que vence uno de los contendores. Sin embargo persiste una tensión posterior, una “guerra de posiciones” en la que el nuevo grupo hegemónico busca consolidar su situación y las trincheras son los espacios de la superestructura: el sistema jurídico, el sistema político, la iglesia, la educación y los medios de comunicación.

Estas son luchas de largo aliento e involucran a grandes masas de población. En la “guerra de posiciones”, los intelectuales pueden ser agentes de ruptura entre el nuevo sistema productivo y el anterior y dedicar sus energías a la construcción de la nueva hegemonía, o actuar como garantes de la continuidad puesto que se trata de un proceso paulatino que afecta a un continuo de estructuras económicas, políticas y sociales anteriores.¹¹

¹¹Gramsci explica que las acciones de los intelectuales que aparecen paulatinamente con el desarrollo de cada nueva clase social dominante, constituyen “especializaciones” relacionadas con los componentes de

Gramsci reinterpretó la relación base-superestructura planteada por Marx, al señalar que la revolución contra el capital fue un proceso colectivo de lucha por los significados, lo cual se aplica al caso de los países sudamericanos.

Tras dos décadas de agotamiento del ajuste estructural y del discurso neoliberal, el alto grado de descontento social, expresado a través de la continua caída de gobiernos, fue catalizado por el presidente venezolano Hugo Chávez, quien logró que Brasil y Argentina, dos de las principales economías de la región, apoyaran su posición contraria a la aprobación del Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA, proyecto emblemático de los Estados Unidos, de construcción de un gran mercado regional para sus productos.

Desde 1998, Chávez instauró una política de autonomía con respecto al país del norte y planteó como meta la unidad regional sudamericana. Con este fin rescató la figura del libertador Simón Bolívar, como un elemento histórico de fuerza simbólica para los países andinos, capaz de provocar una adhesión a la ideología del bolivarianismo, reinstalándolo en el imaginario social.

En este contexto se comprende la alerta de los conglomerados mediáticos locales y de las agencias internacionales, sobre todo en el caso del fallecido presidente Chávez, el mandatario más confrontativo y radical, quien fue constantemente atacado por la Prensa, pues los medios constituyeron la intelectualidad que, en ausencia de los desacreditados partidos políticos, luchó por mantener la continuidad del anterior orden político, que se inscribe en la dependencia global hacia los EEUU.

La concentración de medios estatal-gubernamentales que se observa en Venezuela, Argentina, Bolivia y Ecuador, debe leerse en ese marco: en primera instancia como reacción ante la defensa de los medios privados de la hegemonía política

la actividad social característica de la nueva clase. Cfr. Gramsci, Antonio, *Antología*, México, Editorial Siglo XXI, 1970.

neoliberal pero, además, como parte de un proyecto político que comprende la importancia estratégica de la comunicación, en la continuidad o ruptura frente a este modelo.

1.1.2 Paradigmas contrahegemónicos en la región.

En la actual coyuntura política, los procesos de cambio, en curso, en Venezuela, Argentina, Ecuador y Bolivia se expresan como una disputa por la hegemonía frente a sectores conservadores. Sin embargo, debido a los límites del posneoliberalismo, varios autores señalan que el verdadero espacio del potencial revolucionario es la “contrahegemonía”, perspectiva de más amplio alcance.

Álvaro Márquez explica que, en la lucha por la construcción de hegemonía, los grupos en ascenso generan activismos y alianzas de clases, claves en la construcción simbólica reproducida por los discursos. Pero su fin es evitar conflictos, resistencias, e incluso evitar la coparticipación social, cuando ésta se produce por fuera de los controles hegemónicos. En cambio, considera contrahegemónica a la ética ecológica, que recoge la cosmovisión de los pueblos originarios, por implicar “una desarticulación de la concepción del mundo de vida social en términos ideológicos, políticos y culturales, que ya no permiten la dirección del bloque hegemónico”.¹²

Por esto la contrahegemonía surge del colectivo que acentúa la crisis política, descubriendo un antagonismo de clases oculto, que no se clausura cuando los proyectos progresistas adhieren en forma acrítica a sectores que buscan beneficios económicos y de clase, aún cuando en estos proyectos existan formas de integración social y política, así como mecanismos de participación de la ciudadanía.

¹²Álvaro Márquez Fernández, “De la racionalidad del capital a la razonabilidad del Buen Vivir”, en Hidalgo Flor Francisco y Álvaro Márquez Fernández, editores, *Contrahegemonía y Buen Vivir*, Quito, Universidad Central del Ecuador y Universidad del Zulia de Venezuela, 2012, p.19.

A juicio de Márquez, para una aceptación del poder político como “fuerza coactiva que homogeniza la diversidad” hace falta garantizar el ejercicio participativo sin discriminaciones, para satisfacer diversos intereses.

Para Jaime Breihl, en la reciente etapa de la izquierda sudamericana existen cambios sociales y discursivos más bien “cosméticos”, pero consolidados como tales en el imaginario social, mientras que la inequidad y la estructura productiva siguen intactas.

“Así cobra plena vigencia la noción de hegemonía y la definición gramsciana del Estado como todo el complejo de actividades prácticas y teóricas con las cuales la clase dirigente no solo se justifica y mantiene su dominio sino también logra obtener el consenso activo de los gobernados”¹³.

Breihl sostiene que, ni las heroicas luchas de las revoluciones socialistas de países tan grandes e influyentes como Rusia y China, ni la socialdemocracia europea han aportado a la transformación de la civilización capitalista, con su cultura mercantil individualista. Esta sería precisamente la razón de su fracaso, al punto que, en la actualidad, la máxima aspiración de las naciones es dar al capitalismo un “rostro humano” o relacionarse de manera pragmática con los Imperios.¹⁴

En este sentido retoma el pensamiento de Bolívar Echeverría, quien anticipó que, cuando las alternativas políticas creadas no compiten con la anterior estructura, lo que logran es crear un reformismo que en lugar de minarla, la revitaliza, otorgando centralidad a la estructura.

¹³Jaime Breihl, “Bolívar Echeverría: rebeldía esclarecida para el siglo XXI, la filosofía de la praxis hoy, la subversión del Buen Vivir”, en Francisco Hidalgo Flor y Álvaro Márquez Fernández, editores, *Contrahegemonía y Buen Vivir*, Quito, Universidad Central del Ecuador y Universidad del Zulia de Venezuela, 2012, p.54.

¹⁴Jaime Breihl, “Bolívar Echeverría: rebeldía esclarecida ...”,.60-61.

Eduardo Gudynas, quien coincide con los dos autores anteriores en el diagnóstico sobre los procesos posneoliberales latinoamericanos, valora la emergencia del concepto de Buen Vivir (Ecuador y Bolivia) como crítica al desarrollo y opción contrahegemónica. Aunque considera que al momento no ha pasado de ser un rótulo con diversos usos políticos, piensa que su mérito es haber abierto el debate sobre alternativas al desarrollo.¹⁵

Gudynas encuentra que existe un potencial en el concepto del Buen Vivir, en su concepción sustantiva ligada a los valores del mundo indígena, pues es afín a perspectivas como la crítica del posdesarrollo (Escobar 1996). Igualmente encuentra coincidencias entre el reconocimiento de los derechos de la naturaleza y las formulaciones que critican al antropocentrismo, recogidas en la “ecología profunda” (Arne Naess).

Conceptos como el de economía social y solidaria (Coraggio), que supera al socialismo al reivindicar el valor de uso, o posiciones que amplían las dimensiones sociales y ambientales dentro de la perspectiva de calidad de vida, permitirían poner en tensión los paradigmas de la modernidad. Eduardo Gudynas plantea aglutinarlos dentro del concepto del Buen Vivir, al que reconoce su carácter contrahegemónico.¹⁶ Esto implicaría una resignificación del término.

Francisco Hidalgo llama contrahegemónicos a los procesos de fines de los años 90 y principios del 2000, de luchas contra el neoliberalismo en el Ecuador y en la región andina, en tiempos neoliberales, previas a la actual fase posneoliberal. Entiende

¹⁵Eduardo Gudynas, “Buen Vivir, saliendo de la modernidad por la izquierda”, en Francisco Hidalgo Flor y Álvaro Márquez Fernández, editores, *Contrahegemonía y Buen Vivir*, Quito, Universidad Central del Ecuador y Universidad del Zulia de Venezuela, 2012, p. 73.

¹⁶Este autor también critica los procesos de Ecuador y Bolivia, en donde surgen las nociones de Sumak Kawsay y Suma Qamaña, por sostener estrategias de desarrollo enfocadas en el extractivismo, que resultan “refractarias a las demandas de los movimientos sociales”. A su juicio, las medidas redistributivas reducen la Justicia social a asistencia económica que incluye formas clientelares con fines electorales.

como contrahegemonía el proyecto de las clases populares para superar la condición subalterna, mediante la generación de otros poderes y que, por tanto, rebasa el concepto de la participación ciudadana. Pero además plantea otro sentido que no es la toma del poder sino la construcción de “sujetos sociales y políticos conscientes (...) en espacios que articulan capacidades organizativas e intelectuales,” con la finalidad de crear un bloque histórico.¹⁷

“La cuestión del poder para un proyecto “de los de abajo” se mueve en dos andariveles, la construcción del poder popular, la generación de espacios de consenso, mecanismos de cohesión sistematizado el concepto de bloque histórico y a la par presentar un concepción de mundo alternativa.”¹⁸

Hidalgo señala el enorme potencial de la lucha regional contra el neoliberalismo, pues estima que tuvo la capacidad de rebasar las demandas inmediatas de los grupos sociales, al dirigir su arsenal hacia las raíces de dominación, ya que la contrahegemonía es tal, solamente en la medida en que cuestiona el logos de Occidente, en su conjunto.

Hidalgo recuerda entonces que, para el surgimiento de un concepto como el Buen Vivir, o Sumak Kawsay, fue necesario un largo proceso de resistencia que lo hizo posible y que lo convierte en una construcción contrahegemónica. Lo mismo sucede con la idea de plurinacionalidad que trata de terminar con la negación de la diversidad, subyacente en la creación de un Estado-nación excluyente. como el Ecuador.

En conclusión, estos autores atribuyen el carácter de contrahegemónico al estado social previo a los actuales gobiernos, que los hizo posibles, así como a las propuestas más audaces que se encuentran aún en el orden discursivo y creen que, más que la lucha

¹⁷Francisco Hidalgo, “Contrahegemonía y Buen Vivir en la fase posneoliberal”, en Francisco Hidalgo Flor y Álvaro Márquez Fernández, editores, *Contrahegemonía y Buen Vivir*, Quito, Universidad Central del Ecuador y Universidad del Zulia de Venezuela, 2012, p. 93-96.

¹⁸Francisco Hidalgo, “Contrahegemonía y Buen Vivir en la fase posneoliberal”, 97.

por la hegemonía, que finalmente sólo se produce entre espacios de poder, es la contrahegemonía la que puede potenciar cambios más profundos.

1.2. Los aparatos ideológicos del Estado.

Louis Althusser recoge el trabajo de Gramsci sobre hegemonía y lo desarrolla recuperando la perspectiva marxista de dominación. En primer lugar, analiza la necesidad que tiene el capital de la reproducción de las condiciones materiales de producción. La cadena de contingencias del proceso productivo determina también relaciones productivas que deben ser garantizadas en el tiempo, afianzando una relación de circulación de capital que se reproduce en forma infinita.¹⁹

El capitalismo requiere además la reproducción de la fuerza de trabajo, a través del salario, que permite satisfacer las necesidades de alimentación, vivienda y vestido, para que el obrero retorne a su trabajo cada día. Igualmente afianza la crianza de los niños que serán la futura fuerza de trabajo.²⁰

Althusser se enfoca entonces en un factor: la cualificación, que asegura en forma progresiva la división social del trabajo más allá del mundo de la fábrica, a través del sistema educativo y de otras instituciones. Junto con las habilidades y conocimientos, se consolidan reglas sociales como la obediencia, los roles jerárquicos, la moral, la cívica y también las reglas profesionales.

Estas normas que rigen la cotidianidad de las relaciones son consideradas por este autor “reglas del respeto a la división social-técnica del trabajo y, en definitiva, reglas del orden establecido por la dominación de clase”. En este mismo sentido advierte que, normas sociales como el correcto uso oral y escrito del idioma, son

¹⁹Louis Althusser, *Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1988, p.2-3.

²⁰Existen también necesidades culturales que varían de una sociedad a otra y otras pautas establecidas por las luchas obreras, como la disminución de la jornada de laboral y el incremento de los salarios.

especialmente requeridas para quienes deben ordenar y dirigir, “a fin de que aseguren también por la palabra el predominio de la clase dominante”.²¹

Es así como se configura el espacio de la ideología, pues además del aparato represivo, el Estado cuenta con otras formas directas o indirectas de dominio, más sutiles y cotidianas, que apuntalan su acción y en las cuales se expresa –dice Althusser parafraseando a Lenin- la “dictadura de la burguesía”.

Las instituciones perennizan las formas que hacen viable una introyección de los deberes de la población de manera que no solamente se reproduce la cualificación sino también el sometimiento a la ideología dominante, que asegure la reproducción de las relaciones de producción.

Mientras que el aparato (represivo) de Estado pertenece enteramente al dominio público, la mayor parte de los aparatos ideológicos del Estado son privados. Sobre la posible confusión que puede haber en cuanto a que unos aparatos privados sean considerados aparatos ideológicos del Estado, Althusser explica con Gramsci que la diferencia entre lo público y lo privado no es más que “distinción interna del derecho burgués, válida en los dominios (subordinados) donde el derecho burgués ejerce sus “poderes”, por lo que lo realmente importante es su funcionamiento, siendo el factor esencial su consonancia con la ideología dominante”.²²

Althusser advierte sobre una existencia material de la ideología puesto que los aparatos ideológicos son entes concretos y las ideas se traducen en acciones y prácticas, que se van convirtiendo en tales a través de los rituales, costumbres y creencias sociales. Es decir, la ideología existe y se reproduce dentro de un aparato ideológico, que ordena y regula prácticas materiales por medio de rituales. En este sentido, los medios de

²¹Louis Althusser, *Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan*,3.

²²Louis Althusser, *Ideología y aparatos ideológicos. Freud y Lacan*,9.

comunicación también operan como líderes sociales y transmisores de la realidad, como si su accionar fuera aséptico, una vez que se han introducido en la sociedad como parte de la rutina y generando creencias sociales a partir de sus discursos.

En el caso de la comunicación masiva sudamericana observamos una larga historia de simbiosis de los grandes medios con los grupos de poder dominantes. Pero ¿qué ocurrió cuando el propio poder político, impelido por las luchas populares de la última década y electo por los sectores sociales que rechazaron reiteradamente el orden dominante, optó por tomar distancia de la ideología neoliberal, tratando de instaurar una nueva?

En Venezuela, Argentina, Bolivia y Ecuador los grandes medios privados se alinearon en contra de estos gobiernos, en un gesto de protección del orden hasta entonces dominante, de una ideología y una perspectiva económica, que representaban un poder mayor de signo transnacional, aparentemente amenazado por los nuevos gobiernos.²³

Es así como asistimos a una guerra de posiciones, en donde un gran grupo de los periodistas y dueños de medios optaron por luchar a favor de la continuidad política, sobre todo en las relaciones internacionales y en el control del crecimiento del Estado, en tanto que la respuesta de los gobiernos fue fortalecer e incrementar al aparato mediático estatal, dando como resultado una lucha entre estos actores.

Por otra parte, la ideología crea sujetos que se identifican con ella, como en el caso del cristianismo, a través de efectos y prácticas producidos por discursos ideológicos. Esto implica una identificación masiva con valores y principios, una construcción identitaria, como adscripción de pertenencia social. Entonces se

²³De hecho, los medios han rebasado su rol ideológico, como se pudo constatar en el caso venezolano, cuando en 2002 la televisión privada fue parte del grupo que dio un golpe de Estado contra el mandatario Hugo Chávez.

reproducen formas de comportamiento estandarizadas: “(...) la inmensa mayoría de los (buenos) sujetos marchan bien “solos”. Es decir, el individuo convertido en sujeto de la ideología aprueba, reconoce y reproduce el estado de cosas”,²⁴ señala Althusser.

En el caso del aparato mediático, crea consumidores de “información” y entretenimiento, aunque la carga ideológica de estos pase inadvertida y su función ideológica sea menos evidente que en el caso de la religión.

Para Althusser la ideología representa la relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia, de forma que las “concepciones del mundo” no corresponden casi nunca a la realidad. Esto se produciría por la naturaleza imaginaria de las relaciones sociales.

1.2.1. Ideología y poder.

“... ya nadie considera seriamente alternativas posibles al capitalismo, mientras que la imaginación popular es perseguida por las visiones del inminente “colapso de la naturaleza”, del cese de toda la vida en la Tierra: parece más fácil imaginar “el fin del mundo” que un cambio mucho más modesto en el modo de producción”, como si el capitalismo liberal fuera lo “real” que de algún modo sobrevivirá, incluso bajo una catástrofe ecológica global...”²⁵

De esta manera, Slavoj Zizek grafica la potencia y vigencia del concepto de ideología, como eje articulador entre “lo visible y lo invisible”, pero explica que no necesariamente una ideología es falsa en su contenido; pudiendo incluso llegar a ser muy certera; lo importante –dice- es cómo el contenido ideológico se relaciona con la posición del actor social, en el que se origina el enunciado.

²⁴Louis Althusser, *Ideología y aparatos ideológicos. Freíd y Lacan*, 27.

²⁵Slavoj Zizek, “El espectro de la ideología”, en Zizek, Slavoj, comp., *Ideología un mapa de la cuestión*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003, p.8.

Por otra parte, precisa que detrás de lo ideológico siempre hay una relación de dominación social y que la garantía de la eficacia de la ideología es su opacidad con respecto a esta relación, al punto que cualquier intento por apartarnos del sentido ideológico, resulta también ser ideológico. Para el autor, el abordaje de la ideología no pasa por la comprobación de, si las nociones de ideología se ajustan a la verdad, sino de entenderlas como expresión de situaciones históricas.²⁶

Slavoj Zizek se refiere a la observación de Hegel sobre la religión, en la que identifica tres planos: la doctrina, la creencia y el ritual, y define la ideología como: “conjunto de creencias que pretenden convencer de su verdad, pero que están al servicio de un interés de poder”. La crítica a la ideología deberá descubrir en ella el síntoma, o la tendencia oculta, desentrañando sus fisuras.²⁷

Zizek critica al Iluminismo por considerar a la ideología como una noción falsa de la realidad surgida de un interés, mientras que encuentra en el análisis de discurso la capacidad de encontrar la ideología en la pretensión misma de objetividad. Igualmente, Zizek menciona a Oswald Ducrot, para quien no hay una clara diferencia entre descripción y argumento, pues la descripción implica argumentación. La constatación material también sería una estrategia ideológica, que pretende no ver el telón de fondo previamente construido que sesga la mirada.

El autor valora la perspectiva de Laclau, para quien el significado no es intrínseco a los elementos de la ideología. Al contrario, los elementos de la ideología funcionan como significantes flotantes, en los que el significado dependerá de su articulación hegemónica. Así por ejemplo, en el ecologismo, su definición se articula a diversas cadenas de equivalentes, que pueden emerger desde el feminismo, el

²⁶Slavoj Zizek, “El espectro de la ideología”, 15.

²⁷Slavoj Zizek, “El espectro de la ideología”, 17.

socialismo o del liberalismo. Ninguna de estas definiciones entonces serían verdaderas o serían inherentes a la naturaleza del ecologismo, por lo que uno de estos discursos se apropiará de la “ecología”, dentro de “una lucha por la hegemonía discursiva”.²⁸ Esto podría aplicarse también, en el caso ecuatoriano al concepto del Buen Vivir.

En cuanto al plano de la exteriorización de la ideología, el autor diferencia la creencia de la convicción y dice que la creencia es fruto de los rituales que la generan y la reafirman. Es así que valora el aporte de Althusser sobre los aparatos ideológicos del Estado, que habría permitido sustentar la tesis de que el fascismo fue una ideología, cuando pretendía aparecer con un estatus solamente instrumental, pero se materializaba en una serie de prácticas y ritos que creaban adeptos fanáticos.²⁹ Tenemos entonces que la existencia material de la ideología, los aparatos ideológicos y los ritos dan soporte a la noción de ideología.

En tercer lugar Zizek se refiere a un momento de auto desintegración de la noción de ideología.

“La ideología ya no se concibe como un mecanismo homogéneo que garantiza la reproducción social, como el cemento de una sociedad; se transforma en una familia wittgensteiniana de procedimientos heterogéneos y relacionados vagamente unos con otros cuyo alcance es estrictamente localizado.”³⁰

Frente a los críticos de la ideología como expresión de la dominación, en momentos en que los medios masivos permitirían una penetración ideológica más eficaz y aparentemente el sistema ya no se mantiene por la ideología sino por razones económicas, sociales, legales, etc. Zizek propone la observación de los mecanismos aparentemente extraideológicos, pues constituyen la materialización misma de

²⁸Slavoj Zizek, “El espectro de la ideología”, 20.

²⁹Slavoj Zizek, “El espectro de la ideología”, 21-22.

³⁰Slavoj Zizek, “El espectro de la ideología”, 23

ideologías. De hecho, la actitud social de pensar que todos somos libres de pensar lo que queramos porque es una cuestión privada, sería una forma de cinismo que aparece como surgida de motivaciones utilitarias, pero que en realidad mantiene una fuerte carga ideológica incluso en los discursos, pues los presupuestos ideológicos son necesarios para la reproducción de las relaciones sociales.

El autor concluye que la ideología toma una tercera forma que no es la doctrina, ni sus formas de materialización, sino una compleja red de actitudes e implícitos naturalizados que aparecen como espontáneos y que constituyen la reproducción de prácticas aparentemente no ideológicas.

“(…) una referencia directa a la coerción extraideológica (del mercado por ejemplo) es un gesto ideológico por excelencia: el mercado y los medios (masivos) están interrelacionados dialécticamente; vivimos en una “sociedad del espectáculo” (Guy Debord) en la que los medios estructuran de antemano nuestra percepción de la realidad y hacen la realidad indistinguible de su imagen “estetizada”.³¹

1.2.2. Las ideologías, como fuente de conocimiento.

Desde la premisa de que el lenguaje es la principal vía de transmisión de ideologías, Teun Van Dijk elabora su propia noción de ideología. En primer lugar, admite un dominio social con su dimensión ideológica, pero cree que no necesariamente es un factor determinante de homogenización del pensamiento, pues considera que existen otros elementos que inciden en la comprensión de la realidad como la clase social, el nivel educativo y el sentido de pertenencia a un grupo, por lo que no necesariamente las grandes ideologías permean las representaciones de la realidad como visiones duales y maniqueas.

³¹Slavoj Zizek “El espectro de la ideología”, 24.

Luego, hace un segundo cuestionamiento a la consideración de Althusser, de que la ideología constituye una “falsa conciencia”, pues piensa que la ideología como tal no necesariamente es negativa; muestra de ello es el feminismo, el ambientalismo o el antirracismo. Por último, partiendo del reconocimiento de una diversidad de auto-representaciones dentro de cada cultura explica que los grupos que forman identidades son capaces de construir sus propias ideologías.

Para Teun Van Dijk, los individuos no siempre toman partido por ideologías políticas, sino que se posicionan en torno a los más diversos temas, de acuerdo con la importancia que estos tengan para el grupo al que pertenecen, de modo que existen sistemas de creencias en ámbitos concretos, dada la complejidad de la realidad actual.

Estas creencias requieren marcos de comprensión compartidos por los grupos sociales para su asimilación y reproducción. En este sentido, el discurso es el vehículo más importante de difusión, aprendizaje y modificación de ideologías.

Van Dijk observa una multiplicación de las posibles fuentes de ideología y explica que, por una parte, la transmisión ideológica se produce de forma directa mediante las doctrinas eclesiales o la propaganda política, pero son también cauces ideológicos, la publicidad y el intercambio cotidiano de opiniones.

La educación y los medios de comunicación, por su carácter de canales institucionales de conducción de ideologías, elaboran discursos que constituyen formas eficaces de naturalización y propagación de contenidos ideológicos. El peso de la institucionalidad determina que generen conocimientos socioculturales, asumidos y admitidos colectivamente y de forma no consciente, configurando la memoria social.

Los conocimientos sociales son creencias compartidas que, incluso, pueden llegar a rebasar fronteras.³² Atraviesan las formas diversas de la interacción social, la relación con el entorno y la comprensión de las instituciones sociales:

“Existe un enorme cuerpo de conocimientos que nunca se cuestiona y que aceptan todos los miembros potencialmente competentes de una cultura. Este conocimiento se denomina “fundamento común” (...) Son los tipos de creencias que la gente presupone en la interacción y el discurso diarios; (...) el discurso, para poder ser comprensible, presupone una gran cantidad de creencias”.³³

Los grupos de creencias que forman parte de la memoria social configuran redes y sistemas cuyo sustrato son las propiedades primarias del grupo. Entre las representaciones asociadas a la memoria social encontramos normas y valores que permiten realizar evaluaciones en términos de opuestos binarios, pero también definir los objetivos de lucha de individuos, grupos y sociedades.

En la actualidad, persisten en el mundo occidental valores de amplia aceptación a partir del liberalismo, tales como la igualdad, la democracia, la justicia y la libertad. Estos se han convertido en parte del sentido común y los supuestos, pero no siempre tuvieron este status. En su momento fueron ideologías en disputa, atravesadas también por luchas de poder, lo que implica que se construyeron en el largo plazo.

El sistema de valores es parte de las creencias que no se cuestionan al interior de una cultura, pero existe una línea muy fina que separa las creencias ideológicas de los

³²Foucault (1977) señala, al respecto, que cada época histórica tiene sus regímenes de verdad, legitimados administradores del discurso, que neutralizan su potencial de subvertir el orden establecido. Tal es el caso de las instituciones como medios y educación, en Occidente. Foucault habla del control de los discursos, como parte del biopoder político.

³³Teun Van Dijk, *Ideología y discurso, una introducción multidisciplinaria*, Barcelona, Ariel Lingüística, 2003, p 22. Llamamos la atención en que, aunque en la cita anterior Van Dijk usa como sinónimos los conceptos creencia y conocimiento, a continuación los diferencia, cuando advierte sobre su ductilidad, al señalar que, lo que para unos grupos es conocimiento para otros es una creencia, como sucede con los conocimientos ancestrales indígenas que son considerados creencias fuera de su espacio de reproducción social, lo cual, agregamos, tiene connotaciones ideológicas, pues implica la desacreditación de unas prácticas desde el presupuesto de la superioridad de otras.

valores normativos. Así, por ejemplo, aunque mayoritariamente la gente está a favor de la libertad (valor normativo), la libertad de mercado (ideología) constituye un principio característico de la ideología liberal, más restringida socialmente.

Igualmente sucede con el derecho a la libertad de expresión, que se circunscribe dentro de la ideología liberal dominante en Occidente y la libertad de Prensa, mucho más restringida al ámbito ideológico profesional. Así, cuando hablamos de amenaza contra las libertades estamos apelando a la vulneración de un valor universal mucho más amplio que la agresión contra la Prensa.

La misma lógica observamos con respecto a la igualdad, en tanto valor normativo ampliamente aceptado, pero demandado a otro nivel por ideologías antirracistas y por minorías sexuales, por ejemplo y en el otro extremo tenemos la igualdad frente a la ley, incuestionable aunque irreal, pues para que quien carece de algún tipo de poder su cumplimiento implica litigar y en desventaja.

Si las ideologías subyacen en el control de prácticas como el discurso, también hacen viable la acción conjunta y cooperación a un nivel de macro y micro ideologías. Van Dijk se refiere al poder social en tanto que control de un grupo sobre otro:

“Dado que el discurso es una forma de acción, este control también se puede ejercer sobre el discurso y sus propiedades: el contexto, tópico o estilo. Y puesto que el discurso influye en la mente de los receptores, los grupos poderosos también pueden controlar indirectamente (p.ej., con los medios de comunicación) la mente de otras personas (...) Entonces hablamos de persuasión o manipulación. Según nuestra teoría cognitiva, esto significa que el discurso poderoso puede influir en cómo definimos un acontecimiento o una situación en nuestros modelos mentales, o en cómo representamos la sociedad en nuestro conocimiento, actitudes e ideologías”.³⁴

³⁴Teun Van Dijk, *Ideología y discurso, una introducción multidisciplinaria*, 48.

Las ideologías sostienen formulaciones argumentales encaminadas a legitimar el hecho de que un grupo merezca una situación privilegiada (aunque no siempre está relacionada con intereses materiales, pues también se orientan hacia la obtención de recursos y objetivos simbólicos). En este sentido, las ideologías siempre son expresión de la lucha por la escasez de recursos, ya sean materiales o simbólicos, según Van Dijk.

1.2.3. Discurso y reproducción de sentidos sociales.

Al referirse a la transmisión de ideologías, Van Dijk resalta que, en el caso de las ideologías institucionalizadas, su reproducción rebasa el lenguaje verbal pues implica otras prácticas. Adicionalmente, ya que la cognición, la representación y la memoria se aprenden, producen y representan socialmente en la interacción discursiva, entre los profesionales existen también ideologías relacionadas con su propio quehacer.

Cuando pensamos en la ideología de la Prensa, entre sus principios se encuentran valores paradigmáticos como la objetividad, la pluralidad, la actualidad y la veracidad. Para preservarlos, los medios mantienen unas reglas y unos cánones periodísticos. Al respecto, Van Dijk explica que los textos producidos por los medios masivos, antes que tener unas “intenciones persuasivas”, “poseen una dimensión persuasiva” que actúa a nivel de cognición. Apunta entonces a los principios de organización formal del discurso periodístico que configuran una retórica que tiene como objetivo la efectividad del mensaje.³⁵

A esto agregamos que dicha lógica se mantiene en función de la credibilidad, valor básico del campo, que al mismo tiempo incide en la preservación de una influencia social, así como en la dinámica de competitividad que tiene repercusiones en el plano comercial.

³⁵Teun Van Dijk, *La noticia como discurso, comprensión, estructura y producción de la información*, Barcelona, Ediciones Paidós, 1990, pp. 260.

Las sociedades han reconocido a los medios unas competencias determinadas, de manera que el lenguaje periodístico puede ser considerado como el productor de un modelo mental en el imaginario social. Los modelos massmediáticos cumplen además funciones pedagógicas. Por esto la importancia de indagar en sus sistemas de representación y en las estrategias de construcción discursiva, que forman parte de un universo específico de significación.

Al valorar la importancia de los hechos, se han de tener en cuenta la forma en que estos se llegan a convertir en noticias, pues esta construcción está hecha de actos semióticos cuya comprensión no puede separarse de las circunstancias de su creación y de la finalidad que implica que “alguien lo lea como tal.” Por esta razón, los sistemas simbólicos de los medios se han convertido en estructuras del lenguaje compartidas en el mundo entero, lo que permite una generalización de sus efectos cognoscitivos como ocurre con la ciencia y con la ley.³⁶

La universalización de las reglas de lectura de periódicos es inherente a la institucionalización del campo de la Prensa. Las reglas de lectura se han convertido en un patrimonio global, cuya estructura formal se alinea con las expectativas de los consumidores de productos massmediáticos. Es así que se producen efectos de verdad a partir de formas de construcción discursiva que obedecen a los cánones específicos de cada tipo de medio, asegurando la eficacia de sus mensajes.

Esto significa que los medios generan conocimientos socioculturales en la medida en que son percibidos como discursos verdaderos e indiscutibles, a partir de la premisa básica de su actividad que en el imaginario social aparece como constatación de la realidad, “in situ”.

³⁶Vilches, Lorenzo, *Teoría de la imagen periodística*, Buenos Aires, 1997, p.178.

El prestigio de los medios, consolidado históricamente en los últimos doscientos años, permite que éstos muchas veces apelen a la “opinión pública” para sostener sus argumentos. Pero, como vemos, esta construcción socialmente aceptada no necesariamente es la opinión del público, aunque puede llegar a serlo en una especie de círculo vicioso, debido a la naturalizada y casi inadvertida omnipresencia de los medios y su influencia que permea la cotidianidad.

1.3. La mediatización de la política en las democracias liberales.

La “opinión pública” cobró relevancia en las democracias electorales que se alimentan de la propaganda y en la que el poder necesita de los medios, contribuyendo a su prestigio y fortalecimiento, pero sobre todo, convirtiéndolos en instrumentos de la política. De esta manera los medios se convierten en “actores no políticos, con función política”.³⁷

Para acercarnos a la comprensión de este fenómeno, Félix Ortega examina la evolución de la llamada esfera pública, a través de la historia de Occidente; explica que en etapas del desarrollo humano, en las que prevaleció la vida comunitaria, no existió un espacio para el debate sobre los asuntos de interés general ya que estos surgen a partir del reconocimiento del individuo, que genera la dualidad opuesta público – privado.

Ortega encuentra al ciudadano en Grecia y con él, el surgimiento la esfera pública ligada a la política, como el espacio en el que los individuos discuten con sus iguales sobre cuestiones “públicas”. Ni en Roma ni en las sociedades medievales existiría el espacio público, pues en el primer caso –dice este autor- la política se superpuso y el interés por “lo público” se transformó en notoriedad y culto al personaje.

³⁷Félix Ortega, *La Política Mediatizada*, Madrid, Alianza Editorial, 2011, p.11. Esta aparente paradoja en realidad es parte de lo que Foucault denomina las tecnologías del biopoder, que a través del desarrollo de la civilización occidental, paulatinamente fueron tomando el lugar de los castigos cruentos en la búsqueda de un mejor manejo de la sociedad, hasta convertirse en formas de control sutiles, que logran la docilidad de los cuerpos, con la activa participación de las instituciones. La Iglesia tendría un rol fundamental en este sentido.

Durante la Edad Media la religión católica opera una reducción de las libertades individuales y el espacio público cobra un sentido arquitectónico, referido más bien a las instituciones y sus edificios (la catedral, el mercado, etc), en torno a los cuales se articulan actividades públicas ajenas a la política.³⁸

Cuando surgen los Estados democráticos el espacio público se convierte en la actividad gubernamental: las instituciones, servicios y funcionarios públicos asumen el patrimonio de lo público, en cumplimiento de un contrato social y en función del control social. Pero, al mismo tiempo aparecen otros actores y espacios relacionados con la política, así como los “intelectuales de la sociedad de masas”.

Estos intelectuales pregonan su independencia del poder, aunque el poder hace alianzas con ellos. Su relación con el público “está mediada por el arte o los periódicos”.³⁹ En esta etapa la Prensa llega a controlar los discursos sociales desde un lugar aparentemente aséptico, configurado por los especialistas de un saber técnico: el manejo de la información. Además, el intelectual de la sociedad de masas no busca el beneficio social sino que toma partido por una opción política.

Ortega encuentra en las democracias modernas del siglo XX, que lo público, como espacio de consenso de intereses privados, desaparece. En su lugar emergen las grandes ideologías: capitalismo y socialismo, las mismas que, a su juicio, restringen nuevamente el sentido de lo público al promover falsos consensos que se basan en el silenciamiento previo de la diversidad de voces. Por esto, las ideologías son

³⁸Félix Ortega, *La Política Mediatizada*, 21-22.

³⁹En *Las reglas del arte* Bourdieu recrea el proceso de autonomización del campo literario en Francia durante el Segundo Imperio, momento en el que se transforman las relaciones entre los escritores y el poder, rompiendo con la dependencia respecto del mecenas, de manera que se convirtieron en opuestos a la burguesía rica de fines del siglo XIX, logrando la legitimación literaria. Cfr. Pierre Bourdieu, Anagrama 2002.

consideradas por este autor como impulsadoras de la política en desmedro de lo público, de modo que los proyectos políticos se crean sin consensos sociales (lectura referida a las macroideologías como socialismo y capitalismo).

Conviniendo con Ortega en la preeminencia que logran los medios en la sociedad de masas, hay que señalar que este autor idealiza la posibilidad de construcción de consensos en la esfera pública griega, en forma similar a como lo hace Habermas con relación a la esfera pública burguesa.

Al respecto, Nancy Fraser recuerda la existencia de clases sociales y públicos subalternos, así como la concepción excluyente de la noción de ciudadanía en el caso de la esfera pública burguesa⁴⁰, lo cual se aplica también al mundo griego en el que existía la esclavitud. Igualmente, es cuestionable la posibilidad de una búsqueda ética y desinteresada de algo como el “bien común,” en sociedades estratificadas y más aún cuando estas se encuentran dentro de la lógica de acumulación del capital.

Tal es el poder que Ortega asigna a los medios, que considera que su rol ha sido central en la transformación de las prácticas políticas, la creación de liderazgos y el control de la legitimación discursiva. Otro factor importante señalado por Ortega es la necesidad de los actores sociales de adaptarse y someterse a los estándares y valores mediáticos, en función de crear una opinión pública favorable, lo cual explica la asimilación de la política al espectáculo.

En medio de este panorama, la sociedad civil a la que los medios apelan es sustituida por la denominada “opinión pública”. Entonces se establece un patrón por el cual los medios condicionan la toma de decisiones políticas, presionando al poder y transfiriendo a la política pautas y valores propios. Los medios legitiman y se legitiman,

⁴⁰Nancy Fraser, “Repensando la esfera pública. Una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente”, en *Ecuador Debate No. 46*, Quito, Flacso Andes, abril 1999.

a partir de su auto asignada representación de la sociedad civil, a la que ignoran, explica Ortega.

1.3.1. Opinión pública en la sociedad de masas.

Entre otras causas de la actual decadencia de la política, Félix Ortega encuentra “un planteamiento dogmático que explica poco y, como todo dogma, acalla la posibilidad de la discusión. De esta manera la política se va convirtiendo en una *ancilla* (sic) de la economía, la cual a su vez remite a un orden de la realidad absolutamente incuestionable (...) y como tal solo accesible a los expertos.”⁴¹

Igualmente apunta el recurso a la judicialización de los problemas políticos, que contribuye a la elaboración de imágenes denigrantes de la política, por parte de la Prensa, a la vez que se difunde la idea de que lo que no transgrede la legalidad está permitido, omitiendo otros valores sociales que rebasan al derecho.⁴²

Paralelamente, el ciudadano se convierte en un consumidor que se percibe con derechos pero no con obligaciones con respecto a la comunicación. Deja hacer a los políticos y delega a la Prensa la acción que le corresponde, aceptando sus intervenciones políticas, pues los medios se convierten en creadores del desprestigio de la política.

Ortega sostiene que asistimos a un proceso de cambio del ciclo político, en el que tiene un rol esencial la transformación del espacio público. Advierte sobre una lógica contradictoria por la cual, los temas políticos saturan los medios, sobrepolitizando los espacios de debate cotidiano mientras que, por otro lado, la política es desacreditada. Por nuestra parte, asociamos este lapso al invento de la televisión, pero sobre todo a la etapa de consolidación de la Prensa moderna y del mito de la objetividad, factor de auto legitimación de la verdad mediática.

⁴¹Félix Ortega, *La Política Mediatizada*, 45.

⁴²Así tenemos el caso de la judicialización de la palabra que vemos en el caso ecuatoriano, pues en el gobierno ha sido una constante, como salida ante los ataques no solo mediáticos sino también de la protesta social que ha resultado criminalizada en la actual coyuntura.

Esta lógica tiene como consecuencia una crisis de liderazgos y el repudio a la participación política, consecuencia del alejamiento del público, que mira a la política como un espacio lejano en el que no puede incidir, de modo que los medios han terminado por contribuir a la desmovilización de la sociedad.

“De un lado, se genera la convicción de que participar en asuntos colectivos es irrelevante, dado que la marcha de estos asuntos escapa a las posibilidades de los ciudadanos (...) De otro, se delega esta capacidad de intervención en un grupo (...) Este grupo no es otro que el que hace posible la comunicación. Profesionales de los medios que asumen así una doble tarea: la representación, haciéndola pública y la influencia sobre la sociedad. Unas competencias, por lo demás, que trascienden el ámbito de lo público para dirigirse plenamente sobre la política.”⁴³

La deslegitimación de la política operada por los medios obedecería a la transformación de la esfera pública, que más que el “bien común” politiza los intereses individuales o grupales, presentándolos como constantes demandas insatisfechas. Así, el reino omnipresente de los medios fomenta el individualismo, pone en primer plano lo llamativo y da más importancia a la representación cultural que a la representación política. El espectáculo reemplaza al debate y lo virtual cobra vida por encima de la realidad.

Este cuadro implica que se desdibuje la institucionalidad, debido a una propagación de la actividad política. De esta forma el llamado “interés general” o “bien común” se convierte en una entelequia, que sirve a los medios para legitimar o deslegitimar a voluntad, acciones y procesos de los privados.

Ortega hace una analogía entre el rol que cumple la Prensa y la actuación de un líder populista: los medios aparentan, e incluso llegan a asumir que trabajan desde la empatía y con las necesidades de la población; luego difunden sus criterios sobre la

⁴³Félix Ortega, *La Política Mediatizada*, 39.

actuación de los políticos y cuando no son escuchados, los “cercan” con el arma del escándalo. Al mismo tiempo, son incapaces de aportar con alternativas para aquello que critican, permaneciendo inmunes cuando sus prescripciones tienen resultados negativos.

Cuando esta dinámica propia de los medios privados se repite el en caso del discurso ideológico de la nueva hegemonía, con reglas del juego similares, con el apareamiento de nuevos medios públicos y comunitarios, sometidos a la visión del nuevo grupo de poder, nos preguntamos ¿cuál es el espacio de la verdadera opinión del público, lejos de la intermediación de estos aparatos ideológicos?

Creemos entonces que las posibilidades para la sociedad civil deberían debatirse desde una perspectiva más amplia que la comunicación mediática, que sea capaz de cuestionar y rebasar, por tanto, la concepción simplificadora de medios, como mediadores técnicos, que crecientemente se extienden hacia el espacio de internet, colonizándolo y seduciendo a quienes ven en las plataformas virtuales formas reales de democratización de la comunicación.

CAPÍTULO II

RELACIONES ENTRE PRENSA Y PODER EN LA COYUNTURA REGIONAL

2.1. Medios, disputa de sentidos y credibilidad.

¿Qué tienen en común el escándalo de escuchas ilegales protagonizado por Rupert Murdoch, el magnate del grupo News Corp. (en el que se vio envuelto el Scotland Yard y el ex primer ministro inglés Tony Blair); la comprobación de 935 declaraciones inconsistentes de George Bush contra Irak difundidas por televisión y el falso anuncio de la renuncia del extinto mandatario venezolano Hugo Chávez, difundida por *CNN*, diario *El País* de España y *Washington Post* durante el golpe de Estado de 2002 en Venezuela?

Son ejemplos de la politización de la Prensa y de su función ideológica, que ponen en cuestión el viejo paradigma de la objetividad de los medios.

Signo de los tiempos: diez mil jóvenes llenaron El Zócalo mexicano el 19 de mayo de 2012, durante la movilización “Somos 132”. La protesta masiva tuvo dos características: una, que fue convocada a través de redes sociales; dos, que no se trató de una protesta contra el gobierno sino contra *Televisa*, *TV Azteca*, los diarios *El Milenio* y *El Universal* y encuestadoras afines, señalados por los manifestantes como artífices del triunfo de Enrique Peña Nieto.

En el nuevo escenario de la llamada sociedad de la información asistimos a una disputa de sentidos debido a la irrupción de internet en el espacio uniforme de los medios, ya sea a través de las revelaciones de WikiLeaks, o a partir de la difusión en redes sociales de imágenes digitales y desmentidos que develan las especificidades de lo que la Prensa internacional sintetizó con el apelativo “primavera árabe” homogenizando realidades diversas, con causas y consecuencias también diversos.

Un fenómeno similar ocurrió con la difusión sobre la real magnitud de los movimientos de “indignados”, en Europa y EEUU, todas éstas, expresiones silenciadas por las grandes cadenas informativas.

En este marco, hicieron su aparición en escena televisoras internacionales alternativas surgidas en la periferia, como *Telesur* (Venezuela 2005), *Al Jazeera* (Catar 2005), *RT* (Federación de Rusia 2009), e *Hispan TV* (Irán 2011), brindando otras versiones de la realidad, al tiempo que irrumpieron en un espacio colonizado durante casi un siglo por las potencias occidentales y sus conglomerados mediáticos.

Los nuevos medios alternativos no están exentos de sesgos y omisiones (tal es la naturaleza de la comunicación masiva) pero su accionar constituye una reivindicación del derecho a un mundo de verdades plurales.

Ahora bien ¿cuál es el rol actual de los medios de comunicación masiva en la región? ¿cuál ha sido su impacto en la política?

En una región en la que la concentración de la propiedad de los medios y una especie de convivencia armónica entre empresas mediáticas y Estado, ha sido una constante histórica, observamos diversas confrontaciones al momento en que este equilibrio político se ha roto.

2.2. La mediatización de la política sudamericana.

En Venezuela, Ecuador, Bolivia y Argentina encontramos características comunes: se trata de regímenes presidencialistas con liderazgos carismáticos, cuyas estrategias de comunicación se afincan en la relación directa del mandatario con sus votantes. En esta dinámica la Prensa privada ha sido relegada a la función de amplificadora del discurso presidencial, dejando de lado su rol de interlocutora.

La estrategia se complementa con el incremento de los medios estatales, de carácter más gubernamental que público, así como con la voluntad política de regular la actividad de las empresas mediáticas, que ha tenido distintas expresiones en cada país.⁴⁴

Por otra parte, en todos estos países los medios se han situado en el espacio de la oposición debido al descrédito de los partidos políticos del periodo neoliberal, lo cual ha implicado un alineamiento de la Prensa con sectores de oposición en momentos de crisis políticas, como el intento de secesión de Santa Cruz, en Bolivia; el revés político del gobierno argentino, luego del fracaso en el Congreso de la aprobación de la ley de impuesto a las exportaciones y los intentos de golpe de Estado en Venezuela y Ecuador, en 2002 y 2010, respectivamente.

José Natanson enfatiza en que la polarización medios-gobiernos: “es menos el resultado de los ánimos censuradores de los gobiernos de izquierda o del espíritu destabilizador de la Prensa que de las condiciones políticas que se viven en la actualidad”. Igualmente, destaca el hecho de que en esta ocasión “el cuestionamiento a las instituciones de la democracia afecta también a los medios de comunicación”.⁴⁵

Este autor ubica una mutua influencia entre la crisis política y la crisis mediática, enfocándose en el factor de transformación de los dos espacios operado por esta dinámica, como fruto de un proceso. Resalta también la paradoja de un patrón de mandatarios “ultra-mediáticos y antimediativos”, al tiempo que advierte sobre una desregulación del mercado informativo, que implicaría eventualmente la regulación de contenidos.

⁴⁴José Natanson, “Medios y “Nueva Izquierda”: Algunos apuntes impresionistas”, en Rincón Omar, *¿Por qué nos odian tanto? Estados y medios de comunicación en América Latina*, Documento N.11. FES.C3, Bogotá, Centro de Competencia en Comunicación para América Latina Friedrich Ebert Stiftung, 2010, p.15.

⁴⁵José Natanson, “Medios y “Nueva Izquierda”: Algunos apuntes impresionistas”, 16-17.

Finalmente señala que la reacción corporativa de los medios tiende a asumir “como un atentado a la libertad de expresión cualquier propuesta normativa” lo cual ha terminado por poner en evidencia el papel político que juegan los medios.⁴⁶

Susana Sel pone el acento en la importancia de los medios en la estructura económica global debido al caudal de recursos que moviliza este sistema, pero también por “ser el principal vector de articulación del consumo en un volumen y ritmo de crecimiento indispensables para el funcionamiento del capitalismo informacional contemporáneo”.⁴⁷ De ahí su lucha contra gobiernos que intentan reasumir el control de estos sistemas, poniendo límites a los poderosos oligopolios mediáticos, e introduciendo otros actores como los medios comunitarios y alternativos.

Hay análisis que advierten sobre restricciones del acceso a la información y un manejo discrecional de la publicidad oficial. Igualmente sugieren que las estrategias de apoyo a los medios comunitarios tienden a crear formas de clientelismo con el Estado. Las críticas apuntan también a un excesivo gasto estatal que consideran contraproducente y, por tanto, ineficiente, debido a la sobre exposición de los mandatarios.⁴⁸

Hernán Reyes recuerda que el proceso no ha estado libre de medidas que causaron controversias como el cierre de *RTV* en Venezuela, al que, en el caso ecuatoriano se puede añadir la descomunal demanda contra diario *El Universo*, resarcimiento que finalmente quedó insubsistente debido a la decisión del Presidente; el fin del monopolio del papel que estaba en manos del poderoso Grupo Clarín, en

⁴⁶José Natanson, “Medios y “Nueva Izquierda”: Algunos apuntes impresionistas”, 16-22.

⁴⁷Susana Sel, “Presentación”, en Sel Susana, *Políticas de comunicación en el capitalismo contemporáneo*, Buenos Aires, CLACSO, 2010, p.11.

⁴⁸Cfr. Omar Rincón, *¿Por qué nos odian tanto? Estados y medios de comunicación en América Latina*, Documento N.11. FES.C3, Bogotá, Centro de Competencia en Comunicación para América Latina Friedrich Ebert Stiftung, 2010.

Argentina y una demanda de Evo Morales contra la Agencia de Noticias FIDES, de la Iglesia Católica.

En este contexto ubica cuatro ejes de discusión: los límites a la libertad de expresión, la democratización del espectro radioeléctrico, la responsabilidad social y política de las empresas mediáticas y los derechos de la ciudadanía. Pero esta discusión no se ha producido con suficiencia, ni dentro de un amplio debate público.

Si analizamos la efervescencia de la confrontación entre medios y gobiernos posneoliberales encontramos una clara medición de fuerzas, un “pulso” ideológico, en el que la llamada “opinión pública”, trascendió los espacios nacionales para mostrar a nivel internacional la imagen de países autoritarios, o gobiernos acosados.

2.2.1. Especificidades de las disputas posneoliberales.

En los países posneoliberales de Suramérica, donde la concentración de la propiedad de los medios recibió un revés, ocasionando el fin de una “convivencia armónica” entre empresas mediáticas y Estado, esta confrontación adquirió diversas formas y matices.

En Bolivia encontramos una prevención por parte del gobierno sobre la posible reacción de las elites ante las transformaciones políticas, según Fernando Molina, quien la considera una errónea “lectura de clase”, pues los polos entre afinidad y oposición tendrían más bien un carácter regional histórico, pues las elites cruceñas han sido tradicionalmente las que han rivalizado con el poder político. En términos prácticos, la persistencia de una mínima posición en el desembolso de la inversión publicitaria en los medios los habría abocado a buscar asegurarse una publicidad oficial que, en ciertos departamentos, dependería de la oposición cruceña.

Molina habla de “guerras ínfimas” que no derivaron en una real amenaza contra la libre expresión, a lo que añade que tampoco lesionaron la popularidad presidencial,

basada más bien en la identificación de la población mayoritariamente indígena con su líder.⁴⁹ Finalmente, la confrontación devino en rédito para los dos actores: gobierno y Prensa. El corolario es que el gobierno retrocedió en su intención de regular al sector y el presidente Evo Morales se convirtió en invitado especial de la Prensa internacional, según esta lectura.

Una valoración de la dinámica argentina encuentra que, en este caso, la defensa de la libre expresión estuvo vinculada al apoyo al proyecto de ley del gobierno, pues en este país seguía vigente la legislación surgida durante la dictadura, de modo que la ley hizo posible la apertura de archivos secretos de la represión perpetrada por la dictadura.

Adicionalmente, se aprobó un nuevo esquema de distribución de la publicidad oficial, así como la democratización de los medios, medidas bien recibidas por la sociedad.⁵⁰ En 2009 se aprobó la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que establece un reparto equitativo del espectro radioeléctrico entre los sectores público, privado y organizaciones sin fines de lucro. También limita la concentración mediática y estimula la producción de contenidos.

María Eugenia Ludeña, por su parte, hace referencia a la digitalización de los servicios audiovisuales, a la vez que critica una falta de regulación a las telefónicas, que cuentan con capitales transnacionales. Como compensación, el gobierno instaló equipos de transmisión para recepción gratuita en todo el país, entregó más de dos millones de

⁴⁹ Fernando Molina, “Medios de comunicación y estado/gobierno. De la polarización a la hegemonía”, en Rincón, Omar, *¿Por qué nos odian tanto?, Estado y medios de comunicación en América Latina*, Bogotá, Centro de Competencia en Comunicación para América Latina Friedrich Ebert Stiftung, 2010, p.201-213.

⁵⁰ Glenn Postolsky, “Continuidades, desplazamientos y transformaciones en las Políticas de Comunicación en Argentina”, en Sel, Susana, *Políticas de comunicación en el capitalismo contemporáneo*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO, 2010, p.146.

computadoras a los estudiantes, e invirtió en fibra óptica, compitiendo con los monopolios multinacionales desde el Estado.⁵¹

Sin embargo, el poder judicial, junto con la mayoría de oposición del Congreso, ha coartado el curso de la ley y los recursos para poner en marcha sus mecanismos de funcionamiento. Por supuesto, Clarín, el oligopolio más grande y poderoso del país, continúa litigando contra la desmonopolización.

En Venezuela el intento de golpe de Estado de 2002, en el que intervino activamente la televisión privada venezolana activamente, marcaría el punto de inflexión y el inicio de una agresiva política de comunicación estatal, por la cual el gobierno habría “sexuplicado” los medios estatales. Este caso se caracteriza porque el gobierno declaró abiertamente un proceso encaminado hacia una transformación socialista, lo que implica una voluntad explícita del Estado, de carácter ideológico.

Al respecto, Elsa Cecilia Piñas califica como medios “paraestatales” a la Prensa alternativa y comunitaria y fustiga una legislación “reguladora” de las empresas privadas, no así del sector estatal. También denuncia formas de amedrentamiento o censura.

En diciembre de 2004 la Asamblea Nacional aprobó la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión (Ley RESORT E), la primera legislación para la Prensa en la historia venezolana. Esta tuvo por finalidad regular al sector de manera integral, tras 80 años de funcionar sin normativas.

Daniel Hernández y Oliver Reina reconocen avances en términos de libertad de expresión, redistribución del espectro radioeléctrico, impulso a la producción independiente y creación de veedurías. Pero reclaman la ampliación del marco de

⁵¹María Eugenia Ludeña, “Todo o nada... Estado y medios en pie de guerra”, en Rincón, Omar, *¿Por qué nos odian tanto?, Estado y medios de comunicación en América Latina*, Bogotá, Centro de Competencia en Comunicación para América Latina Friedrich Ebert Stiftung, 2010, p. 264.

comprensión de la comunicación ligada a la educación y la cultura, desde una perspectiva socialista. A su juicio, ni las normativas ni la redistribución del espectro generarán cambios por sí mismos si no se replantea la racionalidad de los medios.

En el mismo sentido, critican lo que llaman el imperio de “logotécnicas”; pues piensan que no es suficiente el uso intensivo de los medios en detrimento de la organización social ni el reemplazo de las relaciones sociales por las tecnologías.⁵²

Finalmente, proponen una refundación del espacio público comunitario, incluyente y plural en función del bienestar colectivo “complementario y no antagónico del espacio privado”. Por ello sostienen la necesidad de disponer de una teoría crítica de la comunicación y de aplicar “una nueva fundamentación jurídica de los derechos de la comunicación que supere el paradigma liberal y neoliberal.”⁵³

En Ecuador, Hernán Reyes encuentra una particular estrategia de recuperación de valores históricos y símbolos capaces de convocar a la sociedad como nación. Por otra parte, aunque destaca el hecho de que el gobierno haya logrado enfrentar a un poder intocable, menciona también excesos en el uso propagandístico de medios estatales y canales incautados y la saturación de cadenas y enlaces sabatinos.⁵⁴

Gustavo Abad añade que la Prensa, que se muestra como crítica de la estrategia del régimen, también se beneficia de esta dinámica, basta ver que en 2011, la publicidad oficial alcanzó los 83'007.346 dólares ⁵⁵ Igualmente, señala que tanto el gobierno como

⁵²Daniel Hernández, Oliver Reina, “Elementos para la definición de una política de información y comunicación de Estado”, en Sel, Susana, *Políticas de comunicación en el Capitalismo Contemporáneo*, Buenos Aires, CLACSO, 2010, p.34.

⁵³Daniel Hernández, Oliver Reina, “Elementos para la definición...”,38.

⁵⁴Hernán Reyes, “Pos-neoliberalismo y luchas por la hegemonía en Ecuador: los entrecruces entre la política y la comunicación”, en Sel, Susana, *Políticas de comunicación en el capitalismo contemporáneo*, Buenos Aires, CLACSO, 2010, p. 154-155.

⁵⁵Gustavo Abad, “El club de la pelea... Poder político vs poder mediático”, en Rincón, Omar, *¿Por qué nos odian tanto? Estado y medios de comunicación en América Latina*, Bogotá, Centro de Competencia en Comunicación para América Latina, Friedrich Ebert Stiftung, 2010, p.189.

el sector de los medios no han planteado un mecanismo idóneo de deliberación, sino que han exacerbado la confrontación ofreciendo cruces de acusaciones que velan la importancia de los debates sobre la comunicación masiva.

Un factor preponderante de esta lógica es que se produce en forma paralela a la discusión del proyecto de ley de comunicación, al igual que ocurre en Venezuela y Argentina. En Ecuador, como en estos países, el tema de la concesión de frecuencias radioeléctricas ha sido neurálgico, de manera que precisamente la conformación de una Comisión de Auditoría de Frecuencias, creada en 2008 puso en alerta a las empresas mediáticas.

El informe emitido por la Comisión Especial de Auditoría de Frecuencias, encontró irregularidades que afectaron sistemáticamente al Consejo Nacional de Radio y Televisión, (CONARTEL), encargado de la entrega de frecuencias. Reyes señala una ambigua posición gubernamental respecto a este tema, ya que en el proyecto inicial de Ley de Comunicación no establecería la correspondiente reversión de frecuencias.

El argumento de que se trataba de un tema técnico incluso implicó una separación, entre dos temas, telecomunicaciones y comunicación, como si no estuvieran intrínsecamente relacionados. Hernán Reyes subraya también la entrega de catorce frecuencias a cada nacionalidad indígena en momentos de movilizaciones populares indígenas, lo que fue interpretado como una forma de chantaje.⁵⁶

Además, atribuye la deslegitimación que ha sufrido el proceso de discusión de la ley de comunicación, tanto a la campaña de los medios y organizaciones afines, renuentes a aceptar ningún tipo de normativa, como al manejo maniqueo por parte del gobierno que, añadimos llegó hasta la judicialización de la opinión.

“En 2011: \$ 83 millones en publicidad oficial”, en *Hoy*, 2 de febrero de 2012.

⁵⁶Hernán Reyes, “Pos-neoliberalismo y luchas por la hegemonía...”, 161.

2.3. La “verdad mediática”

¿Es correcto pedir a los medios que busquen “la verdad”? Michel Foucault afirma que la verdad ni se encuentra fuera del poder ni carece del mismo. Desmoronando su aura mítica sostiene que la verdad “es del mundo”, proviene de imposiciones y tiene consecuencias reguladas desde el poder.

“Cada sociedad tiene su régimen de verdad, su «política general de la verdad»: es decir, los tipos de discursos que ella acoge y hace funcionar como verdaderos; los mecanismos y las instancias que permiten distinguir los enunciados verdaderos o falsos, la manera de sancionar unos y otros; las técnicas y los procedimientos que son valorizados para la obtención de la verdad; el estatuto de aquellos encargados de decir qué es lo que funciona como verdadero”⁵⁷

“La “verdad” está ligada circularmente a los sistemas de poder que la producen y la mantienen y a los efectos de poder que induce y que la acompañan”⁵⁸, asegura Foucault, al explicar que el actual régimen de verdad no solo es ideológico sino que también es una condición de la formación y desarrollo del capitalismo. Igualmente, afirma que no es posible liberar a la verdad del poder porque ella misma es poder.⁵⁹

Gianni Vattimo, mientras tanto, afirma taxativamente que “la verdad como absoluta, correspondencia objetiva, entendida como última instancia y valor de base, es

⁵⁷La verdad gira en torno a la economía y la política, se afirma en las formas discursivas, es materia de difusión y consumo, es transmitida a través de la educación y la información y se produce bajo el control de aparatos políticos o económicos, convirtiéndose en centro de enfrentamientos ideológicos. Foucault explica que la disputa sobre la verdad se enfoca en la forma, es decir, en las convenciones con que se representa aquello que se considera verdadero o falso, por lo que no se trataría de la defensa de la verdad sino de la lucha por el “estatuto de verdad”, que tiene funciones concretas con respecto a la economía y la política. Cfr. M. Fontana, “Verdad y Poder”, entrevista realizada a Michel Foucault, en *Revista L’Arc*, n.º 70 especial, págs. 187, en <http://www.ram-wan.net/restrepo/poder/verdad%20y%20poder.pdf>

⁵⁸M. Fontana, “Verdad y Poder”, entrevista realizada a Michel Foucault, en *Revista L’Arc*, n.º 70 especial, pág. 189, en <http://www.ram-wan.net/restrepo/poder/verdad%20y%20poder.pdf>

⁵⁹Foucault plantea entonces como objetivo separar el poder de la verdad de las formas hegemónicas, dentro de las cuales funciona actualmente. Por tanto, señala, no se trata de concienciar a las personas, sino de “cambiar un régimen político, económico, institucional de la producción de la verdad”. Cfr. M. Fontana, “Verdad y Poder”, entrevista realizada a Michel Foucault, en *Revista L’Arc*, n.º 70 especial, pág. 189, en <http://www.ram-wan.net/restrepo/poder/verdad%20y%20poder.pdf>

un peligro más que un valor.”⁶⁰ Su argumentación sigue la línea de Popper (1945) quien critica a Platón, Hegel y Marx, por situar a la verdad como base de la política, lo que estaría reñido con la idea liberal de una “sociedad abierta”.

Vattimo recuerda el descentramiento del concepto de verdad operado en Nietzsche y Heidegger, quienes consideran que, antes que hechos lo que existe son interpretaciones sobre la realidad situadas temporal y espacialmente. Reflexiona en torno al hecho de que, si bien en la historia hubo momentos de gran cohesión social en los que algo aproximado a la verdad fue posible, también es cierto que éstos se caracterizaron por el autoritarismo de sus líderes.

En el campo político esta posición conlleva un rechazo a la verdad técnico-ética con la que se “pretende poder decidir cuál es el verdadero bien de los ciudadanos, incluso contra sus opiniones y sus preferencias”.⁶¹ Vattimo afirma que la verdad “no es la correspondencia objetiva sino el horizonte paradigmático dentro del cual toda correspondencia es verificable”.⁶² En este sentido no existe una verdad de los medios de comunicación, sino más bien una verosimilitud, fundada en conceptos como credibilidad y veracidad, que tienen tras de sí, una historia.

Rodrigo Alsina explica que la información está ligada a la histórica lógica del control sobre los acontecimientos, con el objeto de neutralizar su potencial revolucionario, pues el acontecimiento implica una ruptura que pone en cuestión al equilibrio construido por el poder.⁶³

⁶⁰ Gianni Vattimo, *Adiós a la Verdad*, Barcelona, Gedisa Editorial, 2010, primera edición, p.29.

⁶¹ Ibid.

⁶² Gianni Vattimo, *Adiós a la Verdad*, 17.

⁶³ Miquel Rodrigo Alsina, *La construcción de la noticia*, Barcelona, Ed. Paidós, 1993, p. 65. Foucault habla del control del discurso.

La definición de información que prestigia a la Prensa se relaciona con la constatación de hechos. No obstante, ésta es una función reciente, situada entre mediados del siglo XIX y principios del siglo XX, cuando la opinión fue sustituida por la noticia en virtud de la competencia entre agencias internacionales, tras el invento del telégrafo, en una etapa marcada por la guerra y la expansión capitalista.

Esta dinámica instituyó como valores de dicha información la inmediatez y el estilo telegráfico, libre de adjetivos. También la “autonomía” frente al poder político se erigió como valor, pues aumentaba la popularidad de los diarios, incrementando el caudal de avisos. Pero, paradójicamente, la independencia política que prestigió a los diarios crearía una nueva dependencia: el sometimiento a los anunciantes.⁶⁴

Por otra parte, la diferenciación entre información y opinión se ha mantenido fluctuante en el tiempo, aun cuando se ha tratado de establecer diferencias de estilo entre los géneros informativos, interpretativos y los géneros de opinión.⁶⁵ Esta clasificación, cada vez más permeable, prácticamente no es percibida por los consumidores de “información” mediática, quienes simplemente se relacionan con los massmedia a partir de un prestigio y credibilidad basados en el paradigma de la objetividad, ideológicamente posicionado en las sociedades occidentales.

En este proceso tiene también un peso específico la lógica propia de los medios, un sentido compartido de lo que se considera noticioso, construido y transformado en el tiempo y, sobre todo, asentado en la autoreferencialidad y la competencia que marca la relación entre medios.⁶⁶

⁶⁴Raúl Sohr, *Historia y poder de la Prensa*, Santiago, Ed. Andrés Bello, 1998, p. 26-30.

⁶⁵Cfr. Alex Grijelmo, *El estilo del periodista*, México: s/e, 2003.

⁶⁶El proceso de filtración que selecciona qué se ha de publicar, las formas de hacerlo y el estilo, logran un efecto contextual, creando un entorno emocional o clima en el que las audiencias reciben la información.

Es así como la información es recibida como simple relato mediador entre la realidad y el receptor, y la opinión es vista como un valor agregado, emitido por “expertos”, que, además, lucra sin beneficio de inventario del prestigio del medio, creado por su competitividad en lo informativo, en una especie de círculo “virtuoso” de legitimación, lo que nos conduce al segundo factor: el carácter institucional de la Prensa.

2.3.1. La responsabilidad social.

Ahora bien, a partir de la decadencia del mito de la objetividad, cabe preguntarse sobre la demanda de responsabilidad social a la llamada Prensa libre y diversa, en la escena contemporánea.

Silvio Waisbord ubica una etapa clave de la búsqueda de versiones distintas de la realidad en la historia del periodismo latinoamericano, desde la emergencia de movimientos sociales y de derechos humanos, durante los regímenes autoritarios, dictaduras y guerras civiles de mediados y finales del siglo XX. De esta etapa surge el periodismo de investigación, como una posibilidad de acción social para la Prensa, frente a la corrupción y los crímenes de Estado.

No obstante, Waisbord es crítico, tanto con la ausencia de legislación de acceso a información oficial, como con las propias contradicciones de los medios en su quehacer investigativo atravesado por presiones políticas y comerciales. Plantea entonces que lo que existe es un alegato discursivo destinado a sostener la imagen del periodismo “como profesión respetable”, por lo que considera que debe abrirse un debate sobre si la verdad debe seguir siendo considerada como objetivo del periodismo.

Cfr. Raquel Rodríguez Díaz, *Teoría de la agenda setting aplicada a la enseñanza universitaria*, Observatorio Europeo de Tendencias Sociales, España: s/e., 2004.

“Decir la verdad es la gran narrativa del periodismo moderno. Sin ella, según sostienen los más entusiastas defensores, el periodismo perdería su razón de ser, sería indistinguible de la escritura de ficción, sermones religiosos o discursos políticos. En las democracias occidentales, la asociación histórica entre periodismo y verdad se remonta a los textos que definieron la misión de la Prensa en el mundo moderno”.⁶⁷

Waisbord encuentra en la Areopagita de Milton (1644) el origen de una imagen del trabajo periodístico como sinónimo de verdad, que generó además una defensa a ultranza de la libertad de Prensa, bajo el argumento de que al abolirse la censura, la verdad prevalecería. Por otra parte, apunta al criterio de John Stuart Mill (1859) de que no debe silenciarse ninguna opinión y la perspectiva de John Hartley (1996) que confronta el paradigma con la lógica de las “noticias basura” y el amarillismo. Por estas razones postula la asignación al periodismo de un rol no menos importante: “generar debates sobre la verdad”, en lugar de “reclamar la verdad como su espacio indisputable”.⁶⁸

2.3.2. Libertad de expresión y publicidad liberal burguesa.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y de recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.⁶⁹

Este principio, que en las sociedades modernas goza de un estatuto de valor social universal, debe comprenderse como un elemento fundamental de la caída de los regímenes monárquicos y la creación del Estado burgués, cobrando relevancia y

⁶⁷Silvio Waisbord, “¿Nada más que la verdad? Periodismo fiscalizador, investigación y modernidad”, en *Revista Diálogos de la Comunicación*, No. 51, FELAFACS, mayo de 1998, p. 49.

⁶⁸Silvio Waisbord, “¿Nada más que la verdad?”, 58.

⁶⁹“Art. 19”, *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, 2012, en http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml

legitimidad en el contexto de la Revolución Francesa, de la que surgen los derechos civiles, en el marco de la instauración del contrato social.

Habermas sitúa el origen de la publicidad burguesa en la Alemania del siglo XVIII como parte de una “sociedad lectora de novedades,” no erudita, que producía, expendía y consumía tanto libros como revistas y periódicos. Luego el “popular liberalism” inglés del siglo XIX daría origen a estructuras en las que dominaban los medios de comunicación en los espacios de discusión cultural, originando lo que se conoce como cultura de masas.

Finalmente, la influencia de la Revolución Francesa determinaría una posterior sobre-politización de este espacio, al tiempo que entre los grupos de logias masónicas y sociedades ilustradas germinaban las ideas sobre la igualdad política.

En Alemania, la Prensa de opinión motivó una prevención desde el poder que intentó coartar su actividad, actitud que otorgaría fuerza moral a la lucha contra la censura, que se constituyó en una característica del cambio en la trama de la comunicación pública, el mismo que duraría hasta mediados del siglo XIX. Habermas observa:

“La política de censura, con la que se defendieron los estados de la Federación Alemana contra una institucionalización de la publicidad política, que se vio retrasada hasta 1848, arrastra ahora a la literatura y a la crítica, de manera aún más inevitable, hacia la vorágine de la politización,”⁷⁰

Para esta autor, la base de la relación entre garantía de libertades y derecho privado se afina en dos factores: “la teoría liberal de los derechos fundamentales” (Alemania 1815-1848) que separa el derecho privado del derecho público y el fracaso de la doble revolución alemana (1848-1849) que diera origen al “estado de derecho sin

⁷⁰Jurgen Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública*, 4.

democracia,⁷¹ lo que implica que, por una parte, se cree un orden legal que garantiza los derechos a toda la población, pero al mismo tiempo no todos gozan de plena libertad política, pues solo algunos pueden participar en la toma de decisiones.

A través del contrato social, las decisiones políticas y económicas se pusieron en manos del Estado afectando a la igualdad civil, porque el Estado era un ente institucional formado por la realeza, la nobleza, los funcionarios y el ejército. La representatividad burguesa se crea entonces como condición de desigualdad sistémica, pues garantiza el predominio fáctico de las elites, estableciendo una barrera entre los representados (las masas) y el poder efectivo de gobernarse.

Sobre este andamiaje se construyó una publicidad mediadora entre el Estado y las necesidades de la sociedad, que se expresaba a través de la opinión pública, cuya forma de expresión son las publicaciones masivas.

La capacidad de generar opinión desde los dispositivos massmediáticos, poderosos amplificadores masivos de discursos, estaba reservada a los hombres, blancos, libres y propietarios privados. Durante la segunda mitad del siglo XX, el auge de los medios electrónicos nuevamente trastocó el campo, pues cobraría especial importancia la propaganda, a la vez que el entretenimiento superaría en volumen a la información, compitiendo comercialmente con ésta.

Habermas enfatiza en la persistencia de dos funciones en este campo: las funciones críticas de procesos que se autorregulan, responden ante instituciones débiles y que incluyen relaciones vinculantes; y, las funciones de influencia sobre los consumidores, votantes y clientes, que nacen de las relaciones con otras esferas y que – afirma- “movilizan el poder adquisitivo, la lealtad o el conformismo.”⁷²

⁷¹Jürgen Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública*, 11.

⁷²Jürgen Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública*, 17.

La publicidad que lideran los medios de comunicación constituye un sistema de auto reproducción, que se llega a institucionalizar para rivalizar con la esfera política, que pierde poder y “eficacia crítica”, como observamos en la historia sudamericana.

2.3.3. La eficacia de la Prensa.

Desde el punto de vista de la publicidad política, Jürgen Habermas señala la generación de un poder propio de los discursos públicos que les otorga capacidad de influir en el poder administrativo, otorgándole o negándole legitimación “a modo de asedio” y señala dos procesos: “por un lado, la producción comunicativa de poder legítimo y, por otro, el empleo manipulador del poder de los medios para conseguir la lealtad de las masas, las demandas de los consumidores y la “*compliance*” con los imperativos sistémicos.”⁷³

La eficacia de la gran Prensa radicaría para Habermas en el doble estatus de la información periodística pues, a la vez que es producto de una actividad industrial, es producto de una dinámica institucional. La producción industrial de información determina que los procesos de selección informativa y construcción discursiva no sean visibles, de tal manera que su producto: la información periódica, aparece como fruto de una simple mediación entre realidad y público, cuando en realidad es el resultado de un complejo entramado de relaciones sociales, políticas y económicas, principalmente con influyentes actores externos y con otras instituciones.⁷⁴

Cuando se forma la esfera pública burguesa, las elites mercantiles e ilustradas asumen un sentido de responsabilidad frente a los intereses comunitarios, determinando

⁷³J. Habermas, *Historia y Crítica de la Opinión Pública*, Barcelona, Ediciones Gili, 1994, 4ta. Edición, p. 76.

⁷⁴Estudios recientes develan las presiones que sufre el periodista quien debe adaptarse al miedo por su precariedad laboral en tanto los medios reciben presión de políticos y anunciantes. Cfr. Adriana Amado Suárez 2007, p.23. Igualmente, los periodistas perciben con frustración la relevancia que cobra la política y los intereses económicos por encima de los valores periodísticos denunciando incluso compra de primeras planas y relaciones clientelares basadas en el tráfico de frecuencias. Cfr. Carlos Macía Barber y Susana Herrera 2010.

una lógica por medio de la cual los suscriptores de periódicos tenían en sus manos la evaluación de la verdad, a lo que se suma el presupuesto de la Ilustración de que los métodos propios de la ciencia, encausados hacia la búsqueda de la verdad, podían aplicarse al abordaje de temas políticos y sociales.⁷⁵

Es, de este modo, bajo el influjo positivista, como la correcta argumentación se convirtió en garantía de verdad. A esto se suma, con el tiempo, el establecimiento de unos parámetros estandarizados por el diseño gráfico, en el caso de la Prensa escrita, que fijan unos formatos, frecuencia determinada, uso de espacios, la división en secciones (que tienen su correlato en los audiovisuales), como señas de identidad de sus productos y que crean la fidelidad del lector, mediante un contrato implícito de lectura.⁷⁶

La configuración de una esfera pública centrada en un discurso mediático institucionalizado, sobre la base del paradigma positivista ilustrado, así como la producción industrializada de información contribuyeron a legitimar la actividad de la Prensa, creando un régimen de verdad especializado, un dispositivo potente y afincado en aspectos formales a partir del mito de la información objetiva, avalada por las coberturas en vivo.

2.4. La responsabilidad ulterior.

En el siglo XX se han realizado relecturas críticas sobre la libertad de expresión, desde la garantía de otros derechos sociales de los individuos. Es así que el artículo 13 sobre Libertad de Pensamiento y de Expresión, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969) expresa:

⁷⁵ Miquel Rodrigo Alsina, *La construcción de la noticia*, Barcelona, Ed. Paidós, 1993, p. 66.

⁷⁶ Stella Martini, *Periodismo, noticia y noticiabilidad*, Bogotá: Ed. Norma, 2000, p.20.

“1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística o por cualquier otro procedimiento de su elección (...)

“2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:

- a) el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o
- b) la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas”.

También en el capítulo V, sobre Deberes de las Personas, el artículo 32 sobre correlación entre deberes y derechos señala:

“1. Toda persona tiene deberes para con la familia, la comunidad y la humanidad. (...)

5. Los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bien común, en una sociedad democrática”.

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos incluyó entonces como salvedades sujetas a responsabilidad ulterior, tanto la seguridad del Estado como el derecho humano a la honra.

Estas excepciones constituyen límites a la libertad de expresión, en función del bien común. Sin embargo, esto no se cumple. Para muestra un botón: un análisis de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos⁷⁷ adjudica a los medios de comunicación un rol relevante en la preservación de la democracia, al punto de restringir las propias salvedades creadas por esta institución, en función de favorecer la libertad de expresión.

⁷⁷La Corte Interamericana de Derechos Humanos, con sede en San José Costa Rica, es una institución judicial autónoma de la Organización de los Estados Americanos cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de otros tratados concernientes al mismo asunto y fue establecida en 1979”, en sitio web CIDH, <http://www.corteidh.or.cr/>

El análisis hace referencia al artículo 13 sobre la responsabilidad social de los medios a partir del reconocimiento de “la necesidad de establecer un régimen que asegure la responsabilidad y la ética profesional de los periodistas y sancione las infracciones a esa ética”.⁷⁸ Pero, en forma contradictoria, la ética profesional y las posibles sanciones a las infracciones que vulneren dicha ética, son rechazadas cuando el organismo expresa su negativa a reconocer la necesidad de profesionalización como requisito indispensable para el ejercicio del periodismo.

Tras mencionar la dificultad de normar en forma adecuada esta responsabilidad, admite que la colegiación profesional en otras ramas “contribuye a su desarrollo y cumplimiento del sentido ético”, mientras que, por el contrario, la profesionalización del periodismo coarta la libertad de expresión de otros actores. El documento afirma que: “se pone esa libertad en manos de un grupo reducido de personas, con exclusión de cualesquiera otras”⁷⁹.

Esta afirmación, por una parte, se basa en la premisa implícita de que solamente a través de la Prensa se ejerce la libertad de expresión. Si esto fuera así, la mayoría de personas nunca ejercería su libertad de expresión, puesto que la gran mayoría no tiene acceso a que su palabra sea reproducida a través de los medios de comunicación masivos, lo cual contradice a la vez el postulado de la universalidad de los derechos humanos, o constituye un reconocimiento abierto de sus límites.

En la actualidad, la capacidad de expresarse desde los espacios de la Prensa, continúa siendo restringida mayoritariamente a pocas personas que pueden concretar su libertad de expresión y a quienes los grupos de poder económico que administran el

⁷⁸Sergio García Ramírez y Alejandra Gonza, *La libertad de expresión, en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, CIDH, San José, 2007, p. 25.

⁷⁹Sergio García Ramírez y Alejandra Gonza, *La libertad de expresión...*, 26.

poder de los grandes medios, seleccionan como voceros o fuentes de la información y opinión que generan.

Habermas incluso señala que ni siquiera en el caso de que “las masas” tuvieran las condiciones óptimas para comunicarse de igual manera que “los burgueses”, podrían llegar a tener una opinión y voluntad propia. Observa que para que su palabra tuviera fuerza en la sociedad era necesario tener la independencia social que tenían los propietarios privados. Esto es, el acceso a la propiedad y una participación en el tráfico de mercancías, controlado por el derecho privado,⁸⁰ lo cual se aplica plenamente a la realidad actual, con relación a los medios.

De otra parte, cuando la Corte Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, señala que al profesionalizar al periodista la libertad de expresión se restringiría a pocas personas, está desconociendo la mediación técnica del periodismo como profesión, que es distinta a la capacidad de opinar de otros actores que tienen posibilidad de emitir criterios como entrevistados o articulistas. Cabe señalar que quienes opinan en los medios libremente no son los periodistas, sino especialistas en diversas materias que ocupan los espacios de opinión.

Al reducir la libertad de expresión al espacio de los medios, que, en muchos contextos, son empresas mayoritariamente privadas, no se separa el accionar y la responsabilidad de las empresas del acto de expresarse libremente, asimilando el trabajo de los medios masivos a la comunicación interpersonal que es un terreno mucho más amplio, en el que si se considera válida, por ejemplo, la defensa irrestricta del derecho a la honra.

Otro factor observado por la CIDH es la aparente contradicción al “invocar una restricción a la libertad de expresión como medio para garantizarla, porque es

⁸⁰Sergio García Ramírez y Alejandra Gonza, *La libertad de expresión...*, 17.

desconocer el carácter radical y primario de ese derecho como inherente a cada ser humano individualmente considerado, aunque atributo, igualmente, de la sociedad en su conjunto”.

Esta afirmación califica como “restricción” a la necesidad de un código de ética profesional, que paradójicamente el mismo documento admite como válido para otras profesiones ¿Dónde queda, entonces, la preservación de otros derechos humanos, como el derecho a la honra, que el propio sistema de valores liberales reconoce?

2.4.1. El derecho a la honra, en segundo plano.

Puesto que la CIDH no admite el código de ética profesional como aplicable a todos los casos en que se atente contra la honra cabe preguntarse ¿qué normativa se aplicaría para garantizar el derecho a la honra en el caso de la información o la opinión que emiten los que no son profesionales?

Esto implica que sólo los periodistas deberían someterse a una normativa para responder por sus acciones, mientras el resto de personas con acceso a los medios estarían liberadas de presiones, desde el punto de vista profesional-ético. Esto, sin embargo, no les exime de responsabilidad por sus expresiones que atenten contra la honra ajena, como ocurre desde la perspectiva jurídica de las relaciones interpersonales, debiendo, por tanto, responder ante las autoridades civiles por sus ofensas.

Por otra parte, si esto ocurre a través de medios de difusión masiva ¿no es acaso un agravante debido al impacto que tiene, en lugar de una salvedad, por el poder de difusión, el alcance y el impacto que tienen los medios?

Los argumentos de la CIDH sitúan a los medios de comunicación como los únicos espacios de la libre expresión, pero no se cuestionan sobre la falta de acceso a los mismos que, se supone que debería tener todo el conjunto de la sociedad que no accede a los círculos de poder, e influencia, cuyos discursos reproduce la Prensa.

El argumento de la CIDH es que se trata de un “sistema de control al derecho de expresión en nombre de una supuesta garantía de la corrección y veracidad” y estima que puede ser “fuente de grandes abusos”, violando el derecho a la información. Este argumento, por otra parte, confunde información con opinión, pues la información si está sometida al cumplimiento de unos parámetros relacionados con los paradigmas éticos de la Prensa.

El documento señala: “El artículo 13.2 tiene que interpretarse de acuerdo con las disposiciones del artículo 13.3, que es el más explícito en prohibir las restricciones a la libertad de expresión mediante “vías o medios indirectos (...) encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones”, restringiendo más aún la única posibilidad de controlar el abuso del derecho en perjuicio de otro.”⁸¹

De otro lado, señala que, tras un análisis de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, “la legitimidad de las limitaciones y restricciones, desde la perspectiva del bien común y el orden público (...) no pueden desembocar en la supresión de un derecho”.

Igualmente observa que debe haber “congruencia” con el sentido de la Convención y “proporcionalidad entre el objetivo justo perseguido por la restricción, en su caso, y las características mismas de ésta, que puede ser inadecuada, impertinente o desbordante, y que puede provenir de cualquier órgano del Estado”. Es decir, antes de garantizar la salvedad, la CIDH se anticipa a posibles abusos.

Para que estas restricciones se cumplan, continúa el documento, “debe estar previamente fijada en una ley, como medio para asegurar que no quede al arbitrio del poder público” y luego, añade: “debe responder a un objetivo permitido por la Convención Americana”.

⁸¹Sergio García Ramírez y Alejandra Gonza, *La libertad de expresión...*,21

Finalmente, concluye que no se debe invocar “el orden público” o al “bien común (...) como medios para suprimir un derecho garantizado por la Convención o para desnaturalizarlo o privarlo de contenido real”. Estos razonamientos cercan las salvedades, bajo el argumento de preservación de las “justas exigencias” de “una sociedad democrática”.

Desde la perspectiva del derecho penal resulta ilustrativo el razonamiento de Frances Barata, quien llama la atención sobre el conflicto persistente entre “dos legados de la Ilustración”, en el campo de la Prensa: la libre expresión y la presunción de inocencia, que se aplicaría también en el caso que es motivo de la presente investigación.

Barata destaca el derecho a la honra, como garantía de un equilibrio social, que resulta no ser suficientemente asimilado en las prácticas de la Prensa, determinando, por ejemplo, que la presunción de inocencia se haya convertido en presunción de culpa, en la lógica de las coberturas de crónica roja, por ejemplo, o desde la lógica de espectacularidad e inmediatez informativa característica de los medios.⁸²

⁸²Frances Barata, “La devaluación de la presunción de inocencia en el periodismo”, en *Revista Análisis* N.º 39. Barcelona, 2009, Universidad Autónoma de Barcelona, p.224.

CAPÍTULO III

LUCHA IDEOLÓGICA Y ESTRATEGIAS DISCURSIVAS

3.1.El caso ecuatoriano: hitos de una disputa.

A continuación analizaremos el caso del conflicto entre la Prensa privada y el gobierno ecuatoriano. En el caso ecuatoriano encontramos algunos hitos de una “guerra de posiciones” y disputa por la hegemonía, desde el inicio mismo del Régimen, que permiten contextualizar la sentencia contra diario El Universo.

En primer lugar, encontramos que en 2007 diversos grupos sociales se adhirieron al entonces candidato, Rafael Correa, con la expectativa de ser parte del cambio que la sociedad buscaba por casi diez años. Con este fin el llamado a la Asamblea Constituyente fue precisamente el puntal de la campaña presidencial de Correa. Pero el Congreso se negó a la realización de la Consulta. Esta negativa fue apoyada y difundida por los grandes medios de comunicación privados, quienes buscaron detractores de la idea, como invitados para sus espacios de opinión.

Con este antecedente, el gobierno realizó una maniobra política al interior del Parlamento a fin de cambiar la correlación de fuerzas que le era desfavorable.⁸³ El episodio constituyó una vulneración de la institucionalidad vigente, suscitando un escándalo mediático, por el cual diario *La Hora* resultó demandado por el régimen, aunque un año después la demanda sería desestimada.⁸⁴

⁸³“La Rebelión de los manteles”, en Hoy, 11 de julio de 2007, en <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/la-rebelion-de-los-manteles-271929.html>

Manuel Jaramillo Córdova, “El golpe de los Manteles”, en El Comercio, 15 de julio de 2009, en http://www.elcomercio.com.ec/noticias/golpe-manteles_0_79792255.html

María Belén Arroyo, “Mercado negro de fallos”, Vistazo, 31 de enero de 2013, en <http://www.vistazo.com/impres/pais/?id=3975>

⁸⁴ “Vandalismo Oficial”, en La Hora, 9 de marzo de 2007, en http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/543753/-1/Vandalismo_oficial.html#.UPm3Xx38KE4

El mismo año, Emilio Palacio, editor de diario *El Universo*, tuvo un altercado con el Presidente, durante el primer enlace sabatino. El mandatario lo expulsó del evento; el diario recibió el respaldo del Comité para Proteger a Periodistas.⁸⁵

Más adelante, una vez instalada la Asamblea encontramos también que la cobertura mediática del trabajo de la Constituyente, realizado entre fines de 2007 y mediados de 2008, se caracterizó por una falta de neutralidad y por la presencia de opinión explícita en las notas periodísticas, así como por una mala contextualización de la información. Un reporte de Fundamedios da cuenta de que los medios de comunicación se enfocaron en los conflictos internos, opacando el debate de fondo.⁸⁶

En 2008, en cumplimiento de la legislación vigente que prohibía a los banqueros tener acciones en medios de comunicación, diario *El Telégrafo*, perteneciente al banquero Fernando Aspiazú, pasó a manos del Estado. Igualmente, el gobierno tomó entonces posesión temporal de tres canales de televisión y dos radios, ante la protesta de la Prensa privada.

Otro hecho sobresaliente en 2008 fue el bombardeo al territorio ecuatoriano de Angostura por parte de la Fuerza Aérea Colombiana. Este acontecimiento suscitó una campaña contra el gobierno orquestada por los medios de Colombia y sostenida, tanto por las agencias internacionales como por la Prensa ecuatoriana. En ella se acusaba sin pruebas a miembros del gobierno de tener vínculos con las FARC y el narcotráfico.⁸⁷

⁸⁵“Correa criticó nuevamente a la Prensa”, en La Hora, 18 de mayo de 2007.

“Correa expulsa a columnista al que invitó a su cadena”, en El Universo, 20 de mayo de 2007.

Committee to protect to Journalists, “Ecuadoran President Correa should drop libel suit”, 15 de mayo de 2007, en <http://cpj.org/2007/05/ecuadoran-president-correa-should-drop-libel-suit.php>

⁸⁶César Ricaurte, *Actores, cómplices y encubridores, la televisión y la Asamblea. , I Reporte Observatorio de Medios del Ecuador*, Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios, Fundamedios, 2008, p.3.

⁸⁷Los medios crearon sospechas contra el gobierno, a partir de los supuestos contenidos de unas computadoras que nunca fueron mostradas y que habrían pertenecido al guerrillero Raúl Reyes, muerto en la frontera a manos del ejército colombiano, durante el ataque. Igualmente, se trató de involucrar a varios

Al año siguiente, al inicio del segundo mandato presidencial, el presidente Rafael Correa planteó, públicamente, a los gobiernos de la región el establecimiento de mecanismos de control de los excesos de los medios. En mayo (2009) se presentó ante la Asamblea Constituyente el Informe de la Auditoría de Frecuencias, denunciando graves irregularidades en las concesiones del espectro radioeléctrico.

En el mes de septiembre, el bloque de gobierno puso a consideración del Parlamento el proyecto de Ley de Comunicación. Este fue rechazado y denunciado como un atentado contra la libre expresión, al punto que el gobierno se vio obligado a archivarlo. En diciembre, el gobierno eliminó la exoneración de impuestos al papel periódico, grabando el producto con el 12 por ciento del IVA.

En 2010 continuó el seguimiento del episodio de Angostura, en el que los medios se basaron en “fuentes reservadas”, para tejer toda clase de historias, carentes de respaldo documental, en torno a los contenidos de los supuestos computadores de líder guerrillero, Raúl Reyes, muerto en Angostura.

A partir de las versiones de la Prensa sobre el episodio de Angostura, como lo muestra el documento del Grupo de Acción Financiera Internacional, GAFI (organización intergubernamental privada), éste publicó en su página web la ubicación del Ecuador en la “lista negra” de países que lavan dinero y no combaten activamente el financiamiento al terrorismo, lo que tuvo un eco prolongado en 2010 y 2011, a nivel nacional e internacional.⁸⁸

altos funcionarios del gobierno, a través de unos diarios que, posteriormente, se comprobó, no fueron escritos por el guerrillero.

⁸⁸ Mario Unda, “Cronología del Conflicto Social”, Ecuador, Observatorio Social de América Latina Publicación electrónica, CLACSO, febrero de 2010.

Buró de Análisis Informativo, “Ecuador no tiene una ley explícita para combatir el financiamiento del terrorismo” Junio 9, 2010, en <http://www.burodeanalisis.com/2010/06/09/%E2%80%98ecuador-no-tiene-una-ley-explicita-para-combatir-el-financiamiento-del-terrorismo%E2%80%99/>

La interpretación de los medios públicos y privados sobre los hechos ocurridos el 30 de septiembre de 2010, se convirtió en una batalla por la verdad: para las empresas mediáticas, se trató de una revuelta policial, en tanto que para la Prensa estatal se produjo un intento de golpe de Estado.

A raíz de este acontecimiento, en febrero de 2011, el editor de diario *El Universo*, Emilio Palacio, publicó el artículo “No a las mentiras”. En él responsabilizaba al Presidente, de crímenes de lesa humanidad, por haber ordenado su rescate armado de un hospital arriesgando la vida de civiles y causando algunas muertes.

El presidente demandó al diario guayaquileño, a dos de sus directivos y al propio Palacio. Un mes antes, había enjuiciado también a dos periodistas que publicaron un libro en el que aseguraban que el presidente tenía conocimiento sobre algunos negocios de su hermano empresario, con el sector público.

El debate sobre la ley de comunicación se sumó a la cruzada por la libertad de expresión, desatada a partir del litigio presidencial contra *El Universo*, cuyas incidencias fueron seguidas de cerca por todos los medios. Los dos temas convergieron, configurando el discurso de vulneración de las libertades.

Sin embargo, unos meses antes, en mayo, la Constitución había sido modificada mediante una consulta-referéndum que incluía, entre sus artículos más polémicos, la reestructuración de la Justicia y dos preguntas alusivas a la ley de comunicación. Mientras una de ellas establece la conformación de un Consejo de regulación del trabajo de las empresas periodísticas, la otra abre la posibilidad de inversión de la banca en medios de comunicación, que estaba expresamente prohibida por la Constitución.

La convocatoria a esta Consulta provocó un cisma⁸⁹ dentro del bloque de gobierno, que perdió varios asambleístas y un grupo aliado importante.⁹⁰ Las preguntas 3 y 9 de la consulta sobre comunicación, reavivaron la crítica al proyecto de ley presentado en septiembre de 2009.⁹¹

Los medios privados desataron una campaña mediática por el voto negativo. Pero luego de aprobada la consulta-referendo, organizaron marchas y homenajes y realizaron seminarios en universidades dentro y fuera del país, en defensa de la libre expresión. Su objetivo fue crear opinión pública contraria a la Consulta, en prevención hacia la posible afectación a los intereses del sector.

Las declaraciones de los representantes de la Unión Nacional de Periodistas, UNP; Fundación Andina de Medios, Fundamedios, y la Asociación de Editores de Periódicos, AEDEP, fueron recurrentes. Se publicaron pronunciamientos reiterados de la SIP y la CIDH, de voceros de la WAN, Reporteros sin fronteras, Human Rights Watch, entre otros actores internacionales.

Cuestiones como un uso simbólico de fechas como el 1 de mayo, (día del Trabajo), el 3 de mayo, (día de la Libertad de Expresión) o la referencia a personajes históricos para crear un clima que apela a valores ampliamente aceptados como la

⁸⁹Se trató del segundo cisma, pues el primero y más significativo, se produjo durante la Asamblea Constituyente, tras la renuncia de Alberto Acosta.

⁹⁰Como consecuencia en el mes de diciembre se repetiría la escena que vivió el Parlamento previo a los hechos del 30 de septiembre (intento de Golpe de Estado contra el gobierno): una amenaza de aplicar el mecanismo denominado “muerte cruzada”, reconocido por la Constitución y que implica la autodisolución de la Asamblea.

⁹¹Pregunta 3: “Con la finalidad de evitar conflicto de intereses, ¿está usted de acuerdo con prohibir que las instituciones del sistema financiero privado, así como las empresas de comunicación privadas de carácter nacional, sus directores y principales accionistas, sean dueños o tengan participación accionaria fuera del ámbito financiero o comunicacional, respectivamente, enmendando la Constitución como lo establece el anexo 3”; “Pregunta 9: “Con la finalidad de evitar los excesos en los medios de comunicación, ¿Está usted de acuerdo que se dicte una ley de comunicación que cree un Consejo de Regulación que norme la difusión de contenidos en la televisión, radio y publicaciones de Prensa escrita, que contengan mensajes de violencia, explícitamente sexuales o discriminatorios; y que establezca los criterios de responsabilidad ulterior de los comunicadores o los medios emisores?”

libertad; caricaturas contra el régimen que se tomaron la página editorial un día a la semana, franjas de opinión de los articulistas ocupando un espacio predeterminado al final de una página de noticias, o listones negros diarios en primera plana con frases alusivas a la libertad de expresión fueron las características de las coberturas.⁹²

El 10 de agosto, cuatro diarios nacionales abrieron con portadas idénticas: páginas en blanco tituladas “Por la libre expresión”, en gran tipografía de alto contraste, con el mismo diseño y contenidos en las cuatro hojas principales y finales. En ellas se recogían opiniones de medios, organizaciones mediáticas, de derechos humanos y personajes nacionales e internacionales, fustigando la sentencia y defendiendo la libre expresión.

Esta manifestación constituyó una ruptura del contrato de lectura con las audiencias, pues el espacio no se utilizó con información, como es habitual. Al respecto, es importante señalar que el contrato de lectura implícito entre audiencias y medios es parte de la lógica que crea un sentido de fidelidad hacia el medio y credibilidad por parte de las audiencias. Su uso arbitrario visibilizó la politización de estos medios.

Mientras tanto, el diario público, *El Telégrafo*, continuó con su agenda diaria y mantuvo un enfoque netamente informativo en el caso del juicio contra diario *El Universo*.⁹³

En este contexto, se publicaron varios editoriales, una vez que se dio a conocer la sentencia contra diario *El Universo*, en la que dos de sus principales personeros, los

⁹²IAEN, Deslindes, *Boletín de Coyuntura No.5*, mayo de 2011. Curiosamente, mientras el tema de la posible regulación de los medios de comunicación expresada en la conformación de un Consejo Regulatorio (pregunta 9) fue impugnado por la Prensa, no se hizo referencia alguna al tema de las restricciones a la participación accionaria del sector financiero en los medios de comunicación (pregunta 3), puesto que la pregunta 3, al contrario que la Constitución, favorecía la apertura para que los bancos tengan acciones en los medios.

⁹³IAEN, Deslindes, *Balance Anual*, boletín digital diciembre de 2011, consultado en diciembre 2011.

hermanos César y Carlos Pérez, el editorialista Emilio Palacio y el propio medio, fueron condenados a una pena de tres años de prisión y un pago de 40 millones de dólares.

3.2. Reacciones de la Prensa tras la sentencia contra *El Universo*.

Al siguiente día del fallo judicial, el 21 de julio de 2011, el diario porteño publicó el editorial “Sentencia e intimidación”. En este se atribuye la sentencia a lo escrito por un articulista. Pero, en el plano argumentativo se trata de una omisión de información relevante, pues Emilio Palacio no era cualquier articulista más sino el editor de *El Universo*, como se observa en la **Tabla 1**(ver anexos).

En el discurso ideológico, el hablante o quien escribe difunde aquello que cree que los demás deben saber, pero al mismo considera que hay aspectos que deben ser omitidos. En este caso, el diario omite la circunstancia que opera en su contra, pues si quien emite una opinión es el responsable de la política editorial del medio, esto constituye un agravante. Se entiende entonces la razón por la que el medio también habría estado involucrado en la demanda.

Van Dijk señala: “Las consecuencias de esa incompletud relativa pueden ser modelos incompletos de receptores, lo que puede tener consecuencias en la construcción distorsionada de actitudes”.⁹⁴

Por otra parte, se observa una serie de afirmaciones que constituyen una verdadera extrapolación, que construye discursivamente una situación extrema de afectación, no al derecho de un medio a difundir información y opiniones (libertad de Prensa) sino a todo el conjunto de la sociedad y sus más diversas formas de expresión, como observamos en la enumeración exagerada de actores y formas de acciones que se verían afectadas. En uno de los párrafos no existe relación causa –efecto en la construcción sintáctica, ya que nada tiene que ver la sentencia con el nuevo uso que

⁹⁴Teun A. Van Dijk, *Ideología, un enfoque multidisciplinario*, Barcelona, Gedisa editorial, 2000, p. 333-334

hace la ciudadanía de las redes sociales o las posibilidades ciudadanas de intervenir en los medios. También se advierte el uso de especulaciones. Por ejemplo, se afirma en forma anticipada que la ciudadanía "se volverá temerosa".

Adicionalmente, destacamos que no se trata ya de la libertad de Prensa, sino de un valor con estatus de derecho humano fundamental y universal: la libre expresión.

El alcance del "peligro" que advierte el medio no es debidamente fundamentado, pues no muestra evidencias más allá del caso concreto del juicio en su contra, asumiendo el papel de víctima de un silenciamiento; al tiempo que se autoerige, como parte de la Prensa independiente, como representante de la defensa de los derechos y libertades (en sentido amplio), repitiendo una clásica estrategia discursiva del liberalismo.

El gobierno, por representar "una amenaza" y por la serie de posibles formas de "coartar la libertad de expresión" que se le atribuyen, es caracterizado como intimidante y amenazante para el conjunto de la sociedad.

Finalmente, cuando el medio evita referirse al hecho que motivó la sentencia, al afirmar que la razón por la que se ha sentenciado al medio es por haber publicado un artículo, se omite información, eludiendo el debate sobre otro derecho en conflicto. Se trata del derecho a la honra, que subyace en la razón de la sentencia y que tiene graves implicaciones jurídicas, pues la acusación contra el Presidente Correa, de haber cometido un delito de lesa humanidad, tiene connotaciones de posible afectación a futuro, ya que los delitos de lesa humanidad no prescriben. Pero además no corresponde a la magnitud de la figura jurídica.

El editorial "Solidaridad con El Universo", publicado por diario *El Comercio*, el 21 de junio que analizamos en la **Tabla 2**(ver anexos), mantiene un discurso similar que configura una situación extrema de riesgo social y persecución a la Prensa.

En este caso, el manejo ideológico consiste en describir acontecimientos negativos para luego generalizar. Este recurso da un sentido estructural al discurso; otra forma de sugerir de modo persuasivo es emitir una aseveración que incluye un prejuicio, ejemplificando para mostrar evidencias, como vemos en el texto analizado.

En el ejercicio de lexicalización se eligen palabras o grupos de palabras para expresar un concepto. Muchas veces se utilizan frases hechas, para favorecer o perjudicar al grupo opuesto. Es así como encontramos una proliferación de valoraciones negativas asociadas a la sentencia. *El Comercio* habla de “autocensura nefasta”, “grave precedente” y se refiere a “cuatro años terribles”, señalando una “penosa situación” y un “escenario peligroso”, en medio de “juicios a periodistas” y “sistemáticos ataques”, advirtiendo sobre “controles” y “sanciones”. Por el contrario, realza como valor de una sociedad libre, la circulación de opiniones, sin precisar límite alguno.

Si analizamos los roles que el discurso atribuye a los actores, este medio muestra al conjunto del campo de la Prensa como víctima, en tanto que el gobierno es caracterizado por sus acciones negativas, creando una atmósfera de maltrato, amenaza y persecución a la Prensa privada convertida en víctima.

En este editorial es interesante observar la abundante utilización de calificativos y también la omisión de información, pues el contexto que propone es el de un maltrato sistemático (aunque no se argumenta), pero no expone el hecho de que la afirmación contra del presidente Correa implica una acusación que se puede considerar como vulneración del derecho a la honra, pues el cometimiento de un delito convierte al individuo en delincuente.

Adicionalmente, este editorial muestra más de una estrategia ideológica. Por una parte advierte sobre el riesgo para la libertad de expresión y Prensa, debido a la actuación gubernamental y, por otra, plantea serias dudas sobre la actuación de la

Justicia en el juicio contra *El Universo*. Al margen de que estas sospechas pudieran tener bases reales, este análisis señala una vulneración del principio democrático clásico de la independencia de poderes del Estado, discurso recurrente en esta etapa.

En este caso, el medio se sitúa como exclusivo defensor de estos dos valores ideológicos: democracia y libre expresión. Ahora bien, en “clave liberal”, si la libertad de expresión es un valor universal y la independencia de poderes es la base de la democracia, lo opuesto a estos valores sería la antidemocracia y el antiliberalismo, lo cual nos abocaría a la caracterización del gobierno antidemocrático y antiliberal.

3.2.1. La extraña elusión de diario *El Telégrafo*.

De modo sorprendente, el diario público *El Telégrafo* no respondió a los ataques de los otros medios, ni defendió su posición, en su editorial posterior a la sentencia, lo que difiere de la lógica reactiva y los discursos radicales del gobierno; más aún cuando el momento impelía a definir posiciones sobre las políticas públicas en torno a la comunicación social.⁹⁵ El editorial del 21 de julio, nada tuvo que ver con el hecho: ni el menor comentario, como se aprecia en la **Tabla 3** (ver anexo).

El Telégrafo decidió referirse en su editorial “Un llamado a la sensatez legislativa”, publicado el día 21 de julio, a la transformación de la Justicia. En este menciona la falta de apoyo en la Asamblea para el nombramiento de su representante ante el Consejo de la Judicatura de Transición, organismo encargado de efectuar

⁹⁵Hay que recordar que en Quito, comunicadores de todo el mundo confluyeron durante la década de los 70, para analizar la comunicación masiva desde una perspectiva crítica, dando origen a un informe trascendental: “Un solo mundo, voces múltiples” en cuya redacción participaron representantes de países no alineados. El denominado Informe Mc Bride tuvo tal peso político que ocasionó que EEUU y el Reino Unido se retirasen de la UNESCO, auspiciante de este trabajo, que demandaba la democratización de la comunicación. En este sentido habría sido lógico que el gobierno ecuatoriano retomara argumentos de este discurso, que ahonda en la estructura de poder económico y político transnacional, detrás de las noticias y que propone una lógica de comunicación desde las diversidades sociales y las particularidades nacionales, para la construcción de un mundo más equitativo.

reformas en el sistema de Justicia.⁹⁶ La apelación a la sensatez, que hace el medio en su editorial se dedica a caracterizar negativamente a la Justicia, desde el prejuicio social hacia esta compleja función y el lugar común.

Van Dijk nos explica que la forma cómo se estructura la comunicación social parte de una base cultural común que atraviesa las ideologías de los grupos sociales, sus actitudes y sus conocimientos. Luego, forma modelos mentales de acontecimientos y modelos de contextos. En este marco se generan o entienden los discursos, porque todo el proceso está atravesado por la memoria social, episódica y activa, dentro de una situación social concreta.

El concepto de “modelo” es de doble vía, pues comprendemos los discursos relacionándolos con nuestros modelos mentales y al mismo tiempo, para producir nuestros propios discursos nos basamos en ellos, pues la preexistencia de ciertos moldes o estructuras son los que aseguran el efecto de la comunicación, su comprensión y, por lo tanto, también la capacidad de persuadir.

En este sentido, el diario público critica a la Justicia, utilizando hipérboles, al afirmar que “el obsoleto sistema de Justicia (...) a vista de todos- se cae a pedazos sacudido por actos de corrupción y escándalos entre sus actores”, apelando de esta forma a una representación que se presupone debe integrar una memoria social, sobre la actuación de esta función del Estado, puesto que ocurre “a vista de todos”.

Por otra parte, este tema no parecería ser pertinente luego de una sentencia que había creado tanta expectativa y había generado “opinión pública”, incluso a nivel internacional. Cabe anotar, siguiendo a Van Dijk, que en este caso, la apelación de *El Telégrafo*, al descrédito de la Justicia no era una botella lanzada al mar: una

⁹⁶Entonces el gobierno pugnaba en el Legislativo por lograr que se eligiera una persona perteneciente a las bases de Alianza País, el partido de gobierno, objetivo alcanzado posteriormente, pese a que inicialmente no se contaba con la mayoría de votos necesaria.

investigación de marzo de 2011, sobre cobertura de temas de seguridad humana en seis diarios nacionales, señala entre sus conclusiones:

“Un balance sobre encuadres (informativos) nos muestra un alineamiento de los medios con las políticas públicas en todos los casos, a partir de un privilegio de las voces estatales y hasta de críticas alineadas con los cambios propuestos. No obstante, diario El Comercio, por ejemplo, no reprodujo informaciones sobre las transformaciones en la Policía y, sin embargo, criticó a esta institución y al sistema de Justicia.⁹⁷ Es decir, se alineó, revistiendo el espaldarazo a este cambio, de un sentido crítico a la situación actual”.⁹⁸

Es decir, en sus espacios políticos los medios de comunicación escrita criticaron la concentración de poderes, impugnaron la intención gubernamental de transformar a la Justicia, pero a la vez, en el abordaje de los temas de desarrollo, crearon un clima de apoyo a las reformas en temas de seguridad ciudadana que implican a la Justicia. En estos espacios prevaleció la perspectiva del Estado.

Este doble movimiento puede leerse como acuerdo en la transformación, a la vez que pulseo por la correlación de fuerzas dentro de este poder. Así se entiende, como en los meses previos a la Consulta, el alcalde de Guayaquil Jaime Nebot, principal líder del Partido Social Cristiano, fue consultado por los medios y bajó el tono de las críticas, al tiempo de demandar endurecimiento de penas, lo que fue interpretado por los medios como un apoyo implícito a la transformación de la Justicia.

Adicionalmente, en el editorial de *El Telégrafo*, observamos otros aspectos: quien lo escribe, en representación oficial del medio, se sitúa como parte de un

⁹⁷El Comercio realizó siete entrevistas a expertos y autoridades, entre ellos Geoff Thale, representante de la Oficina para Asuntos Latinoamericanos en Washington. Ellos concordaron con los planteamientos de reforma, en los dos ámbitos: penal y judicial.

⁹⁸Deslindes, Boletín 2 SH-031-11, Instituto de Altos Estudios Nacionales, marzo 2011. Este estudio señala que el tema de seguridad ciudadana fue el más importante del mes, de entre seis temas observados, a juzgar por su ubicación en primera plana, extensión de la información, editorialización y frecuencia, poniendo en evidencia el interés de los diarios nacionales por la transformación de la Justicia, ligada al tema de seguridad ciudadana, especialmente en lo referente al endurecimiento de penas.

“nosotros” que gira en torno al líder. Por un lado, el “nosotros” constituye una declaración abierta de simbiosis con el gobierno, contra cualquier pretensión de independencia del medio. Por otra parte, se atribuye al líder el mérito de un cambio importante en el país, desconociendo el de los movimientos sociales.

El predicado es positivo, así como los recursos semánticos: “trascendencia histórica”, “momentos valiosos”, “consecutivos triunfos”. Esta última alusión electoral habla de la legitimidad del mandatario desde la democracia representativa, limitada a las urnas.

Adicionalmente, se atribuye al sujeto “pueblo ecuatoriano”, la “exigencia” de la transformación de la Justicia a través de sus votos, trastocando en su sintaxis la realidad, pues la propuesta no surge del pueblo sino del Ejecutivo y el voto es un aval, más no una exigencia popular, lo cual tiene connotaciones totalmente distintas. Incluso no se logró apoyo de más del 50% de votantes y el ausentismo bordeó el 35%.

Finalmente, observamos que la mera proliferación de calificativos negativos contra la Justicia, sustituyen a la vez que eluden, el abordaje del problema y la discusión de tesis argumentadas, lo que refleja también la ausencia de debate público.

3.2.2. El espíritu de cuerpo de la Prensa liberal, traspasa fronteras.

El segundo día posterior a la difusión de la sentencia, *El Universo* se refirió a las reacciones de adhesión internacionales, ampliando el marco de un caso puntual para amplificarlo hacia la libre expresión de una nación amenazada, como se observa en la **Tabla 4** (revisar anexo).

En el editorial titulado “Reacción Internacional”, publicado el 22 de julio, el diario interpreta la sentencia: “significa, violación al derecho a la libertad de expresión y las libertades relacionadas: la de Prensa y la de opinión”; luego hace referencia al apoyo de las grandes cadenas internacionales *BBC* y *CCNN* y al diario *El País*, así como a la

SIP y Reporteros Sin Fronteras, e interpreta el extrañamiento de la “atención internacional” ante la “desmesura” y lo “insólito”, sugiriendo corrupción de la Justicia, lo cual incluso puede ser real, pero en términos argumentales, no contextualiza las razones del juicio. El medio no analiza la gravedad de la acusación, victimizándose y sugiriendo riesgo para la democracia asociado a la poca dependencia de la Justicia del Ejecutivo.

En el editorial “El día después de la sentencia” del 22 de julio, como vemos en la **Tabla 5** (revisar anexo), *El Comercio* a partir de la caracterización negativa a través de recursos semánticos comenta la reacción internacional y cuestiona el alineamiento de la Justicia, con el Ejecutivo, con implicaciones contra la democracia. Esto nos lleva a pensar, entonces ¿es necesario reformar la Justicia para este medio? La exposición de las irregularidades del fallo dejan en claro que la Justicia fue manipulada.

En este caso encontramos énfasis semánticos sobre una “reacción mundial” asociada a la consternación, el impacto y la sorpresa, que juzgan un “fallo apurado”, una “lectura sumarísima” en “velocidad inusitada” que da como resultado una “sentencia insólita”. El medio no escatimó en el uso de calificativos y de una hipérbole al señalar que la sentencia fue recibida “como balde de agua fría”. A ella se liga la suma de dinero considerada desproporcionada, exorbitante y hasta calificada como “tamaño fortuna”.

Mientras tanto se tipifica a la Prensa como “comprometida”, se caracteriza a la Justicia como “sesgada” y “politizada”, para finalmente configurar la idea de un fallo injusto y de una manipulación de la Justicia, ergo: la Justicia es corrupta.⁹⁹

⁹⁹Las graves denuncias sobre la rapidez en que fue redactada la sentencia contra diario *El Universo* (caso Chuky Seven) y todo el trasfondo de trabajo conjunto del juez ocasional, con un abogado allegado al gobierno, coparon páginas enteras de los diarios. Los medios explicaron detalladamente los hechos, a partir de una denuncia; Inicialmente se enfocaron en los personajes y sus vínculos con el poder político. Pero luego quedó en el foco de la atención, el juez temporal de bajo perfil profesional que se prestó para un hecho de corrupción de la Justicia. En medio de un juicio contra un diario, ningún periódico mencionó directamente presiones desde el Ejecutivo, dando como resultado el efecto señalado.

3.2.3. La defensa posneoliberal desde valores liberales.

En el editorial “Buenas noticias para el Ecuador” publicado el día 22 por diario *El Telégrafo* y analizado en la **Tabla 6** (revisar anexo), por una parte el medio reivindica el manejo heterodoxo de las relaciones internacionales, tomando distancia de la “nostalgia” de los viejos grupos de poder por la dependencia histórica del Ecuador de las relaciones mercantiles con los EEUU, pero al mismo tiempo resalta su trabajo a partir de una perspectiva desarrollista, afincada en criterios como eficiencia y productividad, valores del libre mercado.

Este editorial critica la “apetencia desaforada” de los viejos grupos de poder, fustiga a los EEUU y su política comercial, ligada al control de drogas, a la vez que destaca su actuación valorada positivamente desde la visión de progreso, en cuanto a la apertura de nuevos mercados y el mejoramiento de índices sociales.

La defensa discursiva de nuevas políticas de comercio exterior se inscribe ideológicamente dentro de una lógica aparente de soberanía y fortalecimiento del Estado, opuestas al enfoque neoliberal, aunque no en sus objetivos ulteriores. Finalmente, el medio expone estadísticas de empleo, atribuidas a la dinamización del aparato productivo.

La coherencia de un discurso depende del contexto. Por esta razón, tampoco este editorial parecería obedecer a la coyuntura. No obstante, si revisamos la Prensa de inicios del año 2011 encontramos una contextualización más amplia que denota un momento significativo de reformas estructurales simultáneas en varios campos y políticas públicas, apoyadas por la Prensa de manera unánime.

Así, por ejemplo, la declaración de emergencia del sector Salud, implicó reformas administrativas, como creación de secretarías y articulación de un sistema de

gestión territorial, a la vez que la concesión de servicios a empresas privadas y la gestión a través de gerencias con perfil administrativo, en lugar de direcciones médicas.

Igualmente, en el plano económico observamos la regulación de las finanzas populares¹⁰⁰, la formalización de 4.800 comerciantes de Quito, la regularización de 11 mil bananeros, la creación de créditos para exportación a campesinos y el impulso al bio- comercio a través de créditos de la CAF. Entre otras medidas hallamos las inversiones binacionales con Perú para infraestructura, la adscripción de Ecuador a la CONVEMAR, el otorgamiento de concesiones mineras transnacionales y la firma de un crédito de 375 millones de dólares con el BID.

En estos temas que, en ciertos casos involucraron a masas de la población y que, por tanto, habrán generado conflictos, los medios se alinearon la visión del gobierno, a juzgar por el uso exclusivo de fuentes oficiales, por la forma de la cobertura, discreta en algunos casos, o apelando al drama en el caso de la salud. Todo esto implica valores ideológicos plenamente compartidos entre la Prensa y el gobierno.¹⁰¹

3.2.4. La mejor ley de comunicación es la que no existe.

La **Tabla 7** (ver anexo), en la que consta el editorial “El riesgo” publicado por diario *El Universo* el 27 de julio, crea una atmósfera de amenaza a los derechos humanos en general y advierte sobre la posibilidad de violación de preceptos internacionales por parte del Estado. El editorial, sin embargo, no argumenta ni explica cómo la creación de un Consejo de Regulación dentro del Proyecto de Ley de Comunicación podría constituir un riesgo y en qué forma afectaría a las libertades.

¹⁰⁰La ley de economía social y solidaria terminó siendo una ley para regular las finanzas informales, por lo cual los colectivos de la economía popular manifestaron su descontento, hecho que la Prensa apenas mencionó.

¹⁰¹Deslindes, Boletín 2 SH-031-11, Instituto de Altos Estudios Nacionales, marzo 2011, pdf recibido por correo electrónico.

Se trata, por tanto, de un ejercicio retórico que se inscribe dentro del lugar común repetido por los medios de que la mejor ley de comunicación es la que no existe y que quien debe regular a los medios son las audiencias, cambiando de canal, buscando opciones en el dial, o dejando de comprar una revista.

Los discursos institucionales efectúan funciones globales, por ejemplo el discurso mediático cumple funciones de legitimación, defensa y control. En su construcción sobre la no regulación como garantía de derechos, que se ha convertido en lugar común, subyace una ideología centrada en la tesis del Estado mínimo que no interviene. La matriz de la ideología periodística liberal, de igual manera, considera que el Estado no debería coartar su libertad de ninguna forma.

El editorial “Libertad, internet y redes” publicado el día 27 de julio por diario *El Comercio* y analizado en la **Tabla 8**(ver anexo), utiliza calificativos en abundancia, construyendo un énfasis semántico de tipo persuasivo. Extrema la advertencia sobre una posible restricción al internet, estableciendo comparaciones con “sociedades totalitarias” entre las que mencionan a Cuba y China. Es decir, internet representa el mundo libre y cualquier regulación implica el totalitarismo.

No obstante, no se argumenta ni se explica cuáles serían las supuestas restricciones, aunque se admite que en el Ecuador no existe plena conectividad y también que se habría dado marcha atrás con la intención mencionada. Desde la perspectiva de la argumentación, las expresiones difundidas constituyen una falacia.

Cualquier crítica, aún no fundada en contra de la ley tendría por finalidad su retiro, pues los medios privados ecuatorianos y sus gremios no presentaron alternativas a la legislación propuesta sino que su posición fue que no debería existir la ley.

La observación de las estructuras del discurso permite comprender las estrategias de expresión de ideologías y los procesos de persuasión que pueden ser

directos pero que, sobre todo, suelen ser indirectos, implícitos y sutiles. La comunicación ideológica es más efectiva cuando es más sutil.

Las derivaciones ideológicas del discurso mediático alcanzan a públicos amplios e incluye participantes y representaciones institucionales que tienen autoridad y credibilidad. Los medios son el espacio del consenso ideológico.¹⁰²

3.2.5. Entre la gobernabilidad y el hiperpresidencialismo.

En el editorial “Los primeros pasos de una reforma profunda”, de diario *El Telégrafo*, publicado el día 27 y recogido en la **Tabla 9**(ver anexo), retoma una vez más el tema de la reforma a la Justicia, una vez que en la Asamblea (en una maniobra política cuestionada por los espacios noticiosos) se logró la votación necesaria para la incorporación de la candidata del gobierno como tercer miembro del Consejo Transitorio de la Judicatura, organismo encargado de aplicar las reformas a la Justicia.

La forma de abordaje del tema pretende justificar, desde una perspectiva de modernización del Estado que implica también implícitamente un combate a la corrupción del sistema, lo que el sector de la oposición consideró una intromisión ilegal en la Función Judicial. El medio, sin embargo, procura apartarse semánticamente de un anterior intento de deslegitimar a la Corte de Justicia, que fue precisamente un acontecimiento político que ocasionó la caída del mandatario anterior, aunque no explica cuál es la diferencia entre los dos hechos.¹⁰³

Si se toma en cuenta la historia ecuatoriana reciente, en la que una crisis política, -que duró alrededor de diez años- impedía gobernar a los mandatarios, encontramos que tanto la Academia como la Prensa propusieron como centro del debate las limitaciones

¹⁰²Teun A. Van Dijk, *Ideología, un enfoque multidisciplinario*, 331.

¹⁰³La primera ocasión en que ocurría la denominada “Metida de mano a la Justicia” se produjo durante el mandato del ex presidente Lucio Gutiérrez, quien fue destituido principalmente por este hecho, con manifestaciones masivas y movilizaciones creativas sostenidas por actores como Ruptura de los 25 y Radio La Luna, en defensa de la institucionalidad.

del sistema democrático basado en la división de poderes, puesto que en sociedades fragmentadas como la ecuatoriana es muy difícil alcanzar consensos. Sin embargo, la pretensión gubernamental de lograr hegemonía a través del dominio de las diversas funciones ha sido tipificada por la prensa como totalitarista y autoritaria.

Los medios de comunicación han creado un discurso -durante décadas y a partir del espectáculo y el escándalo- que sataniza la “pugna de poderes” dentro del Estado, sobre exponiendo lógicas propias del campo de la política. Este ha sido uno de los elementos centrales relacionados con la crisis de “governabilidad” que afectó al Ecuador en décadas pasadas.

Si bien los motivos de la crisis fueron estructurales (cuestión que ni la Academia ni la Prensa posicionaron en el debate) en los espacios políticos, académicos y mediáticos, ha sido un constante tema de debate la búsqueda de un equilibrio que permita sostener no solo a un gobierno, sino también políticas en el largo plazo. Esta discusión está pendiente y subyace también en el tema de la reforma del Sistema Judicial.

Sin embargo, vemos que en esta coyuntura los medios apoyan las reformas, no se interesan por el contenido de fondo de dichas reformas, pero ya no les interesa como objetivo de gobernabilidad, sino que alertan contra la consecuencia de concentración de poderes, lo cual resulta, al menos paradójico, si no “esquizofrénico”, pues los espacios de opinión de los medios han debatido sobre el fortalecimiento de la institucionalidad y la necesidad de consenso, como base de la ideología de la “governabilidad”, largamente barruntada como objetivo.

En el caso de Venezuela, Michael Penfold apunta hacia una “falta de autonomía de los poderes Judicial y Legislativo frente a un Ejecutivo”, así como mecanismos que tienden a reforzar la figura presidencial. Este factor, en su opinión, configura una forma

de democracia electoral, que erosiona las bases institucionales. Esta tendría como lógica anticipar con certeza los resultados de una elección, eliminando la incertidumbre que – dice- “es una característica intrínseca del buen funcionamiento de cualquier democracia”.¹⁰⁴

Por su parte, en el caso ecuatoriano, Juan J Paz y Miño reconoce que las ciencias sociales son espacios de confrontación teórica e ideológica, pero critica el uso de teoría política del pasado para trasladarla a la actual coyuntura, cuando se trata de juzgar a los gobiernos que denomina “de la Nueva Izquierda”. Rechaza el uso de conceptos como caudillismo, populismo o “hiperpresidencialismo”, con los que se califica a los gobiernos de Venezuela, Bolivia y Ecuador.

A juicio de Paz y Miño, este manejo es funcional a la derecha, pues estas categorías no se aplican para analizar otros liderazgos. Pero, además, cuestiona que este concepto no surja de una “investigación fundamentada”, sino que constituya un abordaje superficial que no analiza “factores de clase” o los “intereses sociales en juego frente a los nuevos poderes estatales”, para explicar el presente.¹⁰⁵

Por su parte, Julio Echeverría afirma que “la canalización de adhesiones hacia la persona del presidente, que se genera luego de los eventos electorales, produce un plus de legitimidad que fácilmente puede derivar hacia el autoritarismo y la concentración de poder, si no existen instituciones que lo controlen y lo neutralicen”. Por lo cual considera importante recuperar el sistema de partidos políticos.¹⁰⁶

¹⁰⁴ Michael Penfold, “La democracia subyugada: el hiperpresidencialismo venezolano”, en *Revista de Ciencia Política*, vol.30 No.1, 2010, Caracas, Instituto de Estudios superiores de administración, 2010, p. 35.

¹⁰⁵ Juan J.Paz y Miño, “Hiperpresidencialismo”, en *El Telégrafo*, 24 de septiembre de 2012, en <http://www.telegrafo.com.ec/opinion/columnistas/item/hiperpresidencialismo.html>

¹⁰⁶ Julio Echeverría, “Hiperpresidencialismo”, en *El Comercio*, 1 de abril de 2012, en http://www.elcomercio.com/julio_echeverria/Hiperpresidencialismo_0_673732693.html.

Estas dos posiciones microideológicas contrapuestas tampoco proponen un debate amplio sobre la persistencia de problemas estructurales y se enfocan en el plano de las instituciones, pretendiendo resolver en esos espacios el síntoma solamente.

3.2.6. La mirada tutelar.

Puesto que el conflicto entre la Prensa y el gobierno ecuatoriano tuvo amplia repercusión internacional y ya que la Prensa extranjera adhirió a la campaña “por la libertad de expresión” emprendida por los medios locales, examinaremos uno de los editoriales publicados por medios extranjeros, como un ejemplo de este factor.¹⁰⁷

El editorial del *Washington Post*, publicado el 28 de Julio, titulado “Autócrata ecuatoriano insta dura medidas contra libertad de medios”, como se observa en la **Tabla 10** (ver anexo); el medio no escatima en el uso de calificativos y otros recursos para expresar una opinión negativa sobre el proceso, desde el titular.

En este editorial encontramos que todas las afirmaciones mantienen predicados, tipificaciones y recursos semánticos negativos contra el gobierno, al tiempo que se refuerzan como tópicos el autoritarismo y la amenaza a las libertades. Se caracteriza además por un amplio contexto, a modo de ruido semántico, que deja poco lugar al hecho mismo: la sentencia y la causa del juicio, sobre la cual se omite información clave como la acusación de delitos de lesa humanidad por parte del editorialista de diario *El Universo*.

Otra característica recurrente es que siempre se vincula al gobierno con el proceso venezolano, también caracterizado en forma negativa, creando un panorama regional de caos, ineficiencia y autoritarismo, así como vulneración a los derechos

¹⁰⁷Liliana Anchundia y Rosa Falconí, comp. *Mirada Internacional al caso de El Universo*, El Universo, Guayaquil, 2011, p. 160.

humanos, que no es probado con datos reales. La crítica contra los países progresistas establece relaciones forzadas y simplificadas.

El editorial adolece también de afirmaciones inexactas y críticas veladas contra la Justicia ecuatoriana y el proyecto de ley de comunicación, sobredimensionando los hechos al advertir sobre el fin de la “Prensa independiente” y un establecimiento de “la propiedad sobre la verdad”.

En todos estos editoriales encontramos un factor común que, como hemos observado es la amplificación de una amenaza a partir de un hecho concreto: un juicio por difamación, configurando un espectro de peligro para los derechos civiles y, por tanto, para la democracia. Igualmente, se encuentra un velado rechazo a la regulación de la actividad mediática y, sorprendentemente, no se menciona siquiera la intención aparente o explícita del gobierno de democratizar el espectro radioeléctrico, ni un debate sobre la responsabilidad social de los medios, ausencia extensiva al medio del Estado.

CONCLUSIÓN

La disputa ideológica entre los medios privados y el gobierno ecuatoriano es parte de una dinámica que caracteriza al menos en cuatro naciones suramericanas: Venezuela, Ecuador, Argentina y Bolivia.

En estos países encontramos rasgos comunes: a) todos vivieron en la década de los 90 graves momentos de inestabilidad política; b) todos fueron sacudidos por crisis económicas; c) todos vivieron luchas emblemáticas de resistencia; d) de ellas surgieron movimientos sociales capaces de lecturas de agotamiento del sistema.

Sus mandatarios resultaron electos bajo la promesa de cambios radicales. Todos ellos mantienen un discurso de recuperación del rol rector del Estado en la economía, aunque en ningún caso llega a ser un cambio estructural y todos presentan también un énfasis en la inversión social. Pero el rasgo que sirvió como “caballo de batalla” para los ataques ideológicos de la prensa nacional e internacional, fue la búsqueda de autonomía de la tutela de los EEUU y un inicial acercamiento con Cuba, así como la intención de integración regional.¹⁰⁸

Por otra parte, estos gobiernos se caracterizan por la importancia estratégica que han dado a la comunicación masiva, factor que determinó una lucha por la hegemonía discursiva con la prensa tradicional, ocasionando disputas extraordinariamente visibles. Estas constituyen las características generales de los países posneoliberales que, por lo demás, constituyen un conjunto disímil de naciones con sus particularidades.

En el Ecuador, a partir de las agencias, la Prensa caracterizó en forma negativa a la tendencia y sus líderes, en tanto que el gobierno mantuvo un fuerte discurso ideológico que se aparta de EEUU (aunque no del libre comercio y la matriz extractiva)

¹⁰⁸Esto no implicó ruptura de relaciones políticas y comerciales, o superación de dinámicas simbióticas con organismos multilaterales. En términos prácticos está en marcha el Plan B de los EEUU, el IIRSA, proyecto de reordenamiento territorial suramericano, en función del extractivismo y la venta de los recursos ambientales, de especial interés para Brasil y su comercio Asia Pacífico.

como telón de fondo de una transformación que, más bien es la nueva versión de la frustrada modernización del Estado de finales del siglo XX.

Descalificaciones y confrontación se dieron desde las sabatinas y las cadenas nacionales, por parte del Presidente, en tanto que los medios privados utilizaron sus espacios como trincheras de defensa de la libertad de expresión.

Esta lucha tuvo su punto más alto a mediados de 2011, cuando se debatía la ley de comunicación y el gobierno había enjuiciado por daño moral a diario *El Universo*, a raíz de los hechos del 30 de septiembre, en que se produjo un intento de golpe de Estado, según el gobierno, mientras que para los medios privados no pasó de ser una rebelión policial.

La lucha por la hegemonía, es sin duda una lucha ideológica, pero lo ideológico no necesariamente implica a las grandes ideologías. Siguiendo a Van Dijk diremos que está hecho también de posiciones contrapuestas, a partir de adscripciones identitarias sobre un sinnúmero de temas.

Cuando hablamos de ideología hablamos de confrontación. Por esto, a través del lenguaje se opera un autoreconocimiento ideológico por parte de cada emisor, maximizando sus características positivas y minimizando lo negativo, al tiempo de amplificar en el opuesto ideológico lo negativo, reduciendo a la vez sus características positivas.

En este sentido observamos la expresión de ideologías, en los editoriales del diario estatal *El Telégrafo* y los matutinos privados, *El Comercio* y *El Universo*, luego de la sentencia en el juicio contra este último medio, instaurado por el Presidente Rafael Correa. Los matutinos privados defendieron su profesión, cuya ideología se configura a partir del valor normativo de la libertad de Prensa, en primera instancia.

En tal sentido, se caracterizaron como víctimas del poder político, al tiempo de crear al contrario ideológico gobierno, al que caracterizaron como amenazante, antidemocrático, autoritario y concentrador de poder.

En un segundo momento, al extrapolar la advertencia sobre el peligro social que se avecina, la Prensa se sitúa como institución, cuya función ideológica es preservar dos de los valores del liberalismo: la libertad de expresión y la democracia.

El peso hegemónico de la institución Prensa es mostrado, a través de su capacidad de convocatoria de la solidaridad internacional de otros medios renombrados, pero además de organizaciones, e instituciones destacadas a nivel mundial.

Este sobredimensionamiento de un hecho concreto, a través de la reacción solidaria internacional, convierte al otro ideológico en un gobierno peligroso, no solo para la Prensa, sino también para la población de un país, pero además con repercusiones de afectación a valores superiores como unas libertades y una democracia desterritorializada.

Por el otro lado, curiosamente constatamos cómo el diario estatal gubernamental, *El Telégrafo*, no respondió a semejantes acusaciones, desde un lugar ideológico que legitimara su acción. Este pudo ser la ideología de la democratización de la comunicación, que exige una responsabilidad social a los medios masivos, más aún cuando el proyecto de ley de comunicación –entonces próximo a debatirse en la Asamblea- incluía entre sus artículos la responsabilidad ulterior.

Adicionalmente, el gobierno contaba con herramientas para hacerlo, pues casi medio siglo atrás, CIESPAL fue el centro de surgimiento de una corriente crítica mundial, que debatía sobre la comunicación masiva, la democracia, el imperialismo de las telecomunicaciones y la información.

Esta corriente dio origen al informe “Un solo mundo, voces múltiples” (1984) elaborado con el apoyo de la UNESCO por los países no alineados, ocasionando una fuerte reacción de rechazo de los EEUU.

Esta sola consideración podría haber hecho más oportuno esos planteamientos en el actual momento regional, para sostener la defensa ideológica de la democratización de la comunicación y la función de los medios en la sociedad. Pero *El Telégrafo* no debatió siquiera los límites de la libre expresión, mediante la defensa de otro derecho igualmente liberal: el derecho a la honra, formulada a través de la demanda del Presidente.

Contra todo pronóstico, este medio tampoco caracterizó negativamente a la prensa, ni cuestionó los paradigmas de los medios, ni discutió la falta de universalidad efectiva de la libertad de expresión y prensa, o lo poco democrático que resulta el reparto del espectro radioeléctrico; aunque también era el momento oportuno para hacerlo, en momentos en que su pronunciamiento estaba expuesto en una gran vitrina internacional; más aún, considerando que el manejo de la imagen es consustancial al gobierno.

El diario del Estado se situó como parte del gobierno ecuatoriano. Pero su autoidentificación no implicó una posición en torno a los valores de la prensa, sino que se remitió a la praxis gubernamental caracterizada desde la eficiencia, el impulso productivo y exportador y la competitividad. *El Telégrafo* construyó discursivamente al Estado desarrollista, desde la defensa del progreso mercantil como valor normativo.

Extrañamente, ninguno de los dos actores (medios privados y medio público) hizo referencia ideológica a la gran divergencia que inicialmente parecía separarlos: el manejo de las relaciones internacionales, principal vector que marcaba una diferencia entre el neoliberalismo y un posneoliberalismo. Apenas encontramos algún comentario

en el diario del Estado sobre las añoranzas de viejos grupos de poder, de la relación con EEUU.

Donde si observamos el lugar común de tratamiento mediático, iniciado contra el liderazgo regional del desaparecido presidente Hugo Chávez, fue en la prensa internacional que se solidarizaron con *El Universo*. El diario *Washington Post*, el más antiguo y prestigioso de la capital estadounidense, asumió el rol ideológico de controlador de la democracia de un “pequeño país andino” y juez de las políticas nacionales y regionales.

El *Post* identificó la ideología del “autoritarismo populista latinoamericano” dentro del cual incluyó a Chávez y “sus acólitos”. Caracterizó a la tendencia como decadente, concentradora de poder e irrespetuosa de los derechos humanos; afirmaciones, todas ideológicas y no argumentadas. El medio pontificó sobre el sinsentido de la existencia de medios públicos, desde una perspectiva ideológica de libre mercado, en la que el Estado no tendría por qué intervenir en los negocios privados.

Ampliando el marco de comprensión de estos editoriales, Van Dijk nos ilustra también sobre la importancia del contexto en la interpretación y producción de discursos, un contexto con carga ideológica que constituye un filtro mental con el que procesamos lo que recibimos y que vamos incorporando en nuestro sistema de creencias, valores, prejuicios e ideologías.

Las estructuras aseguran la eficiencia del mensaje en la comunicación masiva, pero además permiten que nos formemos por analogía juicios instantáneos y los incorporemos al sentido común. Así es como, por ejemplo, *El Telégrafo* acudió a la memoria social sobre la corrupción de la Justicia, que casi constituye una muletilla. Más aún, apeló ideológicamente al lugar común creado durante el neoliberalismo de la ineficiencia y corrupción del Estado.

Para el consumidor de noticias, este aspecto también estuvo refrendado por episodios recientes vinculados con el mismo juicio contra el Universo (caso Chuky Seven), o críticas desde la propia prensa, para legitimar el proyecto gubernamental de reforma del Sistema Judicial.

La ideología subyacente, como vimos fue la modernización del aparato estatal, idea reiterada posteriormente desde la exposición de los avances y el “progreso” del país, como argumento que mostraba que el ideal desarrollista estaba más vital que nunca y que las reformas tenían esta impronta.

La defensa de la modernización del Estado concuerda con un momento de cambios en las estructuras administrativas de diversos sectores, y políticas como la regularización de la economía informal, efectuada en 2011; cambios a los que la prensa destinó amplios espacios noticiosos, con un enfoque de consenso con la perspectiva oficial, como se puede comprobar en el manejo informativo a inicios del año.

De este modo, ideológicamente el gobierno muestra su éxito desarrollista y no intenta siquiera discutir premisas del liberalismo, porque tampoco se plantea otro horizonte. Es decir, no encontramos confrontación ideológica sino consenso con el actor prensa, quien revistió dicho consenso de información neutral, capaz de configurar “opinión pública” favorable a las políticas modernizadoras.

En cuanto a la confrontación con un diario privado, la prensa en general, actuó como un poderoso altavoz de una aparente polaridad y utilizó sus recursos para crear la dicotomía malo-bueno o víctima-verdugo, mostrando una lucha épica entre el gobierno y los defensores de los grandes valores sociales: la libertad y la democracia, que prevaleció como el tema más relevante del año. Más esta lucha ideológica, a través del discurso no tuvo contendor, como hemos comprobado.

Por otro lado, creemos importante señalar una particularidad de los gobiernos posneoliberales: en términos prácticos, tienden a concentrar poder, lo cual podría interpretarse como una señal de agotamiento de la estructura democrática vigente.

Si bien los motivos de las crisis sistémicas de décadas anteriores y que dieron origen a la actual etapa se originaron en la desigualdad y los desequilibrios sociales, en espacios académicos y mediáticos fue recurrente el debate sobre la estabilidad política, en función de la gobernabilidad, ideología posicionada ampliamente.

Sin embargo, en la actual coyuntura, los intentos -legítimos o no- de estos gobiernos por apuntalar sus políticas a través de asegurar su control de los distintos poderes del Estado, resultan ser satanizados por la misma prensa que antes denunciaba la “pugna de poderes”, que motivó el rechazo de los ecuatorianos al Congreso, por lo que el actual gobierno la denominó Asamblea, para establecer una diferencia legitimadora. Esto nos habla de la Prensa como un actor político errático, o más bien de la opacidad del espacio en el que los medios “pulsean” con los poderes políticos y económicos, a conveniencia.

La omnipresencia de los medios masivos y su legitimidad, construidos en un momento histórico paralelo a la consagración de los derechos fundamentales del liberalismo, la convirtieron en un potente dispositivo con capacidad de negociar con el poder y también de arrinconarlo. Pero, además, en la más eficaz matriz de reproducción de ideologías, valores y prejuicios y hasta del sentido común.

En este sentido, las disputas por la hegemonía entre los medios y los gobiernos, en el caso ecuatoriano y en la región, expresan disputas entre poderes añejos y emergentes, desde un aparato liberal y dentro del marco liberal. Es decir, se juegan microideologías pero no se pretende superar el umbral del liberalismo y el libre mercado, dejando intocada la estructura del sistema. En esto se diferencian de las

ideologías contrahegemónicas, como los derechos de la naturaleza, la economía solidaria o la filosofía del Sumak Kawsay, que interpelan al propio capitalismo, aunque apenas reposan en el caso de la Constitución ecuatoriana, como utopías declarativas, que son motivo de diferentes apropiaciones, que las reabsorben dentro del sistema, sobre todo por parte del gobierno.

En medio de este panorama y tomando en cuenta que los gobiernos posneoliberales también están creando su propia trinchera ideológico – mediática, nos preguntamos ¿cuál es el espacio para la sociedad civil? Más aún, a las puertas de una convergencia digital impulsada por el Estado y que es expresión del poder mundial que cobra el sector de las telecomunicaciones y la tecnología (dominadas por el capital transnacional y condición de su reproducción en la actualidad).

La lucha por un Internet no regulado y su apropiación aparecería como una posibilidad, aunque no hay que olvidar quiénes son los proveedores mundiales del servicio. Por otra parte, frente a la proliferación de medios comunitarios, que al momento tienden a ser “paraestatales”, una demanda de la sociedad civil organizada por el acceso a dichos medios, podría resignificar la comunicación masiva, a partir de una toma de estos espacios, que reivindique la multiplicidad de voces, causas y usos.

Igualmente, habría que desmitificar, más que atacar, a los medios y su pretendida objetividad, educando al público en el reconocimiento de la circulación de discursos privados, en el contexto de intereses no siempre transparentados. Pero, más importante aún, sería debatir como sociedades sobre el sentido mismo de la comunicación, pensando en otra racionalidad comunicativa por fuera de la sociedad del espectáculo y el entretenimiento que los medios han creado y cuya lógica se extiende inadvertidamente hacia el espacio de Internet.

BIBLIOGRAFÍA

Abad, Gustavo, “El club de la pelea... Poder político vs poder mediático”, en Omar Rincón, compilador, *¿Por qué nos odian tanto? Estado y medios de comunicación en América Latina*, Bogotá, Centro de Competencia en Comunicación para América Latina, Friedrich Ebert Stiftung, 2010, p. 183-198.

Althusser, Louis, “Ideología y aparatos ideológicos del Estado”, en Zizek Slavoj, *Ideología un mapa de la cuestión*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003, p.115-156.

Althusser, Louis, *Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1988, p.49.

Anchundia, Liliana y Rosa Falconí, compiladoras, *Mirada Internacional al caso de El Universo*, El Universo, Guayaquil, 2011, p.205.

Breilh, Jaime, “Bolívar Echeverría: rebeldía esclarecida para el Siglo XXI, la filosofía de la praxis hoy la subversión del buen vivir”, en Hidalgo Flor, Francisco y Álvaro B. Márquez Fernández, editores, *Contrahegemonía y Buen Vivir*, Quito, Fundación Guido Piccini y Centro de Investigaciones para el Desarrollo, 2012, p.53-71.

De la Torre, Lidia y María Teresa Téramo, “Investigación sobre calidad periodística en la Argentina”, en Adriana Amado Suárez, comp., en *Periodismo de calidad: debates y desafíos*, Buenos Aires, La Crujía, Fopea, p. 270.

Gaudichaud, Franck, “Una América Latina en movimiento”, en *El Volcán Latinoamericano*, Paris, (versión en español ampliada y actualizada de una publicación editada en Francia, Edición Textual, 2008, p.228 en http://www.cetri.be/IMG/pdf/El_volcan_latino_FG_1_.pdf

Gramsci, Antonio, *La Formación de los intelectuales*, México, Editorial Grijalbo, 1967, p. 159.

Gramsci, Antonio, *Antología*, México, Editorial Siglo XXI, 1970, p. 493.

Gramsci, Antonio, *Cuadernos de la cárcel*, Tomo 2., México, Ediciones ERA, 1975, p. 514.

Gramsci, Antonio, *Cuadernos de la cárcel: los intelectuales y la organización de la Cultura*, México, Juan Pablos editor, 1975, p.183.

Grijelmo, Alex, *El estilo del periodista*, s/e, México, 2003, p.609.

Gudynas, Eduardo, “Buen Vivir y Críticas al Desarrollo: saliendo de la modernidad por la izquierda”, en Hidalgo Flor, Francisco y Álvaro Márquez Fernández, editores, *Contrahegemonía y Buen Vivir*, Quito, Universidad Central del Ecuador y Universidad del Zulia de Venezuela, 2012, p.71-92.

Habermas, J., *Historia y crítica de la opinión pública*, Ediciones Barcelona, G.Gili, 1994, p.352.

Hernández, Daniel, Oliver Reina, “Elementos para la definición de una política de información y comunicación de Estado”, en Sel, Susana, *Políticas de comunicación en el Capitalismo Contemporáneo*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO, 2010, p.17-40.

Hidalgo Flor, Francisco, “Contrahegemonía y Buen Vivir en la fase Posneoliberal”, en Hidalgo Flor, Francisco y Álvaro B. Márquez Fernández, editores, *Contrahegemonía y Buen Vivir*, Quito, Fundación Guido Piccini y Centro de Investigaciones para el Desarrollo, 2012, p.93-117.

Ludeña, María Eugenia, “Todo o nada... Estado y medios en pie de guerra”, en Rincón, Omar, compilador, *¿Por qué nos odian tanto? Estados y medios de comunicación en América Latina*, Bogotá, Centro de Competencia en Comunicación para América Latina Friedrich Ebert Stiftung, 2010, p.263-288.

Martini, Stella, *Periodismo, noticia y noticiabilidad*, Bogotá, Ed. Norma, 2000, p.133.

Molina, Fernando, “Medios de comunicación y estado/gobierno. De la polarización a la hegemonía”, en Rincón, Omar, compilador, *¿Por qué nos odian tanto? Estado y medios de comunicación en América Latina*, Bogotá, Centro de Competencia en Comunicación para América Latina Friedrich Ebert Stiftung, 2010, p.201-213.

Natanson, José, “Medios y “Nueva Izquierda”: Algunos apuntes impresionistas”, en Rincón, Omar, compilador, *¿Por qué nos odian tanto? Estados y medios de comunicación en América Latina*, Bogotá, Centro de Competencia en Comunicación para América Latina Friedrich Ebert Stiftung, 2010, p.15-22.

Ortega, Félix, *La Política Mediatizada*, Madrid, Alianza Editorial, 2011, p. 202.

Portantiero, Juan Carlos “Hegemonía”, en Carlos Altamirano, et al., en *Términos Críticos de sociología de la cultura*, Buenos Aires, Paidós, 2002, p.269.

Postolsky, Glenn, “Continuidades, desplazamientos y transformaciones en las Políticas de Comunicación en Argentina”, en Sel, Susana, Coordinadora, *Políticas de comunicación en el capitalismo contemporáneo*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO, 2010, p.135-152.

Reyes Aguinaga, Hernán, “Posneoliberalismo y lucha por la hegemonía en Ecuador: los entrecruces entre la política y la comunicación”, en Sel, Susana, Coordinadora., *Políticas de Comunicación en el capitalismo contemporáneo*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO, 2010, p.153-182.

Reyes Aguinaga, Hernán, “¿Los grandes medios como nueva oposición política? Posneoliberalismo y lucha por la hegemonía comunicacional en la Revolución Ciudadana”, en Rettberg, Angélica y Omar Rincón, compiladores, *Medios, democracia y poder. Una mirada comparada desde Colombia, Ecuador, Venezuela y Argentina*, Bogotá, Ediciones Uniandes, 2011, p.79-102.

Ricaurte, César, *Actores, cómplices y encubridores, la televisión y la Asamblea*, Observatorio de Medios del Ecuador, Quito, Fundamedios, 2008, p.31.

Rincón, Omar, *¿Por qué nos odian tanto?*, Bogotá, Centro de Competencia en Comunicación para América Latina Friedrich Ebert Stiftung, 2010, p.328.

Rodrigo Alsina, Miquel, *La construcción de la noticia*, Barcelona, Paidós, 1996, p.167.

Sader, Emir, *Refundar el Estado. Posneoliberalismo en América Latina*, Ediciones, CTA, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO, 2008, p.90.

Sel, Susana, “Presentación”, en Sel, Susana, coordinadora, *Políticas de comunicación en el capitalismo contemporáneo*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO, 2010, p.9-16.

Sohr, Raúl, *Historia y poder de la Prensa*, Santiago, Editorial. Andrés Bello, 1998, p.267.

Thompson, John B., *El Escándalo Político, poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación*, Barcelona, Paidós, 2000, p.191.

Van Dijk, Teun A., *La noticia como discurso, Comprensión, estructura y producción de la información*, Barcelona, Ediciones Paidós, 1990, p.283.

Van Dijk, Teun A., *Ideología, un enfoque multidisciplinario*, Barcelona, Gedisa, 2000, p.473.

Van Dijk, Teun A., *El discurso como interacción social*, Barcelona, Gedisa, 2001, p.458.

Van Dijk, Teun A., *Ideología y discurso. Una introducción multidisciplinaria*, Barcelona, Ariel, 2003, p. 100.

Vattimo Gianni, *Adiós a la Verdad*, Barcelona, Gedisa, primera edición, 2010, p.158.

Vilches, Lorenzo, *Teoría de la imagen periodística*, Buenos Aires, 1997, p.287.

Zizek, Slavoj, *Ideología un mapa de la cuestión*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003, p.381.

Zizek, Slavoj, “El espectro de la ideología”, en Zizek, Slavoj compilador, *Ideología un mapa de la cuestión*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003, p.381.

REVISTAS

Aladro Vico, Eva, “La recepción de la noticia”, *Revista CIC*, 1995, p.15, en http://www.ucm.es/info/per3/nueva_web_eva/material_para_descargar/RECEPNOT.pdf

Barata Frances, “La devaluación de la presunción de inocencia en el periodismo”, en *Revista Análisis N.º 39*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2009, p. 217-236.

Fontana, M. “Verdad y Poder”, entrevista realizada a Michel Foucault, en *Revista L'Arc, n.º 70especial*, p. 175-189, en <http://www.ram-wan.net/restrepo/poder/verdad%20y%20poder.pdf>

Rodríguez Díaz, Raquel, “Teoría de la agenda setting aplicada a la enseñanza universitaria”, en *Observatorio Europeo de Tendencias Sociales*, Alicante, Universidad de Alicante, 2004, p. 15-145, en www.obets.ua.es/obets/libros/AgendaSetting.pdf.

Van Dijk, Teun, “Ideología y análisis del discurso”, en *Utopía y Praxis Latinoamericana/ Afio 10 Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*, N° 29, Maracaibo, Universidad de Zulia, Abril Junio, 2005, p. 9 – 36, en <http://www.discursos.org/oldarticles/Ideolog%EDa%20y%20an%Elisis%20del%20discurso.pdf>.

Van Dijk, Teun, “Semántica del discurso e ideología”, en *Revista Discurso & Sociedad, Vol. 2(1) s/c*, Universitat Pompeu Fabra, Departamento de traducción y Filología, traducido por Cristina Perales, 2008, p. 201-261, en <http://es.scribd.com/doc/20248950/Van-Dijk-Teun-A-Semantica-del-discurso-e-ideologia-2008>.

Van Dijk, Teun, “Algunos principios de una teoría del contexto”, en *ALED, Revista Latinoamericana de estudios del discurso 1(1)*, 2001, p. 69-81, en <http://www.discursos.org/oldarticles/Algunos%20principios%20de%20una%20teor%EDa%20el%20contexto.pdf>

Waisbord, Silvio “¿Nada más que la verdad? “Periodismo fiscalizador, investigación y modernidad”, en *Revista Diálogos de la Comunicación*, No. 51, FELAFACS, mayo de 1998, p. 58.

BOLETINES DIGITALES

IAEN, Deslindes, *Balance Anual*, diciembre de 2011.

IAEN, Deslindes, *Boletín de Coyuntura No.5*, mayo de 2011.

IAEN, Deslindes, 2 SH-031-11, marzo 2011.

DIARIOS

Arroyo, María Belén, “Mercado negro de fallos”, en *Vistazo*, 31 de enero de 2013, en <http://www.vistazo.com/impres/pais/?id=3975>

Hernández Navarro, Luis, “Murdoch: desvíos y poderes fácticos”, artículo, en *La Jornada*, 20 de julio de 2011, en [http://www.jornada.unam.mx/2011/07/20/edito; Luis Hernández Navarro](http://www.jornada.unam.mx/2011/07/20/edito;Luis%20Hern%C3%A1ndez%20Navarro).

Jaramillo Córdova, Manuel, “El golpe de los Manteles”, en *El Comercio*, 15 de julio de 2009, en http://www.elcomercio.com.ec/noticias/golpe-manteles_0_79792255.html

Villamil, Jenaro, “Más de 10 mil marchan en el DF contra EPN”, *Televisa y las encuestas*, s/n, en *Proceso.com.mex*, 19 de mayo de 2012, en <http://www.proceso.com.mx/?p=308082s/a>

“La OEA, la ONU, y los gobiernos amigos apoyaron al presidente”, *El Comercio*, 1 de octubre de 2010.

“Dos lecturas de cómo se armó la versión del golpe”, *El Comercio*, 2 de octubre de 2010.

“Solidaridad con El Universo”, *El Comercio*, 21 de julio del 2011.

“El día después de la sentencia”, *El Comercio*, 22 de julio del 2011.

“La sentencia alarma en el mundo”, *El Comercio*, 25 de julio del 2011.

“Libertad, internet y redes”, *El Comercio*, 27 de julio del 2011.

“Correa expulsa a columnista al que invitó a su cadena”, *El Universo*, 20 de mayo de 2007.

“Sentencia e intimidación”, *El Universo*, 21 de julio del 2011.

“Reacción internacional”, *El Universo*, 22 de julio del 2011.

“Vivir en Guayaquil”, *El Universo*, 25 de julio del 2011.

“El riesgo”, *El Universo*, 27 de Julio del 2011.

“La Unasur pide sanciones para los golpistas”, *El Telégrafo*, 2 de octubre de 2010.

“Correa relató su secuestro a los cancilleres de Unasur”, *El Telégrafo*, 3 de octubre de 2010.

“Un llamado a la sensatez legislativa”, *El Telégrafo*, 21 de julio de 2011.

“Buenas noticias para el Ecuador”, *El Telégrafo*, 22 de julio de 2011.

“Una historia que se está reescribiendo”, *El Telégrafo*, 25 de julio de 2011.

“Los primeros pasos de una reforma profunda”, *El Telégrafo*, 27 de julio de 2011.

“La Rebelión de los manteles”, *Hoy*, 11 de julio de 2007, en <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/la-rebelion-de-los-manteles-271929.html>

“Vandalismo Oficial”, *La Hora*, 9 de marzo de 2007.

“Correa criticó nuevamente a la Prensa”, *La Hora*, 18 de mayo de 2007.

“Desde hoy se prohíbe difusión de videos o grabaciones no autorizados”, *La Hora*, 11 de julio de 2007.

“No hubo intento de golpe: analistas”, *La Hora*, 3 de octubre de 2010.

“Marcha contra Peña Nieto se transforma en fiesta ciudadana”, *La Jornada*, 15 de julio de 2012, en <http://www.jornada.unam.mx/2012/07/15/politica/009n1pol>;

“Rupert Murdoch y los latifundios mediáticos”, *La Jornada*, “19 de julio de 2011, en <http://www.jornada.unam.mx/2011/07/19/opinion/021a1pol>

“Diario 'El País' pide disculpas por foto falsa mientras que Venezuela demandará”, en, *Univisión noticias.com*, 24 de enero de 2013, <http://noticias.univision.com/mundo/noticias/article/2013-01-24/diario-el-pais-pide-disculpas-por-foto-falsa-gobierno-venezuela-demandara#axzz2J0ytu3T0>

OTROS DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS.

Acedo, Alfredo, “Elecciones en México: Morena, el quinto elemento”, en *ALAI, América Latina en movimiento*, s/p, 30 de mayo del 2012, en <http://alainet.org/active/56097>

Fajardo, María, *Frontera norte y relaciones bilaterales en la Prensa*, ensayo participante en el Congreso de ALACIP, Flacso, 2012, p.32.

García Ramírez, Sergio y Alejandra Gonza, *La libertad de expresión, en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, CIDH, San José, 2007, p. 25.

Lewis, Charles y Mark Reading-Smith, “Iraq: The War Card” ¡Watch News, by the center for public Integrity”. En ¡Watch News, by the center for public Integrity, 23 de enero de 2008, <http://www.iwatchnews.org/accountability/iraq-war-card>

Naciones Unidas, *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, 2012, en http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml

Unda, Mario, *Cronología del Conflicto Social, Ecuador*, Observatorio Social de América Latina Publicación electrónica, CLACSO, febrero de 2010.

ANEXOS

Tabla 1	El Universo, Sentencia e intimidación, 21 de Julio del 2011.	
La sentencia en el juicio que Rafael Correa les sigue a C.A. EL UNIVERSO, a Carlos, César y Nicolás Pérez y a Emilio Palacio los condena a tres años de cárcel y al pago total de 40 millones de dólares.		
Se ha sentenciado a los directores porque el Diario publicó la opinión de uno de sus columnistas, esto significa que la Prensa no puede reproducir opiniones, ni declaraciones de políticos, ni de empresarios, ni de deportistas, ni de dirigentes populares, ni de sus lectores, ni de ciudadano alguno, porque sería responsable de lo que ellos digan. Es una intimidación que llevará a la autocensura y al silencio. En otras palabras, se limitan la difusión del pensamiento y la circulación de las ideas.	Predicado: énfasis negativo con respecto al "otro", el gobierno que aparece implícito / recursos semánticos: intimidación, autocensura, difusión de pensamiento limitada / estructuras sintácticas: omisión del sujeto a quien se atribuye el predicado (uso de partícula se), uso de estructura pasiva destaca la sentencia / tipificación: gobierno intimidante / topicalización: sentencia es una intimidación a la Prensa/ ideología: liberal/ objetivos ideológicos: defensa de la libertad de Prensa sin responsabilidad social, denuncia de amenaza a la libertad de expresión / rol: medio víctima del gobierno / normas: los medios tienen derecho a publicar cualquier opinión.	Coherencia argumentativa: 1. Omisión de información. El predicado de la oración afirma que Emilio Palacios era "uno" de los columnistas, lo cual es parcialmente cierto, pues se trata del editor del diario, responsable de la política editorial. 2. Generalización. En el complemento de la oración, se hace una inferencia que generaliza, enumerando tipos disímiles de formas de expresión y de actores sociales, que -se afirma- estarían vetados de expresarse, a riesgo de que el medio sufra la misma suerte. Oración interpretativa y valorativa. Reitera la idea anterior y la extrapola, a modo de argumento tautológico. Falacia argumentativa.
La sentencia, por eso, no tiene consecuencias solo para los encausados, sino para la ciudadanía, que cada vez más hace uso de su derecho de expresarse en las cartas a los medios, en los programas de radio o de televisión, en las redes sociales y que ahora se volverá temerosa a ejercer su derecho a opinar.	Predicado: énfasis negativo / recursos semánticos: consecuencias para el derecho a expresarse, ciudadanía temerosa / tipificación: sociedad víctima / topicalización: límites a la libre expresión / ideología: democracia liberal / objetivo ideológico: advertencia sobre peligro futuro que coarte la libre expresión / rol: guardián de la libre expresión / norma: la ciudadanía tiene derecho a expresarse por cualquier medio	Coherencia argumentativa: no existe relación entre causa -efecto, ya que nada tiene que ver la sentencia con el nuevo uso que hace la ciudadanía de las redes sociales o las posibilidades ciudadanas de intervenir en los medios. Uso de especulaciones. Se afirma en forma anticipada que la ciudadanía "se volverá temerosa". Falacia argumentativa.
Reiteramos nuestra fe en el periodismo independiente y en la defensa de los derechos ciudadanos.	predicado positivo / recursos semánticos: lugar común "periodismo independiente" / tipificación: periodismo independiente/ topicalización: defensa de los derechos ciudadanos / ideología: democracia liberal / objetivo ideológico: defensa de los derechos civiles / rol: periodismo espacio de las libertades / normas: el periodismo tiene independencia frente al poder / valor: libertad	Invocación apela a valores más amplios: independencia y derechos ciudadanos, ligados al periodismo.
Tabla 2	El Comercio, Solidaridad con El Universo, 21 de Julio del 2011	
La sentencia de primera instancia contra el rotativo guayaquileño es inaceptable y crea un precedente grave para las libertades en el Ecuador. En pocas horas, el juez encargado que debía estudiar un voluminoso expediente dictó sentencia. Condenó –en primera instancia- a tres directivos y al ex editor de Opinión del diario El Universo a tres años de prisión. El letrado estimó que el demandante debe recibir USD 40 millones como reparación.	Tipo de predicado: énfasis negativo / recursos semánticos: sentencia inaceptable, voluminoso expediente, precedente grave / tipificación: Justicia sesgada / topicalización: condena injusta / ideología: liberalismo / objetivos ideológicos: denunciar que sentencia vulnera las libertades / rol: defensa de las libertades / normas: la Justicia debe defender las libertades civiles y ser independiente.	Argumentación: uso excesivo de calificativos.

<p>El juicio lo instauró el Presidente de la República por puntos de vista vertidos en una columna firmada por su autor y publicada en las páginas de Opinión del diario. Los directivos de El Universo ofrecieron al Presidente el espacio para publicar el texto que decidiera e insistieron en que ellos no podían rectificar una opinión firmada. La sentencia -que será apelada a una instancia superior- es un grave precedente contra la vigencia de la libertad de expresión y la libertad de Prensa.</p>	<p>Predicado: énfasis negativo / recursos semánticos: autocensura nefasta, grave precedente / tipificación: mandatario intransigente / topicalización: vulneración de la libre expresión / ideología: liberalismo / objetivo ideológico: defensa de la libre expresión y la libertad de Prensa / rol:Prensa víctima / norma: los medios son libres de publicar opiniones y los ciudadanos de emitirlas</p>	<p>La argumentación omite la razón de la sentencia y no hace alusión alguna al derecho a la honra, pues se enfoca en que el motivo fue la publicación de puntos de vista emitidos en un artículo firmado.</p>
<p>En una sociedad democrática, las opiniones libres de todos los actores sociales, de todas las tendencias políticas y de toda condición deben circular libremente para que los ciudadanos las sopesen y saquen sus propias conclusiones sobre los juicios de valor emitidos.</p>	<p>Predicado: positivo / recursos semánticos: sociedad democrática, opiniones libres, circulación libre / tipificación: sociedad democrática / topicalización: libertad de opinión / ideología: liberalismo/ objetivos ideológicos: defensa de la libre expresión / rol: medios representan el espacio de la libre expresión ciudadana / normas: todos se pueden expresar</p>	
<p>Esta sentencia se inscribe en un escenario peligroso, justamente cuando se debaten en la Asamblea los contenidos de una Ley de Comunicación que podría atentar contra la plena vigencia de la libertad de expresión y someter los contenidos de los medios a controles y sanciones desde el poder y aun a la autocensura nefasta.</p>	<p>Predicado: énfasis negativo / recursos semánticos: escenario peligroso, podría atentar (uso del condicional connota especulación), controles, sanciones, autocensura nefasta / tipificación: gobierno censurador / topicalización: vulneración de la libre expresión / ideología: liberalismo / objetivo ideológico: evitar el control de la Prensa / rol:Prensa víctima / norma: la Prensa no debe limitarse</p>	<p>Argumentación especulativa. Se enfoca en el momento y la coincidencia de discusión de la ley de comunicación, para advertir sobre el peligro de un precedente que derive en control y autocensura, pero no expone argumentos contra dicha ley, solo predispone.</p>
<p>Los antecedentes de estos cuatro años de Gobierno son terribles. Periodistas críticos fuera de las pantallas de TV, juicios a periodistas y medios, y sistemáticos ataques verbales. EL COMERCIO deplora a la penosa situación por la cual atraviesa la libre expresión en el país y se solidariza con El Universo, sus trabajadores, periodistas y directivo.</p>	<p>Predicado: énfasis negativo / recursos semánticos:cuatro años terribles, penosa situación, juicios a periodistas, sistemáticos ataques / tipificación: gobierno perseguidor de la Prensa / topicalización: solidaridad ante condena injusta vulneración de la libre expresión / acto del habla: declarativo / ideología: liberal / objetivo ideológico: denunciar hechos de represión y limitación a la libertad de Prensa / rol:Prensa víctima / norma: la Prensa es libre</p>	<p>Este medio argumenta descalificando al “otro” que es el gobierno. Advierte sobre una situación de riesgo, al referirse a diversas expresiones de una situación de persecución al conjunto: los medios. En este caso el editorial realiza una enumeración que abunda en calificativos, de situaciones generales no explicitadas, con el propósito de persuadir y configurar una situación de riesgo.</p>
<p>Tabla 3</p>	<p>El Telégrafo, Un llamado a la sensatez legislativa, 21 de Julio del 2011</p>	
<p>Desde la llegada de Rafael Correa a Carondelet hemos compartido momentos de trascendencia histórica, tan valiosos como los consecutivos triunfos electorales, y otros no tan gratos como los lamentables hechos del 30 de septiembre de 2010. Sin embargo, y basándonos en las palabras del Jefe de Estado, los tiempos actuales son -quizás- los de mayor importancia y responsabilidad del Gobierno Nacional.</p>	<p>Predicado: positivo / recursos semánticos: trascendencia histórica, momentos valiosos, consecutivos triunfos, lamentables hechos, importancia y responsabilidad/ el editorialista se sitúa como parte de un nosotros / ideología: democracia electoral representativa/ objetivos ideológicos: garantizar la democracia/ tipificación: gobierno legítimo y de proyección histórica / topicalización: llamado de apoyo al legislativo en base a legitimidad y trascendencia del gobierno</p>	<p>Argumento: 1. Trastrocamiento del orden sintáctico. El editorial redactado en tercera persona del plural, trastoca el orden para destacar, mediante la anteposición de un complemento, una circunstancia, ligada a un personaje: la llegada a Carondelet de Rafael Correa. En el predicado el editorialista se sitúa como parte de un “nosotros” que ha compartido momentos tipificados como trascendentes en la historia. Adicionalmente recuerda que este grupo, al que se adscribe, ha ganado varias elecciones, lo cual implica una tipificación de legitimidad del gobierno. Pero además afina la legitimidad en el hecho de ganar elecciones.</p>

<p>El pueblo ecuatoriano, en pleno ejercicio democrático, exigió con sus votos -el pasado 7 de mayo- un profundo y radical cambio en el obsoleto sistema de Justicia, el mismo que -a vista de todos- se cae a pedazos sacudido por actos de corrupción y escándalos entre sus actores. Una vez publicados los resultados oficiales (publicados más de 60 días después por las constantes impugnaciones) el siguiente paso era la conformación del Consejo Tripartito, organismo encargado de que vuelva a renacer la Justicia en el país. Sin embargo, una nueva mayoría de oposición impidió el viernes anterior la designación del último de los delegados al flamante organismo.</p>	<p>Predicado: énfasis negativo / recursos semánticos: obsoleto sistema de Justicia; profundo y radical cambio, actos de corrupción, escándalos, renacer de la Justicia, uso de términos coloquiales: "a vista de todos se cae a pedazos", corrupción y escándalos / estructuras semióticas: uso de incisos enfatiza en resistencia política al cambio e impasividad social / tipificación: gobierno transformador / topicalización: modernización de la Justicia / ideología: modernización del Estado / objetivos ideológicos: modernizar la Justicia / rol: partícipe de la transformación / normas: optimización del funcionamiento del estado.</p>	<p>Se atribuye al pueblo la exigencia de transformación de la Justicia, aunque la iniciativa provino del Estado y fue aceptada por los votantes. No se argumenta sobre la obsolescencia del sistema judicial, en cambio, se abunda en el uso de calificativos.</p>
<p>Hoy está previsto que los asambleístas acudan una vez más al pleno del Parlamento. Esta sesión será histórica, pero dependerá de sus actores que sea recordada como un hito o como otro fiasco para los ecuatorianos.</p>	<p>Recursos semánticos: sesión histórica, dualidad hito- fiasco (con respecto a la sesión) / tipificación: sesión trascendental de la Asamblea / ideología: democracia presidencialista / objetivos ideológicos: alertar sobre mal funcionamiento de los mecanismos democráticos / rol: medio advierte y se anticipa / normas: la Asamblea debe trabajar con el Ejecutivo.</p>	
<p>Mucha tinta se ha utilizado en estos días para describir el contenido, los cabildos entre bloques legislativos, la posición de Alianza PAIS y la negativa de la oposición para respaldar cualquier intento del movimiento oficialista en la nominación de una candidata para el Consejo Tripartito.</p>	<p>Predicado: énfasis negativo / tipificación: oposición negativa / topicalización: ejercicio de oposición poco sensato / ideología: modernización del estado / objetivo ideológico: transformación de la Justicia</p>	
<p>Mayoría y minoría, a estas alturas muy difíciles de diferenciar, deberán entender que el comienzo del cambio en la Función Judicial no es una de las eternas pugnas políticas que se ventilan en el Parlamento, sino un paso histórico para darle a la ciudadanía la seguridad que tanto merece. Ecuador comprobará hoy el nivel de sensatez legislativa.</p>	<p>Recursos semánticos: comienzo del cambio, eternas pugnas, paso histórico, seguridad, sensatez legislativa / tipificación: momento histórico / topicalización: transformación de la Justicia / ideología: gobernabilidad / rol: medio exhorta / normas: los poderes del Estado deben trabajar juntos por grandes objetivos.</p>	<p>Argumentación retórica exhortativa.</p>
<p>Tabla 4</p>	<p>El Universo, Reacción Internacional, 22 de Julio del 2011.</p>	
<p>La sentencia contra C.A. El Universo, Carlos, César y Nicolás Pérez y Emilio Palacio en el juicio que les sigue Rafael Correa Delgado, presidente de la República, que le otorga al demandante 40 millones de dólares como indemnización y condena, además, a tres años de cárcel a los demandados, ha llamado la atención internacional por lo que significa, violación al derecho a la libertad de expresión y las libertades relacionadas: la de Prensa y la de opinión.</p>	<p>Predicado: énfasis negativo / recursos semánticos: enfoque en la sentencia como sujeto, omite mencionar a quien demandó, el Presidente / topicalización: reacciones internacionales por persecución a la Prensa ecuatoriana / ideología: liberal / objetivo ideológico: defensa de la libertad de Prensa y expresión / rol: medio víctima del gobierno / normas: la Prensa y la ciudadanía son libres de expresarse.</p>	<p>Argumentación: 1. ausencia de secuencia argumental causa – efecto. Párrafo relaciona la sentencia con la violación de derechos. No explica las razones de dicha sentencia. Apela a los valores liberales, pero el enfoque no analiza la gravedad de la acusación, para establecer un balance pues el derecho a la honra es otro derecho fundamental. Falacia argumentativa.</p>
<p>Son muchas las llamadas recibidas y las entrevistas solicitadas por medios como la BBC, la CNN, El País y múltiples diarios e informativos de televisión y radio de Suramérica. También se ha recibido la solidaridad de instituciones como el Instituto</p>	<p>Topicalización: solidaridad internacional / ideología: liberal / objetivos ideológicos: condena internacional ante falta de libertad de Prensa / rol: medio es víctima del gobierno.</p>	

Prensa y Sociedad y Reporteros sin Fronteras.		
Es un interés solidario que agradecemos, pero lamentamos que el irrespeto a derechos fundamentales, un insólito tratamiento al proceso judicial y lo desmesurado de una sentencia hayan convertido al Ecuador en objeto de la atención internacional, que no comprende estos hechos en un país que se define como democrático.	Predicado: énfasis negativo / recursos semánticos: insólito proceso, desmesurada sentencia, irrespeto / tipificación: gobierno manipulador de la Justicia / ideología: independencia de los poderes del estado y derechos humanos/ objetivos ideológicos: condena internacional ante falta de libertad de Prensa, señalamiento a la dependencia de poderes del estado / rol: medio es víctima del gobierno.	Párrafo interpretativo sobre reacción internacional que pone en tela de juicio la democracia en el país.
Tabla 5	El Comercio, El día después de la sentencia, 22 de julio.	
La reacción ante el fallo contra El Universo se sintió en el país y el mundo. El compromiso de ese diario es seguir trabajando.	Predicado: énfasis negativo / recursos semánticos: reacción mundial / tipificación: Prensa comprometida / topicalización: fallo injusto (sugerido).	
La noticia llegaba desde las últimas horas del miércoles. Causaba consternación, impacto, sorpresa y el apurado fallo que suponía una lectura sumarísima de 5000 páginas y la redacción a una velocidad inusitada de 156 fojas caía como balde de agua fría en la conciencia democrática del Ecuador. Tras la audiencia, los ecuatorianos conocían que un juez encargado, en el último minuto de su temporal función, dictaba una sentencia insólita. Tres años de prisión para los directivos de El Universo y su ex editor de Opinión.	Predicado: énfasis negativo / recursos semánticos: consternación, impacto, sorpresa, fallo apurado, lectura sumarísima, velocidad inusitada, temporal función, sentencia insólita. Uso de hipérbole "como balde de agua fría"/ estructuras sintácticas: uso de incisos que abundan en descripciones crean expectativa por el desenlace final, el anuncio de la sentencia / tipificación: Justicia sesgada / topicalización: manipulación de la Justicia/ ideología: democracia / objetivo ideológico: acusar manipulación de la Justicia/ rol: diario víctima / normas: los poderes del Estado deben ser independientes.	En la construcción del párrafo se advierte un cuidado por no acusar ni verter criterios negativos en contra de ningún actor. Trostrocamiento del orden añade dramatismo al párrafo
La desproporcionada suma de dinero que el juez había estimado como indemnización es una cifra exorbitante. Llama la atención de los que saben de finanzas y no cabe en la cabeza del común de los mortales que no alcanzan a suponer lo que significa tamaña fortuna.	Predicado: énfasis negativo / recursos semánticos: desproporcionada suma de dinero, cifra exorbitante, tamaña fortuna, cifra exorbitante, uso de términos coloquiales / tipificación: demandante ambicioso / topicalización: desproporción en la sentencia.	Reiteración en enfoque sobre la cantidad de dinero, uso excesivo de calificativos.
Se abre una etapa larga y tensa de pelea judicial, que habrá de pasar primero por una sala de corte provincial, y luego podría llegar a un tribunal de casación en la Corte Nacional de Justicia. En condiciones normales el caso podría tardar años en sustanciarse. Pero ya se sabe que aquí impera una gran presión política.	Predicado: énfasis negativo / recursos semánticos: larga y tensa etapa, en condiciones normales (sugiere anormalidad actual) / tipificación: Justicia politizada / topicalización: manipulación gubernamental a la Justicia / ideología: democracia / objetivos ideológicos: independencia de la Justicia / rol: medio denunciante / normas: los poderes del estado son independientes.	
Tabla 6	El Telégrafo, Buenas noticias para el Ecuador, 22 de Julio del 2011	
Los parámetros con los que se mide el desarrollo de un país soberano toman en cuenta la transparencia del manejo financiero, el ámbito productivo, el parque industrial y el impulso del Estado para abrir nuevos mercados; tan diversos en el nivel de relaciones que se mantienen fuera del manejo de los tradicionales operadores vinculados a los círculos financieros del primer mundo.	Predicado: positivo / recursos semánticos: manejo financiero transparente, impulso a nuevos mercados / tipificación: gobierno desarrollista, pero no tradicional (neo desarrollista) / topicalización: apertura de nuevos mercados / ideología: soberanía y desarrollo / objetivos ideológicos: impulso a la apertura de nuevos mercados no tradicionales / rol: estado generador de cambios / normas: apertura a aliados internacionales no tradicionales.	
Este es un fragmento de la historia reciente, en la que el albur del Atpdea, esa especie de rueda de la fortuna, permite al Gobierno de los Estados Unidos premiar o castigar si	Predicado: énfasis negativo / recursos semánticos: patética nostalgia, uso de metáfora "rueda de la fortuna" en referencia al Atpdea, sectores productivos tradicionales patéticos / tipificación: vieja	Argumentación retórica y crítica del manejo económico tradicional, se basa en calificativos antes que en evidencias.

<p>los resultados del control del tráfico de estupefacientes son satisfactorios o no. Es patética la nostalgia de ciertos sectores productivos que añoran un tratado de libre comercio para desmantelar de una vez la administración de servicios y empresas del Estado y traspasarlas a los grupos de poder que solamente miran sus intereses.</p>	<p>política comercial caduca / topicalización: añoranza de un TLC por parte de sectores económicos tradicionales / ideología: soberanía y fortalecimiento del estado / objetivo ideológico: criticar la dependencia de EEUU en materia comercial y la pretensión de reducción del Estado / rol: medio fustiga a sectores tradicionales / normas: búsqueda de autonomía de los EEUU y fortalecimiento estatal.</p>	
<p>La salud mental y económica de estos empresarios depende de lo que les pueden ofrecer y no de sus emprendimientos. Pero hay otros grupos respetables que ganan mucho dinero, sin la apetencia desaforada de los herederos de fortunas que nunca consiguieron algo por su cuenta y que son los que reclaman al Gobierno.</p>	<p>Predicado: énfasis negativo / recursos semánticos: apetencia desaforada / tipificación: empresarios herederos rentistas / topicalización: viejos grupos de poder ambiciosos / ideología: liberal / objetivos ideológicos: es deseable el desarrollo pero no el modo desaforado de las viejas grupos / rol: medio crítico de un viejo orden / normas: búsqueda de dar oportunidad a otros.</p>	<p>Argumentación: críticas peyorativas.</p>
<p>Byron Villacís, director del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), aseguraba ayer que los sectores de mayor crecimiento en ocupación plena son la industria manufacturera, pesca, minas, canteras, comercio, actividades inmobiliarias, comunicaciones, enseñanza, almacenamiento, hoteles y restaurantes, entre otros.</p>	<p>Tipificación: estado productivo / topicalización: Ecuador progresa / ideología: desarrollo / objetivo ideológico: lograr crecimiento económico / rol: estado desarrollista / normas: alcanzar el progreso económico y comercial.</p>	
<p>Según cifras del organismo que dirige, entre junio de 2010 y junio de 2011, alrededor de 217.849 personas consiguieron empleo; esto significa que 597 lo obtuvieron diariamente, y el número de ocupados plenos subió de 1'791.554 a 2'009.403, de un total de 4'127.325 a junio de 2011. El Presidente de la República lo había destacado el sábado pasado en su enlace ciudadano: la reducción del desempleo en el país, durante el segundo trimestre de 2011, se ubicó en 6,36%, lo que representa una disminución de 1,3 puntos respecto del mismo período de 2010. "Tenemos la cifra más baja de la historia", manifestó el Jefe de Estado.</p>	<p>Predicado: positivo / tipificación: estado eficiente / topicalización: mejoramiento de índices sociales / ideología: desarrollo social / objetivo ideológico: mostrar el progreso económico y social / normas: mejoramiento progresivo de los indicadores sociales.</p>	<p>Argumentación: afirmaciones se sustentan con datos empíricos.</p>
<p>Tabla 7</p>	<p>El Universo, El Riesgo, 27 de Julio del 2011</p>	
<p>Se acerca el momento del segundo debate del Proyecto de Ley de Comunicación. De lo que se conoce hay un aumento de atribuciones al Consejo de Regulación y Desarrollo de la Comunicación, por ejemplo, se le otorga la responsabilidad de diseñar y poner en práctica políticas públicas, tarea que normalmente correspondería a un ministerio, o se le encarga la definición de lo que es violento y no puede divulgarse. También se le otorga el poder de obligar a los medios a rectificar.</p>	<p>Predicado: énfasis negativo / tipificación: gobierno y ley controladores / topicalización: ley es un riesgo para el sector de la Prensa/ ideología: liberal / objetivos ideológicos: alertar contra las atribuciones de un consejo de regulación / rol: medio vigilante / normas: la actividad de los medios no debe ser coartada.</p>	
<p>Estos ejemplos son suficientes para entender el riesgo que para la libertad de expresión y sus correlacionadas: la libertad de Prensa y de opinión, constituye el poder que</p>	<p>Predicado: énfasis negativo / recursos semánticos: riesgo, poder / tipificación: consejo de regulación peligroso / topicalización: libertad de expresión y Prensa, en riesgo.</p>	

se le quiere dar al Consejo mencionado.		
Ojalá en la decisión no se violen preceptos e instrumentos internacionales que están por encima de nuestras leyes y, sobre todo, prime el respeto a los derechos humanos, porque las restricciones pueden traer el silencio, lo que no es saludable para la democracia.	Predicado: énfasis negativo / Recursos semánticos: violación de preceptos, respeto a los ddhh, restricciones, silencio / tipificación: ley amenazante / topicalización: riesgo para los derechos humanos y la democracia / ideología: liberal / objetivo ideológico: alertar sobre posible violación de ddhh y contra la democracia / rol: medio vigilante de la democracia / normas: instrumentos internacionales deben respetarse como garantía de ddhh y democracia.	Argumentación: la aprobación de una ley, dentro de la cual se forma un Consejo de regulación se muestra como un riesgo contra las normas internacionales. La prevención contra un posible irrespeto a los ddhh y riesgo para la democracia, no se fundamenta, es especulativa y acude a las hipérboles. Falacia argumentativa.
Tabla 8	El Comercio, Libertad, internet y redes, 27 de Julio del 2011	
El farragoso debate de la Ley de Comunicación incluye otro tema delicado de la libertad individual: las plataformas digitales y las redes sociales. La noticia provocó una reacción de rechazo general. La alarma la dieron asambleístas de la oposición. El Presidente de la Comisión Ocasional de Comunicación buscaba ahora controlar los contenidos de las plataformas digitales. Pronto las redes sociales más conocidas (Twitter, Facebook) se inundaron de mensajes de rechazo.	Predicado: énfasis negativo / recursos semánticos: farragoso debate, tema delicado, rechazo, control de contenidos / tipificación: ley de comunicación extrema controladora / topicalización: control de internet / ideología: derechos humanos / objetivos ideológicos: alertar contra censura de internet / rol: medio vigilante / norma: no se puede controlar la libertad individual.	
Es que a través de las plataformas digitales se interconectan millones de ciudadanos en el planeta. Es como si cada uno tuviese un periódico, una radio o una televisión propia, para expresarse todo el día y sin limitación. No hay expresión más libre en esta era de globalización y en la sociedad del conocimiento que las redes sociales. La Internet conquistó hace tiempo una inmensa posibilidad de explorar el saber humano y lo puso al alcance de millones.	Recursos semánticos: expresión ilimitada, millones de usuarios, expresión libre, inmensa posibilidad / tipificación: internet, espacio de la libertad / topicalización: internet amenazado / rol: medios guardianes de las libertades / normas: los contenidos de internet no pueden ser controlados.	Argumentación: aborda en general las implicaciones de internet como plataforma mundial y herramienta social mundial. No hace referencia a cómo se pretendería controlar internet.
Cierto es que países como el Ecuador todavía mantienen un escaso porcentaje de ciudadanos con conectividad, pero el número de usuarios va creciendo, aun cuando sea en los cibercafés. Mantienen una comunicación instantánea con familias y amigos de todo el mundo.	Recursos semánticos: escaso porcentaje / topicalización: en Ecuador no está extendido el internet.	
La comunicación digital es la expresión más tangible de la libertad del hombre y no debe tener ataduras. Las sociedades totalitarias y anacrónicas restringen el internet y las conexiones y los vuelven de uso exclusivo de las élites dominantes y de la nomenclatura política. La República Popular China y la isla de Cuba se mantienen en el atraso. Justamente allá donde falta libertad.	Recursos semánticos: libertad del hombre, ataduras, sociedades totalitarias y anacrónicas, restricción, élites dominantes, falta de libertad / tipificación: comunicación digital expresión más tangible de la libertad del hombre / topicalización: control de internet / ideología: liberal / objetivo ideológico: señalar como un signo de retraso y de control extremo la pretensión de controlar las redes sociales / rol: defensa de la libertad de expresión en internet / norma: no deben regularse los contenidos de las redes sociales.	Argumentación: uso de hipérbole, extrapolación, generalización.
En el proyecto de control de la libertad que busca implantarse en una Ley de Comunicación reguladora y sancionadora no faltó incluir el control de los mensajes y de las plataformas. A tiempo los	Predicado: énfasis negativo / recursos semánticos: proyecto de control de la libertad, ley reguladora y sancionadora, control, operadores recalcitrantes, pretensión antidemocrática / tipificación: ley antidemocrática / topicalización:	Argumento: el medio afirma tajantemente que se trata de un proyecto de control de la libertad, lo que constituye una extrapolación y una falacia.

operadores políticos recalcitrantes se arrepienten de esta nueva pretensión antidemocrática.	censura a internet / rol: medio denuncia y defiende la libre expresión en internet / ideología: liberal / objetivos ideológicos: alertar y rechazar un posible control de internet / norma: internet no debe ser regulado.	
Tabla 9	El Telégrafo. Los primeros pasos de una reforma profunda, 27 de Julio del 2011	
Luego de una semana tensa en el pleno del Legislativo, el Consejo Tripartito Transitorio, organismo encargado de reformar a la Función Judicial en 18 meses, pudo ser conformado una vez que Tania Arias fue designada como la representante de la Asamblea Nacional.		
Sin perder mucho tiempo - conscientes de que el sistema judicial tiene décadas de atraso- los integrantes del nuevo consejo mantuvieron ayer su primera reunión oficial con el objetivo de delinear el cronograma de trabajo. En declaraciones a la Prensa, la única mujer de la comisión informó que la primera acción será el llamado a concurso público de méritos y oposición para conformar la Corte Nacional de Justicia. El proceso arrancará en un mes, aproximadamente, con la recepción de las carpetas de los aspirantes.	Predicado: énfasis positivo / recursos semánticos: décadas de atraso / tipificación: gobierno reformador / topicalización: reforma al sistema de Justicia / ideología: modernización del Estado / objetivos ideológicos: defender el proceso de transformación de la Justicia / rol: medio defensor del plan gubernamental / norma: el aparato del Estado debe ser modernizado.	
Los ecuatorianos, que hemos sido testigos de permanentes cambios en uno de los principales organismos vinculados a la Función Judicial, aún tenemos frescas las imágenes de la posesión de la “Pichicorte” en 2005 – que emitió fallos de ingrata recordación para el país- y la selección de la nueva sala de la Corte Suprema de Justicia a través de un concurso que, lamentablemente, fue un caldo de cultivo para escándalos permanentes, que fueron explotados por los medios privados de comunicación.	Predicado: énfasis negativo / recursos semánticos: permanentes cambios, frescas imágenes, fallos de ingrata recordación, caldo de cultivo, escándalos permanentes / tipificación: Justicia corrupta, medios escandalosos / topicalización: reforma al sistema de Justicia / ideología: modernización del Estado / objetivos ideológicos: justificar el proceso de transformación de la Justicia / rol: medio defensor del plan gubernamental / norma: el aparato del Estado debe ser modernizado.	
Pero a diferencia de lo que ocurrió en 2005, las necesidades actuales son distintas. La permisividad de los jueces, que todavía dirigen los tribunales del país, ha producido que los niveles de inseguridad generen una forma de sicosis entre la ciudadanía.	Predicado: énfasis negativo / recursos semánticos: permisividad, inseguridad, sicosis ciudadana / tipificación: Justicia corrupta, medios escandalosos / topicalización: reforma al sistema de Justicia / ideología: modernización del Estado / objetivos ideológicos: justificar el proceso de transformación de la Justicia / rol: medio defensor del plan gubernamental / norma: el aparato del Estado debe ser modernizado.	Argumentación: el medio compara la actual coyuntura con un período anterior en que se pretendió cambiar a la Corte de Justicia y toma distancia, pues dice que “las necesidades son distintas”. No explica de qué necesidades se trata y en que consiste el cambio. Se infiere que se trata de corregir mecanismos que generan inseguridad.
La paciencia de los ecuatorianos está llegando a sus límites por la indolencia con la que actúan ciertos operadores. El próximo concurso de elección de jueces tendrá el mismo proceso de veeduría ciudadana y mediática que tuvo el de 2006, pero ahora esa vigilancia deberá ser más exhaustiva y alejada de los escándalos de los flashes y de los micrófonos.	Predicado: énfasis negativo / recursos semánticos: indolencia, vigilancia exhaustiva, escándalos / tipificación: Justicia indolente, medios escandalosos / topicalización: reforma al sistema de Justicia / ideología: modernización del Estado	

<p>Uno de los principales objetivos deberá ser el impedimento del reciclaje de funcionarios que llevan décadas en un círculo vicioso y en puestos clave en los tribunales. Las hojas de vida de los aspirantes deberán ser escrutadas hasta el más mínimo detalle para asegurarnos de que solo los mejores ascenderán a lo más alto de los organismos judiciales.</p>	<p>Recursos semánticos: reciclaje de funcionarios, círculo vicioso, puestos clave / tipificación: Justicia rehén de grupos de poder / topicalización: reforma judicial / ideología: modernización del Estado / objetivos ideológicos: valorar positivamente los cambios en la función judicial / rol: estado modernizador / norma: las funciones del Estado deben ser modernizadas.</p>	
<p align="center">Tabla 10</p>	<p align="center">Washington Post. Autócrata ecuatoriano instaura duras medidas contra libertad de medios, 28 de Julio del 2011</p>	
<p>El autoritarismo populista que hace pocos años parecía barrer en América Latina está empezando a decaer. Tanto votantes como políticos han visto la profundización del desorden económico y social Venezuela y sus aliados y, sensatamente han concluido –más recientemente en Perú– que no quieren tener nada que ver con él. Pero en la misma Venezuela y en aquellos países donde los acólitos de Hugo Chávez tomaron control, los abusos al poder (sic) y a los derechos humanos sólo han empeorado.</p>	<p>Predicado: énfasis negativo / tipificación: gobiernos latinoamericanos autoritarios y populistas / topicalización: votantes sensatos se apartan de la tendencia populista regional/incompetencia y abuso de poder en gobiernos populistas / ideología: liberal conservadora/ objetivos ideológicos: alertar sobre la tendencia progresista y mostrar otros caminos políticos y denunciar abuso del poder y derechos humanos/ rol: representante de potencia dominante/ normas: los gobiernos de la región pueden ser juzgados desde el norte.</p>	<p>Coherencia argumentativa: 1. Inicio con una afirmación taxativa no sustentada con argumentos. 2. Uso de inferencias negativas no explicadas: “desorden económico y social”, atribuidos a la tendencia “populista” sudamericana. 3. Relación forzada y simplificada entre procesos políticos distintos y valoración positiva de una votación que toma distancia de la tendencia progresista. 4. Caracterización negativa del liderazgo de Venezuela. Uso peyorativo de palabra “acólito” para referirse a otros países de la tendencia. El párrafo no se relaciona con el resto del editorial pero crea un preámbulo que constituye un prejuicio sobre el tema que se va a exponer.</p>
<p>La evidencia más reciente de esto se dio la semana pasada en Ecuador, una pequeña nación andina donde el errático populista, Rafael Correa, ha estado imitando fielmente los métodos del señor Chávez para concentrar el poder y eliminar la oposición. Tal como sucedió en Venezuela, el señor Correa se ha hecho cargo de muchos de los medios de comunicación: de acuerdo a reportes recientes del National Endowment for Democracy, el gobierno controlaba una estación de radio antes que el Sr. Correa sea presidente en 2007, pero ahora es dueño de cinco canales de televisión, cuatro estaciones de radio, dos periódicos y cuatro revistas.</p>	<p>Predicado: énfasis negativo / tipificación: presidente populista, errático/ nación pequeña. Recursos semánticos: constante vinculación con Venezuela y caracterización negativa conjunta. Topicalización: concentración de medios de comunicación negativa y concentración de poder / ideología: liberal/ objetivos ideológicos: advertir sobre peligro para la libre expresión/ rol: árbitro de políticas nacionales/ normas: desde EEUU se controlan los estándares.</p>	<p>Argumentación: se construye la idea de un país pequeño influido por Venezuela, que vulnera la libertad de expresión al reforzar al sector público de la comunicación. Afirmaciones inexactas en cuanto a la propiedad de los medios que constituyen una falacia argumentativa. La figura de un presidente que se apropia de medio refuerza la imagen de autoritarismo. Se confirma argumento con informe de un organismo internacional. Párrafo contextual que enfatiza en la concentración de medios no por parte del gobierno sino del presidente.</p>
<p>El Sr. Correa busca destruir o silenciar lo que queda de los medios independientes, que para su preocupación han abordado temas como los contratos por cientos de millones de dólares otorgados a su hermano por el gobierno. El presidente ha puesto una demanda contra los autores de un libro sobre su hermano y otra contra el editor de la página de opiniones y tres directivos de uno de los periódicos más influyentes del Ecuador, El Universo.</p>	<p>Predicado: énfasis negativo / topicalización: medios independientes/recursos semánticos: destrucción. Silenciamiento / ideología: liberal / objetivo ideológico: alertar sobre vulnerabilidad de la libre expresión / rol: control de la democracia</p>	<p>Argumentación: Afirmación taxativa y la vincula a otro hecho. Se atribuyen al presidente roles y acciones negativas de destrucción y silenciamiento de la Prensa. El medio trae a colación otro hecho, para recordar la acusación de corrupción contra el hermano del Presidente y la consiguiente acusación del mandatario contra los autores de un libro al respecto. Existe omisión de información sobre este juicio y sus motivos, pues no se judicializó la investigación, sino la acusación contra el Presidente de conocer estos hechos.</p>

		El medio construye otro párrafo de contexto en el que la sentencia contra El Universo se limita a una línea. Falacia argumentativa.
Utilizando leyes arcaicas que criminalizan la expresión utilizada para “desacreditar, deshonrar y menospreciar” a una “autoridad”, el Sr. Correa exigió cárcel y el pago de \$ 80 millones en compensación por la columna en que el editor Emilio Palacio se refirió al presidente como dictador y criticó su comportamiento durante el controversial episodio en que soldados se enfrentaron a policías huelguistas el año pasado. La semana pasada, el presidente personalmente atendió el juicio mientras que seguidores agresivos tiraron huevos y botellas a los demandados a su salida de la Corte.	Predicado: énfasis negativo / tipificación: leyes arcaicas, criminalización de la expresión, controversial episodio, seguidores agresivos / topicalización: intolerancia y agresión/ ideología: democracia l/ objetivos ideológicos: alertar sobre autoritarismo / rol: veedor de la democracia/ normas: acciones de gobierno y seguidores son juzgadas por veedores externos.	Argumentación: este párrafo sintetiza los hechos, cometiendo errores de precisión. Omisión de la verdadera causa del juicio implica una minimización de las causas del juicio. En el mismo párrafo se contextualiza con hechos posteriores caracterizados negativamente, de los que también se responsabiliza al mandatario.
Para sorpresa de ninguno, el juez provisional escuchando el caso rápidamente emitió un fallo a favor del presidente, sentenciando al señor Palacio y a tres del Universo a prisión, otorgándole al señor Correa \$ 40 millones en daños y perjuicios –un monto que excede el valor total del periódico. Los demandados apelarán a mayores instancias pero tal como notó el ponente de medios de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la decisión “constituye un aviso grave para cualquier ciudadano o medio que tenga opiniones o información sobre funcionarios públicos, que pueda ser considerada ofensiva, así obstruyendo los procesos que son naturales y necesarios para cualquier democracia”.	Predicado: énfasis negativo / topicalización: atemorización a la sociedad, mediante fallo judicial dudoso e injusto / recursos semánticos: se resalta un desenlace previsible en el fallo emitido “rápidamente”/ ideología: democracia/ objetivos ideológicos: advertir sobre intolerancia política del gobierno/ rol: veedor de la democracia/ normas: respeto a los derechos humanos de los ciudadanos	Argumentación: El énfasis en la celeridad de la sentencia y la falta de sorpresa sugiere dudas sobre la Justicia. Se hace una afirmación inexacta al señalar que la multa excede el valor del medio, lo cual no está argumentado. Medio se adhiere a la apreciación de una de sus fuentes, pues antes de reproducirla textualmente, señala: “tal como notó el ponente de medios ...”
Es poco probable que tales críticas disuadan al Sr. Correa que recientemente ganó la aprobación para una enmienda constitucional que crearía un panel de regulación de medios que podría utilizar para censurar y multar a periodistas sin molestarse en pasar por las cortes. La conclusión ofrecida por el presidente de la Asociación Interamericana de Prensa, Gonzalo Marroquín, fue severa pero apropiada: “Esta es una “campana sistemática y hostil para acabar con la Prensa independiente y establecer, por medio de la ley o las cortes, la propiedad sobre la verdad que todos los ecuatorianos deben tragarse”.	Predicado: énfasis negativo / tipificación: campaña sistemática y hostil, Prensa independiente, propiedad sobre la verdad / recursos semánticos: Uso de término “tragar” para referirse a una forzada aceptación de una verdad, énfasis en regulación, censura, multa, hostilidad/ topicalización: mandatario intransigente y ley de comunicación atentatoria contra la libre expresión/ ideología: democracia/ objetivos ideológicos: señalar el autoritarismo y las restricciones a la libre expresión	Argumentación: Medio se anticipa a señalar que las críticas no disuadirían al presidente. Crítica al proyecto de ley de comunicación y sus mecanismos de regulación a los medios. Concordancia manifiesta del medio y reproducción literal de afirmación del titular de CIDH, quien señala la intención de “acabar con la Prensa independiente”, el establecimiento de “la propiedad sobre la verdad”.